

## Apelación Auto Niega Caución Proceso Radicación 2019-00473-00

Carlos Daniel Abello Palma <carlosdabello1961@yahoo.com.co>

Lun 01/04/2024 15:41

Para: Juzgado 16 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (11 MB)

Apelación y Anexos Caución GS vs CEXTA Sin Comprimir.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de carlosdabello1961@yahoo.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Señores Juzgado 16 Laboral del Circuito de Barranquilla  
ESD

Apreciados Señores muy buenas tardes, Cordial Saludo,

Me permito acompañarles Archivo en PDF que contiene Recurso de Apelación y Anexos obrantes en 173 folios útiles, interpuesto oportunamente contra Auto proferido por su Despacho el 18/marzo/2024, y publicado por TYBA en Estado No. 12 del 19/marzo/2024. Pido se me reconozca Personería Jurídica según Poder Notariado adjunto a mi conferido por la Parte Demandante, quien me ha sustituido el mandato luego de actuar en Causa Propia.

Agradezco su gentil señal de RECIBO, y les encomio dar trámite a la presente actuación.

Atentamente,

Carlos Daniel Abello Palma

C.C. No. 8.715.439 de Barranquilla

T.P. No. 71.479 del Consejo Superior de la Judicatura

Correo Electrónico: carlosdabello1961@yahoo.com.co - Celular: 310 3688998

Apoderado Especial Sustituto de la Parte Demandante - Señor GERMAN SARABIA HUYKE

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN PARCIAL

RADICADO # 08001310501220190047300

DEMANDANTE: GERMÁN ALBERTO SARABIA HUYKE

DEMANDADO: SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA (HOY CANAL EXTENSIA AMÉRICA S.A.)

Doctor

**FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA**

**JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

Correo electrónico: lcto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla

Referencia: Proceso Ordinario Laboral de Mayor Cuantía

Número del proceso: 08001310501220190047300

Demandante: Germán Alberto Sarabia Huyke

Demandado: Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A., sigla INASSA

(Hoy CANAL EXTENSIA AMÉRICA S.A.)

Asunto: Recurso de Apelación Parcial contra Auto Negando Caución en Juicio Ordinario.

**CARLOS DANIEL ABELLO PALMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.715.439 de Barranquilla, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 71.479 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del demandante **GERMÁN ALBERTO SARABIA HUYKE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.739.359, mediante el poder debidamente autenticado ante Notario Público que me ha sido conferido y que anexo a este escrito, respetuosamente me permito presentar y sustentar Recurso de Apelación Parcial contra el Auto proferido el 18/03/2024 por su Despacho, a fin de que la Honorable Sala Laboral del Tribunal Superior de este Distrito se sirva Revocar el Numeral 2 de su Parte Resolutiva, y en su lugar decida imponer a la Empresa Demandada la Medida Cautelar consistente en Caución por el 50% del valor de las Pretensiones incoadas dentro del Juicio Ordinario, de conformidad a lo previsto en el Artículo 37A de la Ley 712 del 2001.

#### **CAUSALES DE RECURSO DE APELACION Y OPORTUNIDAD PARA INTERPONERLO**

Habida consideración que el Auto proferido el 18/marzo/2024 fue notificado mediante el Estado No. 12, publicado en TYBA el 19/marzo/2024, nos encontramos dentro del término oportuno para interponer el presente Recurso de Apelación Parcial, fundamentado en las Causales 5ª y 7ª, y en el Numeral 2º, todos previstos en el artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social, modificado por el Artículo 29 de la Ley 712 del 2001.

#### **PREFACIO**

Sea lo primero, Honorables Magistrados, advertir que la presente impugnación contra el referido auto es PARCIAL. Ello, por cuanto la decisión que ahora recurro es únicamente la contenida en el Numeral 2º de la Parte Resolutiva, la cual cito textualmente: *"SEGUNDO: Negar la medida cautelar solicitada por la parte demandante, de acuerdo con los considerandos indicados en precedencia"*.

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN PARCIAL  
RADICADO # 08001310501220190047300  
DEMANDANTE: GERMÁN ALBERTO SARABIA HUYKE  
DEMANDADO: SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA (HOY CANAL EXTENSIA AMÉRICA S.A.)

Ahora bien, con respecto a la decisión tomada por el Honorable Juez A QUO, en el sentido de negar la demanda de reconvención porque los contratos que han dado origen a tales pretensiones invocadas por la Parte Demandada ostentan un evidente carácter Civil y Comercial, lo que deriva en una irrefutable Falta de Jurisdicción para que el Juez Laboral asuma su conocimiento.

Es de tal evidencia la naturaleza Civil y Comercial de los sendos contratos suscritos por las partes regulando los términos y condiciones de la Cesión y uso de un vehículo, que los mismos sujetos, en ambos documentos, pactaron tal condición, pues en el preámbulo de sendos instrumentos se estipula literalmente lo siguiente: *"... el cual se regirá por las siguientes cláusulas y por las normas colombianas civiles y comerciales aplicables..."*.

Es pertinente precisar que los dos (2) contratos aludidos ya obran en el Expediente.

Por ello causa extrañeza que la parte demandada, firmante de ambos negocios jurídicos en los que se pactó que las leyes aplicables a los mismos eran las disposiciones colombianas Civiles y Comerciales, venga ahora a desconocer lo estipulado y signado por ella misma.

No obstante, a más de lo anterior, esto es, que el demandante pretenda abjurar de lo que ella misma pactó, resulta incontrovertible la naturaleza Civil y Comercial de un negocio jurídico que regula la cesión y el uso de un vehículo, el que, para abundar, se encuentra bajo el amparo de un leasing vehicular cuyo propietario del bien objeto del mismo negocio, es un reconocido banco comercial.

#### **FUNDAMENTOS DEL RECURSO DE APELACIÓN.**

Los motivos que fundamentan mi inconformidad con respecto a la Providencia que recorro parcialmente mediante este escrito, son los siguientes:

Honorables Magistrados, en el Auto recurrido parcialmente se arguye que no se concederá la Medida Cautelar a mi Poderdante por cuanto: *"...vale la pena indicar que el mencionado informe de auditoría data de la situación financiera de la demandada a fecha 31 de diciembre de 2020, brindado desconocimiento de su estado financiero actual"*.

Para superar la incertidumbre planteada y demostrar fehacientemente que la demandada está en riesgo de cumplir con sus obligaciones porque ha venido presentando cuantiosas pérdidas en sus últimos cuatro (4) ejercicios fiscales, me permito aportar los estados financieros consolidados a 2022 de Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. Sigla INASSA (actualmente Sociedad Canal Extensia América S.A.), que aparecen en la página oficial de su casa matriz, la institución pública española Canal de Isabel II, y en los que se

demuestra inequívocamente que la demandada ha tenido colosales pérdidas continuas así: i) \$39.346.386 millones en el año 2022; y ii) \$ 26.613.277 millones en el año 2021 (Página 5, Informe de Gestión auditado de Sociedad Canal Extensia América S.A., anexo).

Y, en otro de sus apartados, el auto recurrido advierte que: *"Si bien la parte demandante alega la suspensión, embargo y secuestro de las acciones de la demandada en la Sociedad Triple A de Barranquilla, así como perdidas económicas durante el año 2019, ello a partir del informe de auditores independientes aportado con su solicitud; también es cierto que del mismo documento se observa que la Sociedad INSSA tiene inversiones en las siguientes subordinadas y asociadas..."*. Lo anterior implica que, para el Señor Juez A Quo, el hecho de que la encausada, al ser controlante de una serie de compañías en las que tiene inversiones, goza de cierta solvencia financiera.

No obstante, los estados financieros consolidados aportados mediante este recurso, controvierten fehacientemente la supuesta solvencia financiera de la Empresa demandada, por cuanto al tratarse de estados financieros consolidados y no individuales, por supuesto que comportan también la situación financiera de las sociedades participadas por la demandada, las que también han tenido un desempeño calamitoso. Hay que insistir entonces, que las desproporcionadas pérdidas recurrentes ya mencionadas (\$39.346.386 millones en el año 2022; y \$ 26.613.277 millones en el año 2021, Página 5, Informe de Gestión auditado de Sociedad Canal Extensia América S.A.), incluyen también las pérdidas de las compañías subordinadas. Por consiguiente, la pésima situación financiera de la demandada es compartida por las sociedades donde aquella tiene sus inversiones.

En consecuencia, acudiendo a lo preceptuado por el artículo 85-A del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 37-A de la Ley 712 de 2001, al prescribir que: *"... cuando el Juez considere que el demandado se encuentra en graves y serias dificultades para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, podrá imponerle caución para garantizar las resultas del proceso..."*; solicito entonces comedidamente a los Honorables Magistrados, que, con ocasión de la comprobada inestabilidad financiera de la encausada y sus filiales, se garanticen eficazmente los derechos laborales de mi Poderdante a través del Decreto de la Caución impetrada.

### PETICIÓN

De conformidad con lo expuesto en los acápites precedentes, solicito a los Honorables Magistrados que se Revoque lo decidido en el Numeral Segundo de la Parte Resolutiva del Auto recurrido, y en su lugar, se Decrete Caución a cargo de la demandada y en favor de mi mandante, en el porcentaje del 50% del valor de las pretensiones del Libelo al momento de decretarse la Medida Cautelar. Pido el presente recurso se conceda en el efecto Devolutivo.

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN PARCIAL

RADICADO # 08001310501220190047300

DEMANDANTE: GERMÁN ALBERTO SARABIA HUYKE

DEMANDADO: SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA (HOY CANAL EXTENSIA AMÉRICA S.A.)

### **PRUEBAS**

1. Poder para actuar debidamente Notariado (2 folios).
2. Certificado de Existencia Cámara de Comercio: Canal Extensia América S.A. (16 folios).
3. Estados Financieros Consolidados al Corte 2022 de Sociedad Canal Extensia América S.A. (antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. Sigla INASSA), comparativos con los EEFF consolidados del año 2021 (144 folios).
4. Contrato de Cesión de Derechos y Convenio de Uso Vehicular, los que ya obran en el Expediente, pero se anexan para una mayor ilustración sobre la Falta de Jurisdicción del Juez Laboral respecto del Objeto de la pretendida Demanda de Reconvención (7 folios).

### **NOTIFICACIONES**

Recibiré las notificaciones por causa o con ocasión del presente Recurso de Apelación, en la siguiente dirección física: Carrera 52 #79-301, Apto. 502 de Barranquilla, o en la siguiente dirección electrónica: carlosdabello1961@yahoo.com.co. El Actor las recibe en su Correo Electrónico: gsarabia22@hotmail.com. Dirección Física: Carrera 52 No. 82-234. Apto. 803 de Barranquilla.

Sírvase, Señor Juez, reconocerme Personería Jurídica conforme al Mandato Anexo.

Del Señor Juez, Atentamente,



**CARLOS DANIEL ABELLO PALMA**

**C.C. # 8.715.439 de Barranquilla**

**T.P. # 71.479 Consejo Superior de la Judicatura.**

**Total, Documentos Presentados incluyendo este Memorial y sus Anexos: 173 Folios.**

Señor

**JUEZ 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

E. S. D.

**REFERENCIA:**

Proceso Ordinario Laboral de Mayor Cuantía - Radicación 08001310501220190047300

Demandante: GERMAN ALBERTO SARABIA HUYKE

Demandado: SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A.- INASSA S.A.

Asunto: Otorgamiento y Sustitución de Poder

**GERMÁN ALBERTO SARABIA HUYKE**, mayor de edad y vecino de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.739.359 de Barranquilla, y portador de la Tarjeta Profesional No. 73.350 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio, actuando en mi propio nombre como Parte demandante en el Proceso de la referencia, con residencia ubicada en la Carrera 52 No. 82-234, Apto. 803 de Barranquilla, correo electrónico: [gsarabia22@hotmail.com](mailto:gsarabia22@hotmail.com), mediante el presente escrito y con todo respeto manifiesto que Confiero y Sustituyo el mandato especial, amplio y suficiente que vengo ejerciendo en mi Propia Causa, con iguales facultades legales, al Doctor **CARLOS DANIEL ABELLO PALMA**, también mayor de edad y vecino de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.715.439 de Barranquilla, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 71.479 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio ubicado Carrera 52 #79-301, Apto. 502 de Barranquilla, con correo electrónico: [carlosdabello1961@yahoo.com.co](mailto:carlosdabello1961@yahoo.com.co), para que me represente en la Demanda Ordinaria Laboral de mayor cuantía, y además gestione todas las actuaciones judiciales que se adelanten en defensa de mis derechos, contra la compañía SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. Sigla INASSA S.A., identificada con el NIT No. 802003400-6, y con domicilio ubicado en la Carrera 54 No. 72-142, Piso 6 de Barranquilla, representada legalmente por la Sra. Norlys Martínez Sosa, o por quien haga sus veces, con el fin de que previos los trámites del Proceso Ordinario Laboral de dos Instancias se profiera Sentencia en firme que haga tránsito a Cosa Juzgada, en la que me resulten favorables todas las pretensiones y condenas incoadas en contra de la Empresa demandada.

El Doctor **Carlos Daniel Abello Palma** queda facultado para continuar con el curso de la demanda ordinaria Laboral de Mayor Cuantía, solicitar y practicar pruebas, interponer recursos de ley, conciliar, transigir, recibir, desistir, sustituir el Poder en abogado de su confianza, reasumir el mandato, y en general para gestionar todas las diligencias judiciales que sean necesarias tendientes al cabal cumplimiento del Mandato dentro del Proceso de la referencia.

Atentamente,



**GERMAN ALBERTO SARABIA HUYKE**

C.C. No. 8.739.359 de Barranquilla.

T.P. No. 73.350 del C. Sup. de la Judicatura.

Acepto,



**CARLOS DANIEL ABELLO PALMA**

C.C. No. 8.715.439 de Barranquilla.

T.P. No. 71.479 del C. Sup. de la Judicatura.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



COD 26437

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría novena (9) del Círculo de Barranquilla, compareció: GERMAN ALBERTO SARABIA HUYKE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0008739359 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



f88b87b8c6

27/03/2024 08:38:34

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



BELKIS ENET DE JESUS MERCADO CUELLO

Notaria (9) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico - Encargada  
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: f88b87b8c6, 27/03/2024 08:38:34



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 26/02/2024 - 17:53:59**

Recibo No. 11805173, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GH565E85FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO  
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:  
SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.  
Sigla: CANAL EXTENSIA AMERICA  
Nit: 802.003.400 - 6  
Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 221.915  
Fecha de matrícula: 27 de Sep/bre de 1996  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación de la matrícula: 28 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CR 54 No 72 - 142 PI 6  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico: [notificaciones@canalextensiaamerica.com](mailto:notificaciones@canalextensiaamerica.com)  
Teléfono comercial 1: 3605739  
Teléfono comercial 2: 3605631  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 54 No 72 - 142 PI 6  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico de notificación: [notificaciones@canalextensiaamerica.com](mailto:notificaciones@canalextensiaamerica.com)



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 26/02/2024 - 17:53:59**

Recibo No. 11805173, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GH565E85FF

Teléfono para notificación 1: 3605739

Teléfono para notificación 2: 3605631

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### **CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Escritura Pública número 3.983 del 19/09/1996, del Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/09/1996 bajo el número 65.987 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. E.S.P. SIGLA INASSA.

### **REFORMAS ESPECIALES, ,**

Por Escritura Pública número 4.414 del 16/10/1996, otorgado(a) en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/10/1996 bajo el número 66.292 del libro IX, la sociedad cambio de razon social, por la denominacion INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. E.S.P. SIGLA INASSA S.A. E.S.P.

Por Escritura Pública número 5.128 del 03/10/1998, otorgado(a) en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/10/1998 bajo el número 77.642 del libro IX, la sociedad cambio de razon social, por la denominacion SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA

Por Escritura Pública número 697 del 09/03/2022, otorgado(a) en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/04/2022 bajo el número 421.238 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.

Por Escritura Pública número 406 del 01/03/2006, otorgado(a) en Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/03/2006 bajo el número 122.935 del libro IX, consta la fusión con AAA SERVICIOS S.A. EN LIQUIDACION

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: se fijó hasta 2050/12/31

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: 1.- La inversión, gerenciamiento y/o operación de empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo en cualquier parte del país o del exterior, con el cumplimiento de las normas nacionales o extranjeras cuando fuere el caso. Las empresas en las cuales invierta la sociedad o aquellas que gerencia u opere en desarrollo de su objeto principal, podrán ser de aquellas que desarrollen actividades industriales y comerciales de producción tratamiento y suministro de agua potable tratamiento y disposición de aguas servidas y recolección, transporte reciclaje y disposición final de desechos y demás actividades que, dada su relación de conexidad, sean complementarias a un servicio publico. La sociedad podrá ejecutar entre otras, actividades de consultoria, asistencia técnica o prestación de servicios en las siguientes áreas Suministro de agua: Planeación y diseño de acueducto, desarrollo de recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas claridad del agua, fuentes de abastecimientos, presas, túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento, tratamiento y distribución de aguas rehabilitación y optimización de los sistemas en utilización, detección de fugas, suministro de agua en zonas rurales, medidores de agua materiales y fabricación de tubería. Saneamiento: Sistema de recolección de aguas residuales, tratamiento de aguas residuales, domesticas, industriales, rehabilitación y optimización de los sistemas en utilización, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición en tierra, tecnología de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de agua, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento y disposición de lodos, recuperación de recursos hídricos. Desechos Solidos: Logística y recolección, disposición, recuperación del recurso. Administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento: Proyección de la demanda, planeacion financiera, organización y administración, estratificación y tarifas, medición de agua, sistemas contables y de auditoria, legislación, administración de servicios rurales y capacitación en suministro de agua y saneamiento. Organización: Desarrollo institucional asesoría en administración, estudios administrativos, estudios de desarrollo, estudios de demanda, organización y estructuración del recurso humano, transferencia de tecnología y entrenamiento, diseño e implementación de sistemas de información geográfica, para manejar la información cartográfica. Gestión de Proyectos: Gerencia de proyectos, operación llave en mano, gestión de arranque, seguimiento y evaluación ex post de proyectos manejo de riesgos, asesoría en financiación de proyectos, gestión integral en la consecución de certificación ISO. Medio Ambiente: Consultorías, asistencias y/o asesorías en políticas ambientales, legislación ambiental, especificaciones ambientales, diagnósticos y evaluación del impacto ambiental, topográfica y geología, aguas superficiales y subterráneas, evaluación de impacto ambiental, capacitación ambiental, contaminación del agua y disposición de desechos sólidos, tóxicos y peligrosos, contaminación industrial, obras de mantenimiento, administración u operación de obras. En general la sociedad podrá realizar todo tipo de consultoria, asistencia, asesoría o servicio que requieran empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo La sociedad podrá así mismo realizar interventoría a todos los contratos que suscriban empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo cualquiera que fuere su naturaleza. Igualmente la sociedad tendrá por objeto la prestación integral de sistemas de gestión comercial a empresas de servicios públicos domiciliarios y complementarios de cualquier naturaleza, así como a entidades privadas, mixtas y publicas de cualquier orden territorial que requieran la administración masiva de recursos. Para lo cual, realizara en forma integral o especifica, entre otras, las siguientes actividades: a).-Montaje, adecuación y/o desarrollo de soportes lógicos

(Software especializados) que permitan el mejoramiento de la las actividades de gestión comercial. b). Elaboración, impresión y manejo de grandes volúmenes de facturación, expedidas por causa del consumo de servicios públicos domiciliarios y demás servicios inherentes los mismos o en general por causa de la administración masiva de recursos, en desarrollo del contrato de prestación de servicios. c).-Diseno, elaboración, complementación, depuración, actualización permanente, procesamiento, aplicación y control de las bases de datos, información, censos de usuarios, contribuyentes y/o de colaboración en las áreas de gestión comercial de recaudo y/o de cartera vencida y corriente, tanto a nivel de cobro prejuridico como jurídico, que sin implicar el ejercicio de autoridad administrativa estén encomendadas al mejoramiento o incremento de la recaudación de servicios, impuestos, tasas, contribuciones, precios, multas de caracter local y nacional, cobros en periodos voluntarios o por jurisdicción coactiva, que para ello sean encomendadas por las administraciones publicas y privadas con las cuales se contrate dicha gestión comercial administrativa, entre otros. e).-La interventoría de contratos de gestión comercial y de recaudo en empresas publicas y privadas. f).-La comercialización de maquinaria, aparatos, vehículos, instalaciones, ingeniería del agua y de fluidos y fontanería en general Y, g).-El diseno, construccion, instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de control automático de telecomunicaciones, de seguridad y de vigilancia. En general la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con gestión comercial, pudiendo adelantar esta gestión mediante la figura administrativa del out-sourcing entre otras: La sociedad tendrá como objeto igualmente el suministro de bienes utilizados para la prestación de servicios públicos domiciliarios y complementarios de cualquier naturaleza. En desarrollo de sus actividades la sociedad podrá además: Adquirir, gravar, transformar, tomar y dar en arrendamiento o a cualquier otro titulo, bienes, muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto, girar, aceptar, otorgar, endosar, ceder y negociar toda clase de títulos valores y demás efectos civiles y comerciales; comprar, vender acciones, bonos, documentos de deuda publica emitidos por entidades de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; celebrar contratos bancarios y de seguros, así como realizar toda clase de operaciones financieras, dar y tomar dinero en mutuo, con o sin garantías reales, dar dinero en mutuo a sus socios dar y tomar dinero en mutuo, con o sin garantías reales, dar dinero en mutuo a sus socios o a terceros, ser avalista de obligaciones de sus socios o de terceros, formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza nacionales o extranjeras, caucionar sus propias obligaciones, y en general cualquier otro tipo de negociación, actos o contratos que tiendan al desarrollo de su objeto social y a la realización de sus fines. Así mismo, podrá contratar concesiones o recibir permisos de las autoridades competentes para el desarrollo de su objeto social. La sociedad podrá ejecutar todas las actividades relacionadas con la gestión informática, tales como la comercialización, distribución, aplicación y uso de software y de hardware. En ese sentido, la sociedad aportara las soluciones tecnológicas para mejorar la gestión integral de las empresas publicas, privadas o mixtas, Y para ello, la sociedad podrá ejecutar entre otras, actividades de consultoria, asistencia técnica, compra, venta y prestación de servicios en las siguientes áreas. a) Montaje, adecuación y/o desarrollo de soportes lógicos y/o software especializados que permitan el mejoramiento de las actividades de gestión comercial, operativa, técnica, administrativa, financiera y contable de las empresas. b) Elaboración, impresión y manejo de grandes volúmenes de facturación, expedidas por causa del consumo de servicios públicos domiciliarios y demás servicios inherentes a los mismos o en general por causa de la administración masiva de recursos, en desarrollo del contrato de prestación de servicios. c) Diseno, elaboración, complementación, depuración, actualización permanente, procesamiento, aplicación y control de las bases de datos, información, censos de usuarios, contribuyentes y/o clientes. d) Manejo y

control en las tareas de gestión comercial de recaudo y/o de cartera. e) Desarrollar todo tipo de actuaciones relacionadas con la gestión comercial empresarial. f) Gestión integral de impuestos, tasas, contribuciones o . g) Compra y venta de software y de hardware y de todo tipo de aplicaciones informáticas La sociedad no podrá garantizar obligaciones distintas de las propias, a menos que lo apruebe la Junta Directiva de manera unánime.

**CAPITAL****\*\* Capital Autorizado \*\***

|                    |   |                      |
|--------------------|---|----------------------|
| Valor              | : | \$130.000.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 26.000.000,00        |
| Valor nominal      | : | 5.000,00             |

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

|                    |   |                      |
|--------------------|---|----------------------|
| Valor              | : | \$115.759.985.000,00 |
| Número de acciones | : | 23.151.997,00        |
| Valor nominal      | : | 5.000,00             |

**\*\* Capital Pagado \*\***

|                    |   |                      |
|--------------------|---|----------------------|
| Valor              | : | \$115.759.985.000,00 |
| Número de acciones | : | 23.151.997,00        |
| Valor nominal      | : | 5.000,00             |

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN****REPRESENTACIÓN LEGAL**

La dirección, representación y administración de la sociedad, estará a cargo de los siguientes órganos principales: (i) La Asamblea General de Accionistas; (ii) La Junta Directiva, y (iii) La Presidencia Ejecutiva y sus Suplentes. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Designar al Presidente Ejecutivo, a su Suplente y al Secretario General de la sociedad para períodos de dos años (2) y fijarles su remuneración. Delegar en el Presidente Ejecutivo, o en cualquier otro empleado, las funciones que estime convenientes. Aprobar las siguientes decisiones sometidas a su consideración por el Presidente Ejecutivo de la Sociedad: -La emisión, adquisición, refinanciación y/o subrogación de pasivos y en general cualquier tipo de endeudamiento financiero, sin importar la cuantía siempre y cuando no haga parte del Plan Anual de Gestión de la sociedad; -La integración de las planchas para las juntas o comités directivos en subordinadas; -La designación de las personas autorizadas para impartir instrucciones y/o firmar ante bancos y entidades financieras en general; -La enajenación a cualquier título de inversiones permanentes en sociedades subordinadas; y - La solicitud al trámite de un proceso concordatorio o de cualquier otra forma de proceso concursal. La administración, la representación legal, y la representación judicial y extrajudicial de la sociedad será ejercida por el Presidente Ejecutivo. El Presidente Ejecutivo tendrá dos (2) suplentes, el Suplente Primero, el Suplente Segundo, quienes en

su orden, reemplazarán al Presidente Ejecutivo en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales. Por consiguiente, habrá prelación en la representación legal: el Suplente Primero será quien reemplace al Presidente Ejecutivo en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales; el Suplente Segundo reemplazará al Suplente Primero en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales. Tanto el Presidente Ejecutivo como sus suplentes serán elegidos por la Junta Directiva para períodos de dos (2) años, sin perjuicio de que la misma Junta Directiva pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. Los suplentes del Presidente Ejecutivo entrará a reemplazar en sus funciones al Presidente Ejecutivo en las ausencias temporales o definitivas de éste, hasta cuando sea nombrado por la Junta Directiva un nuevo Presidente Ejecutivo. El Presidente Ejecutivo y sus Suplentes en las faltas absolutas o temporales, tendrán la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y, en especial, las siguientes funciones: -Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; -Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. -Crear los empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalar sus funciones y su remuneración. -Nombrar y remover los empleados de la sociedad. -Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y cuando se lo ordene la Junta Directiva o se lo solicite el Revisor Fiscal de la sociedad o un número plural de accionistas que represente el veinticinco por ciento (25%) o más de las acciones en circulación. -Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y en los eventos previstos en el artículo 29° de estos estatutos y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. -Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva. -Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. -Presentar a la Asamblea General de Accionistas junto con el inventario y el balance de fin de ejercicio, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuantía de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades. -Presentar a la Junta Directiva de la sociedad, antes del 31 de Diciembre de cada año, el presupuesto anual de Canal Extensa América S.A. para el año siguiente, el cual deberá incluir, sin limitarse a ellos, un plan anual de gastos e inversiones, un plan general de negocios y las políticas generales de contratación y expansión de Canal Extensa América S.A. para el correspondiente período. -Tomar todas las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. -Enviarle a los miembros principales de la Junta Directiva, copia de los documentos que le hayan sido solicitados por escrito, incluidos aquellos referentes a Canal Extensa América S.A. y la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P.-Triple A de Barranquilla S.A. E.S.P., sus filiales y subsidiarias, para que éstos puedan ejercer el derecho de inspección y vigilancia establecido en el numeral 31.9 precedente. -Las demás que no se encuentren atribuida a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. -Someter a la aprobación de la Junta Directiva, la celebración de contratos y/u operaciones que a la fecha de su presentación ante la Junta Directiva excedan la cuantía de US\$ 200.000.00. -Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales. Los poderes generales o especiales de carácter general deberán otorgarse por escritura pública la cual será inscrita en el registro mercantil. -Negociar y suscribir, con autorización previa y expresa de la Junta Directiva, las convenciones y pactos colectivos a celebrar con los empleados de la compañía, así como someter a aprobación de la Junta el reconocimiento y pago de incentivos, bonificaciones y/o prestaciones extralegales. -Someter a la aprobación previa de la Junta Directiva las

**Fecha de expedición: 26/02/2024 - 17:53:59**

Recibo No. 11805173, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GH565E85FF

siguientes decisiones: -La emisión, adquisición, refinanciación y/o subrogación de pasivos y en general cualquier tipo de endeudamiento financiero, sin importar la cuantía, siempre y cuando no haga parte del Plan Anual de Gestión de la sociedad; -La designación de las personas que recibirán poderes generales o especiales con carácter general; -La integración de las planchas para las juntas o comités directivos en subordinadas; -La designación de las personas autorizadas para impartir instrucciones y/o firmar ante bancos y entidades financieras en general; -La enajenación a cualquier título de inversiones permanentes en sociedades subordinadas; y -La solicitud al trámite de un proceso concordatario o de cualquier otra forma de proceso concursal.

#### **NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 171 del 14/03/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/05/2019 bajo el número 363.523 del libro IX.

| Cargo/Nombre                                 | Identificación |
|----------------------------------------------|----------------|
| Presidente Ejecutivo<br>Martinez Sosa Norlys | CC 22493675    |

Nombramiento realizado mediante Acta número 209 del 15/03/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/03/2022 bajo el número 420.081 del libro IX.

| Cargo/Nombre                                                          | Identificación |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1o. Suplente del Presidente Ejecutivo<br>Cesar Augusto Camacho Ortega | CC 72261372    |
| 2o. Suplente del Presidente Ejecutivo<br>Oscar Eduardo Gomez Duque    | CC 85152821    |

#### **JUNTA DIRECTIVA..**

#### **NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA**

Nombramiento realizado mediante Acta número 69 del 21/10/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/11/2021 bajo el número 412.177 del libro IX:

| Nombre                                                      | Identificación |
|-------------------------------------------------------------|----------------|
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA<br>Canal Extensia S.A. | DE A83151985   |

Nombramiento realizado mediante Acta número 71 del 17/02/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/02/2022 bajo el número 418.747 del libro IX:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 26/02/2024 - 17:53:59**

Recibo No. 11805173, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GH565E85FF

| Nombre                                                               | Identificación |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|
| Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA<br>Pardo Gonzalez Estrella Rocio | PA PAM803336   |

Nombramiento realizado mediante Acta número 73 del 16/09/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/10/2022 bajo el número 434.404 del libro IX:

| Nombre                                                             | Identificación   |
|--------------------------------------------------------------------|------------------|
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA<br>Gerlein Osio Felipe Manuel | CC 1.140.867.102 |

Nombramiento realizado mediante Acta número 75 del 11/01/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/02/2024 bajo el número 466.028 del libro IX:

| Nombre                                                              | Identificación |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|
| Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA<br>Castejon Gonzalez Jorge     | PA PAK017729   |
| Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA<br>Martinez Sosa Norlys         | CC 22.493.675  |
| Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA<br>Cesar Augusto Camacho Ortega | CC 72.261.372  |

**REVISORÍA FISCAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 62 del 24/03/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/05/2020 bajo el número 380.169 del libro IX:

| Cargo/Nombre                                 | Identificación |
|----------------------------------------------|----------------|
| Revisor Fiscal<br>Standard Consulting S.A.S. | NI 900424060   |

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 16/04/2020, otorgado en



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 26/02/2024 - 17:53:59**

Recibo No. 11805173, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GH565E85FF

Barranquilla, por Standard Consulting S.A.S., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/05/2020 bajo el número 380.170 del libro IX:

Cargo/Nombre

Identificación

Designado: Revisor Fiscal Suplente

CC 71740897

Montoya Saldarriaga Byron

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 20/10/2022, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/11/2022 bajo el número 436.081 del libro IX:

Cargo/Nombre

Identificación

Designado: Revisor Fiscal Principal

CC 1037633627

Gutierrez Valle Daniela

### **PODERES**

Que por Acta del 25 de Abril de 2016 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la sociedad: SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 28 de Abril de 2016 bajo el número 307615 del libro respectivo, consta que se resolvió la vinculación contractual de la Presidencia Ejecutiva de INASSA, a cargo de D. Edmundo Rodríguez Sobrino, a través de la sociedad Rodríguez Sobrino Abogados Asociados S.L.

Que según Documento Privado de fecha 31 de Enero de 2.019, inscrito en ésta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2.019, bajo el N° 356790 del libro respectivo, consta la renuncia del señor ANTONIO RUIZ SÁNCHEZ con PA PAH458175, como Presidente Ejecutivo de la sociedad SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA, según Sentencia N° C-621 del 29 de Julio de 2.003 de la Corte Constitucional.

Que por Documento Privado del 19 de Febrero de 2019 otorgado en Barranquilla, inscrito en el Registro Mercantil que lleva ésta Cámara de Comercio, el día 19 de Marzo de 2019 bajo el número 358.653 del libro respectivo, consta la renuncia de Johana Segrera Mercado C.C. No. 57.443.839, al cargo de Tercer Suplente del Presidente Ejecutivo de la sociedad de la referencia, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 de Julio 29 de 2003 de la Corte Constitucional.

Que por Documento Privado de fecha 24 de Abril de 2017, inscrito en el Registro Mercantil que lleva esta Cámara de Comercio, el día 27 de Abril de 2017 bajo el número 325.807 del libro respectivo, consta la renuncia de DIEGO FERNANDO GARCIA ARIAS C.C. No. 73.149.563, al cargo de 2° Suplente del Presidente Ejecutivo de la Sociedad: SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 de Julio 29 de 2003 de la Corte Constitucional.

**SITUACION (ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado del 13/05/2019, otorgado en Bogota inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/05/2019 bajo el número 363.690 del libro respectivo, consta que la sociedad:

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA esta vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es: CANAL DE ISABEL II ejerce control directo sobre CANAL ISABEL II, S.A. quien a su vez ejerce control directo sobre CANAL EXTENSIA S.A.U. Domicilio España, quien a su vez ejerce control directo sobre SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA

**SITUACION (ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado del 13/05/2019, otorgado en Bogota inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/05/2019 bajo el número 363.690 del libro respectivo, consta que la sociedad: SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA hace parte del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son: GESTUS GESTION & SERVICIOS S.A.S. Domicilio: Barranquilla AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. SIGLA AMERIKA T.I.S. S.A.S. Domicilio: Barranquilla SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. SIGLA: TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. Domicilio: Barranquilla está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es: CANAL ISABEL II Domicilio Madrid, España.  
Fecha configuración: 22 de Febrero de 2002.

Que por Resolución No. 200-002899 del 6 de Julio de 2018, correspondiente a la Superintendencia de Sociedades en Bogotá, cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2018 bajo el No. 28.174 del libro respectivo, que por Resolución No. 100-003271 del 27 de Julio de 2018, correspondiente a la Superintendencia de Sociedades en Bogotá, cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2018 bajo el No. 28.175 del libro respectivo y por Resolución No. 100-003275 del 27 de Julio de 2018, correspondiente a la Superintendencia de Sociedades en Bogotá, cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2018 bajo el No. 28.176 del libro respectivo consta que: Primero: Decretar que la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A., identificada con el NIT 802.003.400, incurrió en la conducta de Soborno Transnacional en los términos del artículo 2° de la Ley 1778 de 2016, por las razones expuestas en el presente acto administrativo. Segundo: Conceder beneficios por colaboración a la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A., identificada con el NIT 802.003.400, por las razones expuestas en el presente acto administrativo. Tercero: Imponer una multa de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivalentes a la suma de tres mil novecientos sesis millones doscientos diez mil pesos (\$3.906.210.000) a la Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A., identificada con el NIT 802.003.400.

Por Escritura Pública número 951 del 17/04/2018, otorgado(a) en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/04/2018 bajo el número 6.324 del libro V, consta, que la señora LUZMILA ELIAS NADER, mujer, colombiana, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 30.570.324 expedida en Sahagún, con domicilio en Barranquilla, Colombia, quien manifestó: Que en el presente acto, comparecen en su condición de segundo suplente del presidente ejecutivo y, por ende, en nombre y representación legal de la

**Fecha de expedición: 26/02/2024 - 17:53:59**

Recibo No. 11805173, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GH565E85FF

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. sigla INASSA, y manifestó: mediante la presente escritura pública otorga poder, amplio y suficiente, al contador público DAGOBERTO JOSÉ DÍAZ PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.368.737 expedida en Cartagena el día 13 de Febrero de 2004 y tarjeta profesional número 168420-T expedida por la Junta Central de Contadores, como apoderado tributario y delegatario responsable para presentar declaraciones de impuesto a las ventas y cumplir los demás deberes tributarios de la sociedad, a excepción de la presentación del impuesto de renta y complementarios, cuya facultad se reserva al representante legal de la compañía.

Por Escritura Pública número 2.512 del 28/07/2023, otorgado(a) en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/08/2023 bajo el número 7.229 del libro V, Consta que, CESAR AUGUSTO CAMACHO ORTEGA, varón colombiano mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 72.261.372 expedida en Barranquilla, comparece en su condición de primer suplente del presidente ejecutivo y por ende, en nombre y representación legal de la SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Sigla CANAL EXTENSIA AMERICA, otorga poder amplio y suficiente, a la contadora pública LAURA MELISSA ARRIETA MERCADO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.044.423.235 expedida en Puerto Colombia, el día cinco (5) de mayo de 2006 y tarjeta profesional número 242947-T expedida por la Junta Central de Contadores, como apoderada tributaria y delegatario responsable para presentar declaraciones de impuesto a las ventas, de renta y cumplir los demás deberes tributarios de la sociedad ante las autoridades tributarias locales y nacionales y para todos los efectos correspondientes.

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Documento | Número | Fecha      | Origen                 | Insc.   | Fecha      | Libro |
|-----------|--------|------------|------------------------|---------|------------|-------|
| Escritura | 4.414  | 16/10/1996 | Notaria 5a. de Barranq | 66.292  | 21/10/1996 | IX    |
| Escritura | 1.903  | 15/04/1998 | Notaria 5a. de Barranq | 74.930  | 23/04/1998 | IX    |
| Escritura | 5.128  | 03/10/1998 | Notaria 5a. de Barranq | 77.642  | 15/10/1998 | IX    |
| Escritura | 2.811  | 14/06/1999 | Notaria 5a. de Barranq | 82.152  | 29/07/1999 | IX    |
| Escritura | 643    | 04/04/2000 | Notaria 3a. de Barranq | 86.477  | 12/04/2000 | IX    |
| Escritura | 3.643  | 25/08/2000 | Notaria 5a. de Barranq | 88.880  | 11/09/2000 | IX    |
| Escritura | 1.510  | 21/08/2001 | Notaria 3a. de Barranq | 94.484  | 22/08/2001 | IX    |
| Escritura | 452    | 06/03/2002 | Notaria 3a. de Barranq | 97.673  | 07/03/2002 | IX    |
| Escritura | 1.026  | 22/05/2002 | Notaria 3a. de Barranq | 98.935  | 28/05/2002 | IX    |
| Escritura | 1.947  | 27/09/2002 | Notaria 3. de Barranq  | 101.060 | 27/09/2002 | IX    |
| Escritura | 1.976  | 02/10/2002 | Notaria 3. de Barranq  | 101.592 | 30/10/2002 | IX    |
| Escritura | 2.136  | 28/10/2002 | Notaria 3. de Barranq  | 101.594 | 30/10/2002 | IX    |
| Escritura | 2.534  | 18/10/2005 | Notaria 3. de Barranq  | 120.564 | 21/10/2005 | IX    |
| Escritura | 740    | 06/04/2006 | Notaria 9 a. de Barran | 123.627 | 11/04/2006 | IX    |
| Escritura | 2.113  | 01/09/2006 | Notaria 9 a. de Barran | 126.741 | 19/09/2006 | IX    |
| Escritura | 3.158  | 14/11/2007 | Notaria 9 a. de Barran | 135.955 | 27/11/2007 | IX    |
| Escritura | 3.758  | 19/11/2011 | Notaria 5a. de Barranq | 175.555 | 22/11/2011 | IX    |
| Escritura | 2.745  | 21/09/2012 | Notaria 5a. de Barranq | 246.899 | 27/09/2012 | IX    |
| Escritura | 3.447  | 26/11/2012 | Notaria 5a. de Barranq | 248.913 | 03/12/2012 | IX    |
| Escritura | 3.782  | 19/12/2012 | Notaria 5 a. de Barran | 250.229 | 28/12/2012 | IX    |
| Escritura | 2.129  | 14/08/2018 | Notaria 5a. de Barranq | 348.416 | 29/08/2018 | IX    |
| Escritura | 159    | 24/01/2019 | Notaria 5 a. de Barran | 356.571 | 11/02/2019 | IX    |
| Escritura | 697    | 09/03/2022 | Notaria 5 a. de Barran | 421.238 | 07/04/2022 | IX    |



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 26/02/2024 - 17:53:59**

Recibo No. 11805173, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GH565E85FF

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado del 02/03/2000, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/03/2000 bajo el número 86.037 del libro IX, consta que la sociedad:  
SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.

Tiene la calidad de CONTROLANTE  
de:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A.  
E.S.P. SIGLA: TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P.

Domicilio: Barranquilla  
Fecha de configuración:

Que por Documento Privado del 13/01/2003, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/01/2003 bajo el número 103.017 del libro IX, consta que la sociedad:  
SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.

Tiene la calidad de CONTROLANTE de:  
GESTUS GESTION & SERVICIOS S.A.S.

Domicilio: Barranquilla  
Fecha de configuración:  
SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.

Tiene la calidad de CONTROLANTE de:  
AAA DOMINICANA S.A.

Domicilio: Rep.  
Dominicana  
Fecha de configuración:  
SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 26/02/2024 - 17:53:59**

Recibo No. 11805173, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GH565E85FF

Tiene la calidad de CONTROLANTE de:  
AMAGUA  
C.E.M.

Domicilio: Guayaquil (ECUADOR)  
Fecha de configuración:  
SOCIEDAD CANAL EXTENSIA  
AMERICA S.A.  
Tiene la calidad de  
CONTROLANTE de:  
AAA ECUADOR S.A.

Domicilio: Guayaquil (ECUADOR)  
Fecha de configuración:  
SOCIEDAD  
CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.  
Tiene  
la calidad de CONTROLANTE de:  
AAA VENEZUELA S.A.

Domicilio: Maracaibo (VENEZUELA)  
Fecha de  
configuración:

Que por Documento Privado del 27/07/2010, otorgado en  
Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/07/2010 bajo el  
número 161.032 del libro IX, consta que la sociedad:  
SOCIEDAD CANAL EXTENSIA  
AMERICA S.A.  
Tiene la calidad de  
CONTROLANTE de:  
INTERAMERICANA DE AGUAS DE MEXICO S.A DE C.V INAMEX

Domicilio: Veracruz (MEXICO)  
Fecha de configuración:

Que por  
Documento Privado del 12/06/2014, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta  
Cámara de Comercio el 15/07/2014 bajo el número 271.096 del libro IX, consta  
que la sociedad:  
SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.

Tiene la calidad de CONTROLANTE de:  
GESTION INTEGRAL DE  
SUMINISTROS S.A.S. EN LIQUIDACION  
Domicilio:  
Barranquilla  
Fecha de configuración:

Que por Documento Privado del  
17/11/2017, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
20/11/2017 bajo el número 334.103 del libro IX, consta que la  
sociedad:  
SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.

Tiene la calidad de CONTROLANTE de:  
AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 26/02/2024 - 17:53:59**

Recibo No. 11805173, Valor: 7,900  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: GH565E85FF

S.A.S.

Domicilio: Barranquilla

Fecha

de configuración: 29 de Marzo de 2017

SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.

Tiene la calidad de CONTROLANTE de:

AGUAS

DE TUMBES S.A.

Domicilio: Peru

Fecha de configuración: 18 de Agosto de 2016

Que por Documento

Privado del 17/11/2017, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/11/2017 bajo el número 334.103 del libro IX, consta que la sociedad:

SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.

Tiene la calidad de CONTROLANTE de:

AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS

S.A.S.

Domicilio: Barranquilla

Fecha

de configuración: 29 de Marzo de 2017

SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.

Tiene la calidad de CONTROLANTE de:

AGUAS

DE TUMBES S.A.

Domicilio: Peru

Fecha de configuración: 18 de Agosto de 2016

Que por Documento Privado del 17/12/2003, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/12/2003 bajo el número 108.465 del libro IX, consta que la sociedad:

SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.

Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:

CANAL EXTENSIA S.A.

Domicilio: Madrid

Fecha de configuración:

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 7010

Actividad Secundaria Código CIIU: 7490



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 26/02/2024 - 17:53:59**

Recibo No. 11805173, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GH565E85FF

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo**

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A.

Matrícula No:

221.916

Fecha matrícula: 27 de Sep/bre de 1996

Último año renovado: 2023

Dirección: CR 54 No 72 - 142 PI 6

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**TAMAÑO EMPRESARIAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 6.616.890.444,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7010

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 26/02/2024 - 17:53:59**

Recibo No. 11805173, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GH565E85FF

que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

## **INFORME DEL AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores Junta Directiva  
**Sociedad Canal Extensia América S.A.**

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados**

#### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la Sociedad Canal Extensia América S.A. y sus Subordinadas los cuales comprenden el estado el estado situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados consolidados de resultados integrales y de otro resultado Integral, de cambios en el patrimonio, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en el párrafo de fundamentos de la opinión con salvedades, los estados financieros consolidados adjuntos que se describen el primer párrafo, están preparados en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad Canal Extensia América S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Como antecedentes y para fundamentar la opinión con salvedades el 3 de octubre de 2018, la Fiscalía General de la Nación de Colombia ordenó medidas cautelares consistentes en la suspensión el poder dispositivo, embargo y secuestro de las acciones de Sociedad Canal Extensia América S.A. en Triple A de Barranquilla, que representa el 82.16% del capital social de la Filial y su entrega en custodia a la sociedad de Activos Especiales -SAE.

Debido a la incertidumbre jurídica que existía al 31 de diciembre de 2018, y que permanece a la fecha de este informe en relación con los asuntos mencionados, a la falta de información existente y de precedentes de cómo se podrían resolver y concluir las actuaciones iniciadas por los diferentes organismos derivada de la situación en la que se encuentra el mencionado proceso, y a las demás circunstancias que afectan o pueden afectar a la valoración de la inversión de la Sociedad Canal Extensia América S.A. en la Sociedad Triple A de Barranquilla, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el valor razonable de la inversión clasificada en el activo no corriente del balance separado por COP\$207.907.093.262.

De acuerdo con la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, la Sociedad Canal extensia América S.A. Dejó de consolidar, con fecha 4 de octubre de 2018, los activos, pasivos y participaciones no dominantes correspondientes a Sociedad Triple A de Barranquilla.

La normativa contable que resulta de su aplicación, Sociedad Canal Extensia América S.A. reconoció a partir del 4 de octubre de 2018 la inversión conservada en la Sociedad Triple A de Barranquilla como un activo financiero registrado por el valor en libros de la inversión a 30 de septiembre de 2018.

**Párrafo de énfasis**

Debido a lo revelado en el fundamento de la opinión con salvedades, afectó la generación de los ingresos y llamamos la atención respecto del hecho de que en los últimos años la Sociedad Matriz (Sociedad Canal Extensia América S.A.) ha presentado una reducción importante en sus ingresos ordinarios. La disminución se ha venido presentando desde el ejercicio del año 2018 asociado principalmente por el ingreso de la asistencia técnica dejado de percibir de la Sociedad Triple A de Barranquilla por el efecto revelado en los párrafos del fundamento de la opinión, así mismo, la reducción de los ingresos están justificados por la terminación de los contratos de servicios que tenía la Sucursal de Canal Extensia América S.A. , en Panamá, CAAD Corporación de Acueducto Alcantarillado de Santo Domingo relacionado con el contrato de gestión comercial que desde el año 2001 ejecutaba Triple A Dominicana, igualmente, se canceló el contrato de asistencia que tenía Canal Extensia América S.A. con Triple A Dominicana.

La reducción de los ingresos han contribuido a los resultados consolidados en los años 2022 y 2021 los cuales han sido de pérdidas en sus ejercicios contables de \$40.669.346 y \$26.613.275 respectivamente.

**Responsabilidad de la administración por los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Sociedad Canal extensia América S.A., tanto en su preparación como en su correcta presentación de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error.

**Responsabilidad de los auditores independientes**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia material.

**Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se presentan únicamente para fines de comparación, fueron auditados por nosotros como auditores independientes y en nuestro informe de fecha 31 de marzo del 2022, emitimos una opinión con salvedades sobre los mismos.



**Mario Libardo Huertas Valero**  
**Auditor Independiente**  
**Auren Auditores y Consultores S.A.**  
Barranquilla, Colombia  
22 de marzo de 2023

**MARIO LIBARDO**  
**HUERTAS VALERO**

Firmado digitalmente por MARIO  
LIBARDO HUERTAS VALERO  
Fecha: 2023.03.29 13:27:01 -05'00'



# Estados Financieros Consolidados

---



canal  
extensia  
américa

## LOS SUCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.

### CERTIFICAN QUE:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los estados financieros básicos: balance general, estado de resultados, de cambio en el patrimonio de los accionistas, de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros, se han tomado fielmente de los libros y se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento.

Las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas de contabilidad son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y las transacciones registradas se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos al 31 de Diciembre de 2022 y 2021.

Derechos y Obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones).  
Obtenidos o a cargo de la sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados y en las notas a los mismos.

**NORLYS  
MARTINEZ  
SOSA**

Digitally signed by  
NORLYS MARTINEZ  
SOSA  
Date: 2023.03.28  
12:08:18 -05'00'  
NORLY MARTINEZ SOSA  
Representante Legal

**LAURA MELISSA  
ARRIETA  
MERCADO**

Digitally signed by  
LAURA MELISSA  
ARRIETA MERCADO  
Date: 2023.03.28  
16:13:54 -05'00'  
LAURA ARRIETA MERCADO  
Contador  
T.P. 242947 - T

# Estado Consolidado de Resultado y otro Resultado Integral



A 31 de diciembre de 2022 y 2021 /En miles de COP

|                                            | Nota | 2022            | 2021         |
|--------------------------------------------|------|-----------------|--------------|
| Ingresos de actividades ordinarias         | 6    | \$ 115.993.911  | 101.994.020  |
| Costo de prestación de servicios           | 7    | (76.129.739)    | (66.331.656) |
| UTILIDAD BRUTA                             |      | 39.864.172      | 35.662.363   |
| Gastos operacionales                       | 8    | (49.326.939)    | (42.810.497) |
| Otros ingresos (gastos), neto              | 9    | 363.194         | 1.120.274    |
| RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN     |      | (9.099.573)     | (6.027.859)  |
| Ingreso (costo) financiero, neto           | 10   | (27.088.046)    | (17.699.467) |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS |      | (36.187.619)    | (23.727.326) |
| Gasto por impuesto a las ganancias         | 11   | (4.481.727)     | (2.885.949)  |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO                   |      | (40.669.346)    | (26.613.275) |
| RESULTADO ATRIBUIBLE A:                    |      |                 |              |
| Accionistas de la Compañía                 |      | (42.031.388)    | (25.774.532) |
| Interés no controlado                      |      | 1.362.040       | (838.745)    |
|                                            |      | (40.669.348)    | (26.613.277) |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL                    |      | 1.322.962       | -            |
| TOTAL RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL |      | \$ (39.346.386) | (26.613.277) |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

**NORLYS  
MARTINEZ  
SOSA**  
NORLY MARTINEZ SOSA  
Representante Legal

Digitally signed by  
NORLYS MARTINEZ SOSA  
Date: 2023.03.28 12:08:44  
-05'00'

**LAURA MELISSA  
ARRIETA  
MERCADO**  
LAURA ARRIETA MERCADO  
Contador  
T.P. 242947 - T

Digitally signed by LAURA  
MELISSA ARRIETA MERCADO  
Date: 2023.03.28 16:30:11  
-05'00'



canal  
extensia  
américa

Informe de Gestión 2022

# Estado Consolidado de Situación Financiera



A 31 de diciembre de 2022 y 2021 /En miles de COP

| ACTIVOS                                                   | Nota | Diciembre 31,<br>2022 | Diciembre 31,<br>2021 |
|-----------------------------------------------------------|------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES:                                       |      |                       |                       |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                       | 12   | \$ 13.439.477         | 9.704.139             |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 13   | 119.358.574           | 93.811.241            |
| Otras inversiones - CDT                                   |      | -                     | 226.708               |
| Inventarios                                               | 14   | 4.364.001             | 3.589.030             |
| Otros activos corrientes - Gastos pagados por anticipado  |      | 1.077.671             | 558.147               |
| Activos por impuesto corriente                            |      | 1.813.768             | 1.463.584             |
| Activos mantenidos para la venta                          | 15   | 955.788               | 955.788               |
| Otros activos no financieros                              | 16   | 3.099.758             | 3.089.089             |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES                                  |      | 144.109.038           | 113.397.726           |
| ACTIVOS NO CORRIENTES:                                    |      |                       |                       |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 13   | 119.622.260           | 114.811.826           |
| Inversiones en subordinadas                               |      | 0                     | -                     |
| Inversiones patrimoniales                                 |      | 53.212                | 44.922                |
| Inversiones financieras - Instrumentos de Patrimonio      | 18   | 207.907.093           | 207.907.093           |
| Propiedades, planta y equipo                              | 19   | 18.327.620            | 15.222.604            |
| Derechos de Uso                                           | 21   | 1.299.417             | 1.799.673             |
| Activos intangibles                                       | 20   | 65.294.684            | 52.829.455            |
| Propiedades de inversión                                  | 22   | 523.165               | 523.165               |
| Impuesto diferido activo                                  | 11   | 8.235.466             | 8.724.364             |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES                               |      | 421.262.918           | 401.863.103           |
| TOTAL ACTIVOS                                             |      | \$ 565.371.955,46     | 515.260.829,32        |
| PASIVOS                                                   |      |                       |                       |
| PASIVOS CORRIENTES:                                       |      |                       |                       |
| Préstamos y obligaciones                                  | 23   | 5.630.247             | 5.599.217             |
| Pasivos por arrendamientos - CP                           | 25   | 767.500               | 880.978               |
| Acreedores y otras cuentas por pagar                      | 24   | 100.713.819           | 89.060.787            |
| Beneficios a empleados                                    | 26   | 4.883.728             | 3.438.253             |
| Provisiones                                               | 27   | 2.765.773             | 2.476.919             |
| Pasivos por impuestos corrientes                          |      | 5.523.320             | 4.828.792             |
| Otros pasivos no financieros                              | 28   | 516.755               | 516.447               |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES                                  |      | 120.801.142           | 106.801.393           |
| PASIVOS NO CORRIENTES                                     |      |                       |                       |
| Prestamos y obligaciones                                  | 23   | 293.131.204           | 225.735.183           |
| Pasivos por arrendamientos - Lp                           | 25   | 206.786               | 592.605               |
| Acreedores y otras cuentas por pagar                      | 24   | 2.789.838             | (0)                   |
| Beneficios a empleados                                    | 26   | 2.508.531             | 2.186.857             |
| Provisiones                                               | 27   | 54.911.920            | 51.785.701            |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE                                |      | 353.548.280           | 280.300.346           |
| TOTAL PASIVOS                                             |      | 474.349.422           | 387.101.739           |
| PATRIMONIO                                                |      |                       |                       |
| Capital suscrito y pagado                                 | 29   | 115.759.985           | 115.759.985           |
| Reservas                                                  |      | -                     | 11.837.570            |
| Resultados acumulados                                     |      | (50.113.893)          | (19.920.075)          |
| Otros resultados integrales                               |      | 7.217.389             | 5.894.426             |
| TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS            |      | 72.863.481            | 113.571.906           |
| Participación no controlada                               |      | 18.159.052            | 14.587.184            |
| TOTAL PATRIMONIO                                          |      | 91.022.533            | 128.159.090           |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO                                |      | \$ 565.371.955,46     | 515.260.829,32        |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

NORLYS  
MARTINEZ SOSA  
NORLY MARTINEZ SOSA  
Representante Legal

Digitally signed by  
NORLYS MARTINEZ SOSA  
Date: 2023.03.28 12:09:00  
-05'00'

LAURA MELISSA  
ARRIETA MERCADO  
LAURA ARRIETA MERCADO  
Contador

Digitally signed by LAURA  
MELISSA ARRIETA MERCADO  
Date: 2023.03.28 16:30:32  
-05'00'



canal  
extensia  
américa

T.P. 242947 - T  
Informe de Gestión 2022

# Estado Consolidado de cambios en el Patrimonio



A 31 de diciembre de 2022 y 2021 /En miles de COP

| Nota                                                      | Capital suscrito y pagado | Reservas     | Resultados acumulados |                                    |            | Otros resultados integrales | Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Compañía | Participación no controlada | Total patrimonio |              |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------|------------------------------------|------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|--------------|
|                                                           |                           |              | Resultados acumulados | Efecto de adopción por primera vez |            |                             |                                                              |                             |                  |              |
|                                                           |                           |              |                       |                                    |            |                             |                                                              |                             |                  |              |
| SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2021                              | \$                        | 115.759.985  | 11.837.570            | (25.861.534)                       | 31.715.988 | 5.854.454                   | 4.978.221                                                    | 138.430.230                 | 14.017.886       | 152.448.116  |
| Cambios en el patrimonio:                                 |                           |              |                       |                                    |            | -                           |                                                              |                             |                  |              |
| Distribución de dividendos                                | 30                        |              |                       |                                    |            | -                           |                                                              | -                           | (595.802)        | (595.802)    |
| Traslado de resultados                                    | 30                        | (31.517.776) | 31.517.776            |                                    |            | 31.517.776                  |                                                              | -                           |                  | -            |
| Movimientos del período                                   |                           |              |                       |                                    |            | -                           |                                                              | -                           | 2.063.184        | 2.063.184    |
| Resultados del ejercicio                                  |                           |              | (25.774.532)          |                                    |            | (25.774.532)                | 916.211                                                      | (24.858.321)                | (898.083)        | (25.756.404) |
| Total cambios en el patrimonio                            |                           | -            | (31.517.776)          | 5.743.243                          | -          | 5.743.243                   | 916.211                                                      | (24.858.321)                | 569.299          | (24.289.022) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021                         |                           | 115.759.985  | (19.680.206)          | (20.118.293)                       | 31.715.988 | 11.597.695                  | 5.894.426                                                    | 113.571.911                 | 14.587.184       | 128.159.093  |
| Impacto del cambio en las políticas contables:            |                           |              |                       |                                    |            |                             |                                                              |                             |                  |              |
| Ajustes de aplicación inicial de NIIF 9, neto de impuesto |                           |              |                       |                                    |            |                             |                                                              |                             |                  |              |
| Saldo ajustado al 1 de enero de 2022                      |                           | 115.759.985  | (19.680.206)          | (20.118.293)                       | 31.715.988 | 11.597.695                  | 5.894.426                                                    | 113.571.911                 | 14.587.184       | 128.159.093  |
| Cambios en el patrimonio:                                 |                           |              |                       |                                    |            |                             |                                                              |                             |                  |              |
| Distribución de dividendos                                |                           |              |                       |                                    |            | -                           |                                                              | -                           | (981.922)        | (981.922)    |
| Traslado de resultados                                    |                           | (11.837.571) | 11.837.571            |                                    |            | 11.837.571                  |                                                              | -                           |                  | -            |
| Movimientos del período                                   |                           |              |                       |                                    |            | -                           |                                                              | -                           | 3.191.744        | 3.191.744    |
| Resultados del ejercicio                                  |                           |              | (42.031.388)          |                                    |            | (42.031.388)                | 1.322.962                                                    | (40.708.425)                | 1.362.047        | (39.346.379) |
| Total cambios en el patrimonio                            |                           | -            | (11.837.571)          | (30.193.817)                       | -          | (30.193.817)                | 1.322.962                                                    | (40.708.425)                | 3.571.868        | (37.136.557) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022                         | \$                        | 115.759.985  | (31.517.777)          | (50.312.112)                       | 31.715.988 | (18.596.124)                | 7.217.389                                                    | 72.863.484                  | 18.159.052       | 91.022.535   |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

LAURA MELISSA ARRIETA MERCADO  
 Digitally signed by LAURA MELISSA ARRIETA MERCADO  
 Date: 2023.03.28 16:30:50 -05'00'  
 LAURA ARRIETA MERCADO  
 Contador  
 T.P. 242947 - T

NORLYS MARTINEZ SOSA  
 Digitally signed by NORLYS MARTINEZ SOSA  
 Date: 2023.03.28 12:12:24 -05'00'  
 NORLY MARTINEZ SOSA  
 Representante Legal

# Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 /En miles de COP

|                                                                                                                     | 2022                       | 2021                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>                                                         |                            |                            |
| <b>Resultados del ejercicio</b>                                                                                     | <b>\$ (42.031.387)</b>     | <b>(25.774.532)</b>        |
| Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el efectivo neto provisto por Las actividades de operación: |                            |                            |
| Depreciación                                                                                                        | 515.214                    | 934.962                    |
| Amortización de intangibles                                                                                         | 5.125.834                  | 3.791.902                  |
| Amortización derechos de uso                                                                                        | 665.679                    | 1.132.030                  |
| Deterioro de:                                                                                                       |                            |                            |
| Cuentas por cobrar comerciales                                                                                      | 10.438.214                 | 408.881                    |
| Otras cuentas por cobrar                                                                                            | -                          | -                          |
| Cambio en valor razonable de propiedades de inversión                                                               | -                          | 117.435                    |
| Costo financiero, neto                                                                                              | 8.990.024                  | 6.517.081                  |
| Diferencia en cambio                                                                                                | 23.077.517                 | 20.652.302                 |
| Provision por actuaciones de reposición de redes y litigios                                                         | 3.476.980                  | 2.122.043                  |
| Gasto por impuesto a las ganancias                                                                                  | 4.481.111                  | 2.885.949                  |
| Utilidad / Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo                                                         | (101.036)                  | -                          |
| Pérdida por retiro de intangibles                                                                                   | -                          | -                          |
| Otros ajustes que no generan salida de efectivo                                                                     | 3.729.531                  | -                          |
| Cambios en activos y pasivos operacionales:                                                                         |                            |                            |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar                                                           | (775.028)                  | 5.758.457                  |
| Inventarios                                                                                                         | 95.452                     | (760.482)                  |
| Gastos pagados por anticipado                                                                                       | (1.016.069)                | (249.013)                  |
| Otros activos y pasivos no financieros                                                                              | 435.375                    | (1.064.078)                |
| Acreedores y otras cuentas por pagar                                                                                | (985.655)                  | (10.778.487)               |
| Beneficios a empleados                                                                                              | 321.674                    | (1.195.615)                |
|                                                                                                                     | <u>16.443.431</u>          | <u>4.498.836</u>           |
| Uso de provisiones                                                                                                  | (129.848)                  | (58.094)                   |
| Intereses pagados                                                                                                   | (1.154.529)                | (1.338.663)                |
| Impuesto a las ganancias recibidos por saldo a favor                                                                | -                          | 396.377                    |
| Impuesto de renta pagado                                                                                            | (3.213.997)                | (2.568.606)                |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>                                                      | <b><u>11.945.056</u></b>   | <b><u>929.851</u></b>      |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                                           |                            |                            |
| Rendimientos recibidos                                                                                              | 93.541                     | 28.649                     |
| Producto de la venta de propiedades, planta y equipo                                                                | 607.245                    | 277.633                    |
| Producto de la venta de Derechos de uso                                                                             | -                          | (234.506)                  |
| Adquisición de:                                                                                                     |                            |                            |
| Propiedades, planta y equipo                                                                                        | (2.209.924)                | (4.376.252)                |
| Activos por Derecho de Uso                                                                                          | (147.651)                  | (470.001)                  |
| Activos intangibles                                                                                                 | (10.040.760)               | (11.778.169)               |
| Cambio neto en inversiones patrimoniales                                                                            | -                          | -                          |
| Disminución (aumento) de otras inversiones                                                                          | (8.710)                    | (13.937)                   |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>                                                          | <b><u>(11.706.259)</u></b> | <b><u>(16.566.583)</u></b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                                                        |                            |                            |
| Nuevas obligaciones financieras                                                                                     |                            |                            |
| De casa matriz                                                                                                      | 8.305.281                  | 15.976.405                 |
| De entidades financieras                                                                                            | 433.258                    | 5.031.600                  |
| Pago de obligaciones financieras                                                                                    | (4.442.782)                | (5.863.955)                |
| Incrementos por reconocimientos de Pasivos por arrendamientos                                                       | 858.981                    | -                          |
| Pagos de pasivos por arrendamientos                                                                                 | (1.658.198)                | (711.631)                  |
| Interés minoritario                                                                                                 | -                          | 569.298                    |
| <b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de</b>                                                     | <b><u>3.496.540</u></b>    | <b><u>15.001.716</u></b>   |
| CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO                                                             | 3.735.337                  | (635.017)                  |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO                                                               | 9.704.139                  | 10.339.156                 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO                                                                | <u>\$ 13.439.477</u>       | <u>9.704.139</u>           |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

NORLYS  
MARTINEZ SOSA  
Digitally signed by  
NORLYS MARTINEZ SOSA  
Date: 2023.03.28 12:12:39  
-05'00'  
NORLY MARTINEZ SOSA  
Representante Legal

LAURA MELISSA  
ARRIETA  
MERCADO  
LAURA ARRIETA MERCADO  
Digitally signed by LAURA  
MELISSA ARRIETA MERCADO  
Date: 2023.03.28 16:31:07 -05'00'  
Contador  
T.P. 242947 - T

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMÉRICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

#### 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Sociedad Canal Extensia América S.A. (antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A., “INASSA”), (en adelante, la Compañía) se constituyó el 19 de septiembre de 1996, según la escritura pública No. 3.983 de la Notaría Quinta de Barranquilla y su duración legal es hasta el 31 de diciembre de 2050. La Compañía es controlada por Canal Extensia S.A.U. quien a su vez es controlada por Canal de Isabel II S.A, en España.

La Compañía tiene por objeto la inversión y/o el gerenciamiento en toda clase de sociedades incluidas las empresas prestadoras de servicios públicos o en aquellas que realicen actividades relacionadas o complementarias con las mismas; la elaboración de estudios técnicos, proyectos y programas, la ejecución de obras, el control de calidad, el montaje de sistemas de controles y telecontroles relacionados con la prestación de servicios públicos, la elaboración de tarifas para la prestación de servicios públicos, la interventoría en contratos de obras o de prestación de servicios públicos, actividades relacionadas con la gestión informática, tales como la comercialización, distribución, aplicación y uso de software y de hardware.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyen a la Compañía y a sus subsidiarias (en adelante, el Grupo).

La Compañía tiene su domicilio principal en la carrera 54 No.72-142 en la ciudad de Barranquilla (Colombia), y tiene las siguientes subordinadas y asociadas:

|                                                                                       | <u>Participación</u> | <u>Domicilio principal</u> |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Subordinadas:                                                                         |                      |                            |
| Gestus Gestión y Servicios S.A.S.                                                     | 98,95%               | Barranquilla               |
| América Tecnología y Servicios S.A.S.                                                 | 100,00%              | Barranquilla               |
| AAA Dominicana S.A.                                                                   | 65,00%               | República Dominicana       |
| Interamericana de Aguas de México S.A. C.V.                                           | 99,00%               | México                     |
| AAA Ecuador Agacase S.A.                                                              | 99,00%               | Ecuador                    |
| Asociada:                                                                             |                      |                            |
| Compañía de Acueducto y Alcantarillado<br>Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P.(1) | 35,86%               | Santa Marta                |
| Soluciones Andinas de Aguas S.R.L.(2)                                                 | 50,00%               | Uruguay                    |
| Avanzadas Soluciones de Acueducto y<br>Alcantarillado S.A. E.S.P.                     | 40,00%               | Riohacha                   |

1. Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P. se encuentra en estado de liquidación desde abril de 2017.
2. Soluciones Andinas de Aguas S.R.E. es controlada por Canal Extensia S.A.U., casa matriz de Canal Extensia América S.A.

En adición, la Compañía tiene sucursales en el corregimiento San Francisco (Panamá), y en la ciudad de Guayaquil (Ecuador).

## **SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**(En miles de pesos colombianos)**

## **2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y actualizado por el decreto reglamentario 1611 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía Canal Extensia America S.A.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 34 de estos estados financieros.

A la Compañía le aplica la excepción contemplada en el Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

- Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (art 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Para los efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 34 de estos estados financieros.

## **3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros consolidados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Grupo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## **4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS**

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

**a. Juicios**

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

**Nota 34** determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles

**b. Suposiciones e incertidumbre de las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 11 - Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar.
- Notas 27 - Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos clave sobre la probabilidad y magnitud de una salida de recursos.
- Nota 30 - Medición de la provisión por pérdida de crédito esperada (ECL) cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.

**5. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Para el año 2022, no se presentaron cambios en las políticas contables significativas del Grupo.

**6. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años:

|                                                           | Diciembre 31,<br>2022 | Diciembre 31,<br>2021 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo (1)          | 98.250.170            | 81.841.873            |
| Gestión Comercial ( Instalación, lectura, reparto) (2) \$ | 12.919.667            | 15.416.721            |
| Otros servicios                                           | 2.444.747             | 2.240.048             |
| Amerika Servicios TI                                      | 2.353.567             | 2.420.271             |
| Comercialización de licencias Sistema Amerika             | 25.760                | 75.106                |
|                                                           | <u>\$ 115.993.911</u> | <u>101.994.020</u>    |

1. El 85% corresponde a los ingresos de acueducto, alcantarillado y aseo prestados por Aguas de Samborondon.
2. El 11% de los ingresos corresponden principalmente a: a) gestión comercial de AAA Dominicana por el contrato de gestión comercial con la Coraaplata; b) actividades operativas tales como derechos de toma, corte, reconexiones, instalación de medidores y pruebas de continuidad en Aguas de Samborondón.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

## 7. COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El siguiente es el detalle de los costos de prestación de servicios por los años:

|                                 | Diciembre 31,<br><u>2022</u> | Diciembre 31,<br><u>2021</u> |
|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Prestación de servicios (1)     | 33.968.290                   | 31.763.909                   |
| Energía eléctrica               | 4.088.977                    | 3.529.654                    |
| Compra de agua                  | 22.695.590                   | 18.928.854                   |
| Costos de personal (2)          | 7.897.992                    | 6.659.623                    |
| Bienes comercializados          | 1.261.536                    | 1.314.525                    |
| Amortización                    | 1.913.693                    | 1.521.011                    |
| Costos de gestión comercial (3) | 4.303.660                    | 2.614.081                    |
| \$                              | <u>76.129.739</u>            | <u>66.331.656</u>            |

1. Corresponden principalmente a) Costos en Aguas de Samborondón por derechos de delegación, para proporcionar el servicio de agua y alcantarillado en los municipios de Samborondón y Daule, b) Costos por asistencia Técnica de Canal Extensia América, c) Mantenimiento, soporte y licenciamiento Software Amerika.
2. Incluye el costo de personal de Aguas de Samborondón y Amerika.
3. Los costos de gestión comercial incrementan por mayor instalación de medidores y accesorios en Aguas de Samborondón.

## 8. GASTOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los costos de prestación de servicios por los años:

|                                 | Diciembre 31,<br><u>2022</u> | Diciembre 31,<br><u>2021</u> |
|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| De personal – Empleados (1)     | \$ 11.128.205                | 16.527.269                   |
| Deterioro de deudores           | 10.564.136                   | 289.692                      |
| Honorarios                      | 7.170.822                    | 6.333.828                    |
| Depreciaciones y amortizaciones | 4.393.034                    | 4.560.904                    |
| Impuestos                       | 4.369.112                    | 4.298.091                    |
| Provisiones                     | 3.365.289                    | 3.992.115                    |
| Diversos                        | 3.135.476                    | 2.041.635                    |
| Mantenimiento y reparaciones    | 1.710.783                    | 1.406.120                    |
| Servicios                       | 1.268.492                    | 1.457.161                    |
| Legales                         | 845.930                      | 365.582                      |
| Seguros                         | 521.552                      | 596.915                      |
| De viajes                       | 383.919                      | 253.077                      |
| Arrendamientos                  | 233.070                      | 262.626                      |
| Contribuciones y afiliaciones   | 220.284                      | 187.393                      |
| Adecuaciones e instalaciones    | 11.813                       | 1.465                        |

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

|                                       |                   |                   |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| De investigación                      | 5.021             | -                 |
| Deterioro cartera NIFF                | -                 | 119.189           |
| Deterioro de propiedades de inversión | -                 | 117.435           |
| <b>\$</b>                             | <b>49.326.939</b> | <b>42.810.497</b> |

1. El siguiente es el detalle del gasto de personal:

|                                                | Diciembre 31,<br>2022 | Diciembre 31,<br>2021 |
|------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Sueldos y Salarios                             | \$ 10.268.853         | 11.871.366            |
| Otros beneficios a los empleados a corto plazo | 4.355.776             | 4.232.059             |
| Otros gastos de personal                       | 2.778.960             | 2.453.007             |
| Aportaciones a la seguridad Social             | 1.207.956             | 1.452.967             |
| Gastos por beneficios post-empleo              | 378.401               | 395.626               |
| Gastos por beneficio de terminación            | 36.253                | 2.781.866             |
| <b>\$</b>                                      | <b>19.026.201</b>     | <b>23.186.890</b>     |

## 9. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

El siguiente es el detalle de los otros ingresos (gastos), neto por los años:

|                                                    | Diciembre 31,<br>2022 | Diciembre 31,<br>2021 |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Perdida en retiro de propiedad, planta y equipo    | \$ 28.881             | 433.456               |
| Utilidad en venta de inmovilizado                  | 142.937               | 42.762                |
| Recuperación de provisiones                        | 68.634                | 141.570               |
| Recuperación de seguros                            | 23.959                | 121.773               |
| Ingresos por Subvenciones - PAEF (1)               | 122.904               | 133.630               |
| Reversión de deterioro de inversiones              | 86.105                | -                     |
| Reintegro de costos y gastos/ indemnizaciones      | 5.318                 | 2.017.770             |
| <b>Otros Ingresos</b>                              | <b>478.738</b>        | <b>2.890.962</b>      |
| Multas y sanciones                                 | (138.541)             | (449.352)             |
| Impuestos asumidos                                 | -                     | (38.598)              |
| Costos y gastos de ejercicios anteriores           | (6.443)               | (105.268)             |
| Otros gastos                                       | 29.440                | (1.177.470)           |
| <b>Otros Gastos</b>                                | <b>\$ (115.545)</b>   | <b>(1.770.687)</b>    |
| <b>Otros Gastos netos, reconoció en resultados</b> | <b>363.194</b>        | <b>1.120.274</b>      |

1. Las compañías Amerika y Canal Extensia América recibieron por parte del Gobierno Nacional colombiano, el subsidio PAEF (Programa de Apoyo al Empleo Formal) con el cual se buscaba mitigar los efectos de la pandemia COVID 19 en los empleos formales, consistente la recepción del 40% de 1 smmlv por cada empleado hombre contratado y un 50% en caso de que el empleado fuera mujer.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

Este aporte se recibió por los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

## 10. INGRESOS (COSTOS) FINANCIEROS, NETO

El siguiente es el detalle de los ingresos (costos) financieros, neto por los años:

|                                                   | Diciembre 31,<br>2022   | Diciembre 31,<br>2021 |
|---------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Ingresos por rendimientos financieros             | \$ 106.849              | 117.779               |
| Intereses por préstamos a empresas del grupo      | 5.209.279               | 2.629.515             |
| Intereses por cuentas por cobrar                  | 426.430                 | 642.022               |
| Diferencia en cambio                              | 109.711.634             | 58.400.344            |
| <b>Ingresos Financiero</b>                        | <b>115.454.192</b>      | <b>61.789.660</b>     |
| Gastos de intereses de préstamos con vinculados   | (13.275.345)            | (8.171.923)           |
| Gastos de intereses de préstamos                  | (730.776)               | (1.001.465)           |
| Gastos de intereses de cuentas por pagar          | (447.248)               | (512.665)             |
| Gastos de intereses de Pasivos por Arrendamientos | (110.049)               | (217.754)             |
| Diferencia en cambio, neta                        | (127.978.820)           | (69.585.319)          |
| <b>Gastos Financieros</b>                         | <b>\$ (142.542.239)</b> | <b>(79.489.127)</b>   |
| <b>Financieros netos reconocido en resultados</b> | <b>(27.088.046)</b>     | <b>(17.699.467)</b>   |

## 11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### Activos y Pasivos por Impuesto Corriente

El siguiente es el detalle de los activos (pasivo) impuesto para el impuesto sobre la renta:

|                                      | Diciembre 31,<br>2022 | Diciembre 31,<br>2021 |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Activo por impuesto corriente</b> |                       |                       |
| Impuesto de renta y complementarios  | 1.813.768             | 1.463.584             |
| <b>\$</b>                            | <b>1.813.768</b>      | <b>1.463.584</b>      |
| <b>Pasivo por impuesto corriente</b> |                       |                       |
| Impuesto de renta y complementarios  | 5.523.320             | 4.828.792             |
| <b>\$</b>                            | <b>5.523.320</b>      | <b>4.828.792</b>      |

### Impuesto diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros.

| <u>Impuesto diferido activo:</u> | <u>2022</u>          | <u>2021</u>       |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|
| Inventarios                      | 4.910.881            | 4.910.881         |
| Provisiones                      | -                    | 47.784            |
| Otros pasivos                    | 310.323              | 310.323           |
| Otros activos                    | 7.714.454            | 7.714.454         |
| Propiedades, planta y equipo     | 574.233              | 682.193           |
| Créditos fiscales                | -                    | 299.204           |
|                                  | <u>\$ 13.509.890</u> | <u>13.964.838</u> |
| <u>Impuesto diferido pasivo:</u> |                      |                   |
| Efectivo                         | \$ -                 | -                 |
| Inventarios                      | 4.699.578            | 4.699.578         |
| Propiedades, planta y equipo     | 34.734               | 37.054            |
| Obligaciones financieras         | 195.399              | 195.399           |
| Activo intangible                | 315.747              | 283.863           |
| Donaciones                       | 28.966               | 24.580            |
|                                  | <u>5.274.424</u>     | <u>5.240.474</u>  |
| Impuesto diferido activo, neto   | <u>\$ 8.235.466</u>  | <u>8.724.364</u>  |

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida que sea probable la realización del mismo a través de los beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las pérdidas relacionadas a continuación, tampoco actualizó el impuesto diferido generado en el año 2022 por diferencias en cambio, tomando una posición conservadora frente a los beneficios fiscales futuros.

| <u>Pérdidas Fiscales</u> | <u>2022</u>         | <u>2021</u>      | <u>Año vencimiento</u> |
|--------------------------|---------------------|------------------|------------------------|
| Pérdidas Fiscales 2021   | 2.443.533           | 2.443.533        | 2033                   |
| Pérdidas Fiscales 2022   | 2.193.583           | -                | 2034                   |
|                          | <u>\$ 4.637.116</u> | <u>2.443.533</u> |                        |

El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales se tiene registrado impuesto diferido:

| <u>Pérdidas Fiscales</u> | <u>2022</u>   | <u>2021</u> |
|--------------------------|---------------|-------------|
| Pérdidas Fiscales 2016   | \$ 11.800.367 | 12.245.738  |
| Pérdidas Fiscales 2018   | 4.017.351     | 4.042.307   |

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

|                        |            |            |
|------------------------|------------|------------|
| Pérdidas Fiscales 2019 | 1.295.825  | 1.295.825  |
| Pérdidas Fiscales 2020 | 4.252.949  | 1.035.132  |
| Pérdidas Fiscales 2021 | 13.381.098 | 10.582.424 |
| Pérdidas Fiscales 2022 | 9.276.409  |            |

Excesos de renta presuntiva

|                       |                      |                   |
|-----------------------|----------------------|-------------------|
| Renta Presuntiva 2017 | 408.011              | 408.011           |
| Renta Presuntiva 2018 | 3.609.349            | 3.609.349         |
| Renta Presuntiva 2019 | 929.582              | 929.582           |
| Renta Presuntiva 2020 | 32.836               | 32.836            |
| Renta Presuntiva 2021 | -                    | 195.786           |
|                       | <u>\$ 49.003.777</u> | <u>34.376.990</u> |

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales a partir del año 2017 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes (12) doce años al de la ocurrencia.

Los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2017 podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

**Impuesto a las ganancias**

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, las compañías del Grupo domiciliadas en Colombia, están sujetas al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2022 y 2021 fue de 35% y 31% respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales en Colombia, se gravan a la tarifa del 10%.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En Ecuador, la compañía en el 2022 y 2021 registró como impuesto a la renta definitivo el valor determinado de la aplicación del 25% sobre las utilidades gravables, puesto que este fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

Según el código tributario de Republica Dominicana el impuesto sobre la renta será el mayor que resulte entre aplicar el 27% a la renta imponible y el 1% a los activos sujetos a impuestos.

Para el caso del régimen tributario de Panamá el porcentaje de renta es 25%.

En Adición:

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

- i. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017, 2018 y 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías del Grupo domiciliadas en el exterior, para el caso de AAA Dominicana se encuentran abiertas los años 2019 al 2021 para cualquier notificación o solicitud de la autoridad competente. Para AAA Ecuador, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los periodos 2019 al 2022, están abiertos para ser revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- iii. Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta a 3 años, para las compañías que presentan las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

| Año de declaración        | Termino de firmeza                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2015                      | Declaraciones en la que se liquidan y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la presentación de la declaración.                                                      |
| 2016 a 2018               | Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años. |
| A partir de la renta 2019 | En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetas al régimen de precios de transferencias la firmeza será de cinco (5) años.                                             |

**Gasto por impuesto a las ganancias**

El siguientes es el detalle del gasto (ingreso) del impuesto sobre la renta, reconocido por el periodo:

|                                           | 2022              | 2021             |
|-------------------------------------------|-------------------|------------------|
| <b>Gasto por Impuesto a las ganancias</b> |                   |                  |
| Impuesto sobre la renta corriente         | 3.805.159         | 2.794.352        |
| Impuesto de renta Ecuador                 | -                 | 57.666           |
| De años anteriores                        | 119.902           | (1.958)          |
|                                           | <u>3.925.061</u>  | <u>2.850.060</u> |
| <b>Gasto por Impuesto diferido</b>        |                   |                  |
| Impuesto diferido                         | 556.666           | 35.890           |
|                                           | <u>\$ 556.666</u> | <u>35.890</u>    |
|                                           | <u>4.481.727</u>  | <u>2.885.949</u> |

**Conciliación de la tasa efectiva**

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios del Grupo difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

|                                                           | 2022            |        | 2021         |        |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|--------|--------------|--------|
|                                                           | Valor           | %      | Valor        | %      |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta                | \$ (36.187.619) |        | (23.727.326) |        |
| Gasto de impuesto teórico                                 | (13.389.419)    | 37,0%  | (8.779.111)  | 37,0%  |
| Método de participación neto                              | 6.461.265       | -17,9% | -            | 0,0%   |
| Sobretasa de renta                                        | 3.922.541       | -10,8% | 3.650.538    | -15,4% |
| Gastos no deducibles                                      | 8.463.173       | -23,4% | 993.101      | -4,2%  |
| Descuento tributarios                                     | (27.958)        | 0,1%   | (80.020)     | 0,3%   |
| Reconocimiento y/o reversión dif temporarias              | (31.314)        | 0,1%   | 8.019.326    | -33,8% |
| Reconocimiento pérdidas fiscales - excesos rta presuntiva | -               | 0,0%   | -            | 0,0%   |
| Por pago de renta presuntiva                              | 416.024         | -1,1%  | 195.786      | -0,8%  |
| Exceso de periodos anteriores                             | 119.902         | -0,3%  | -            | 0,0%   |
| Renta Exenta                                              | (1.452.487)     | 4,0%   | (1.113.671)  | 4,7%   |
|                                                           | \$ 4.481.727    | -12,4% | 2.885.949    | -12,2% |

#### Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía tiene incertidumbres tributarias reconocidas, reveladas en la nota 27, por los años gravable 2015, 2016, 2017 y 2018, como consecuencia por la posición tomada en cuanto a la deducibilidad de los costos por Asistencia técnica. Las sanciones y los intereses de mora relacionadas con estas incertidumbres tributarias son acumuladas y registradas en el respectivo gasto. El saldo al 31 de diciembre de 2022 se espera sea utilizado totalmente o liberado cuando sea resuelto el litigio por el año 2015 y/o los derechos de inspección de las autoridades tributarias con respecto a las declaraciones tributarias de los años 2016 y 2017 expiren.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

#### Precios de Transferencias

En la medida en que la Compañía realiza operaciones con compañías vinculadas al exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que, con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2019 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.

A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2022; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2021, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración de renta del periodo 2022.

#### Ley de Igualdad y Justicia Social

En diciembre de 2022 El Gobierno Nacional sancionó la Ley 2727 de 2022 que tiene por objeto adoptar una reforma tributaria que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión,

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente. Los principales cambios en materia de impuesto

De renta fueron los siguientes:

**Tarifa para personas jurídicas:** se mantiene la tarifa general en renta para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país en un 35 %.

**Tributación Mínima:** Se fija para todas las personas jurídicas tasa de tributación mínima para este grupo, incluidos los usuarios de Zona Franca, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada y se denominará “Tasa de Tributación Depurada (TTD)”

**Industria y Comercio:** Se elimina la posibilidad de tomar el Impuesto de Industria y Comercio – como descuento al 50% contra el Impuesto sobre la Renta. En ese sentido, solo quedaría vigente la posibilidad de tomarlo como una deducción en un 100%.

**Impuesto a los Dividendos:** Se aumenta al 10% la retención en la fuente para quienes tengan una renta líquida cedular de dividendos superior a 1.090 UVT.

**Impuesto al Patrimonio:** Se establece este impuesto de manera permanente a cargo de personas naturales y sociedades no residentes que no sean contribuyentes del impuesto sobre la renta, cuyo hecho generador sería la posesión a 1 de enero de cada año de un patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT, con tarifas progresivas del 0,5 al 1,5%.

**Régimen de Simple de Tributación –SIMPLE**

En la entrada en vigencia de la nueva ley los cambios son:

- Se reducirán las tarifas para todos los grupos y consecuentemente los anticipos.
- Se crean dos nuevos grupos para (i) actividades de atención a la salud humana y asistencia social, cuyas tarifas van del 3,7% al 5,9%. Para el reciclaje, recuperación de materiales y recolección de desechos con tarifa del 1,62%.
- Las personas que presten “servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales”, podrán acceder al SIMPLE, si por estos conceptos hubieren obtenido ingresos brutos inferiores a 12.000 UVT. Se establece para este grupo tarifas del 7,3 al 8,3.

**Reducción de Intereses de mora:**

En el artículo 91 de la reforma tributaria se contempla una reducción del 50% en la tasa de interés de mora de la Dian de forma transitoria hasta el 30 de junio de 2023.

En Ecuador, el 31 de octubre de 2022, se emitió el Decreto No. 586, por parte de la Presidencia de la República, con el que se expiden reformas a varios cuerpos normativos en materia de política comercial, inversiones y fiscal para el desarrollo económico. Las reformas incluidas en dicho decreto corresponden a los siguientes reglamentos:

- Reglamento para la aplicación de la LRTI

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

- Reglamento a la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal para la Pandemia COVID-19
- Reglamento para la aplicación del ISD
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Creación de Servicios Rentas Internas.
- Reglamento de aplicación, del Libro IV del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)
- Impuesto a la renta (Continuación)
- Reglamento al Título de Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio o Inversiones
- Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversiones
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Reglamento a la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos complementarios
- Reglamento de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación

Entre los cambios o reformas importantes sobre dichos cuerpos normativos, tenemos:

- Reducción del monto máximo para la emisión de comprobantes de ventas al consumidor final, el cual pasa de USD 200 a USD 50. A su vez, se describe sobre la simplificación tanto de trámites como de procesos. También se podrá otorgar crédito tributario del IVA. Esto, orientado a los contribuyentes que, según el SRI, realicen transacciones con negocios populares, al emitir una liquidación de compra.
- Se adiciona un artículo sobre “Ocupación Liberal”. Art. (...) (innumerado noveno).- Servicios profesionales.- Para efectos tributarios se entiende como servicios profesionales aquellos que, para ser provistos, requieren del involucramiento de profesionales acreditados con un título y que son prestados por personas jurídicas o personas naturales.
- Se sustituye el artículo 25.2, en este encontrarás la “Calificación de empresas inexistente, fantasmas o contribuyentes con transacciones inexistentes”, además de los plazos establecidos por la entidad para “desvirtuar dichas circunstancias”. También se menciona la opción de corregir la situación fiscal de los clientes que se han visto afectados por empresas que se encuentran en esta categoría.
- En el artículo 28 se realizaron algunas reformas, entre ellas se sustituyó el número 1, 6, 8, entre otros, donde se detallan la reversión de provisiones no utilizadas de jubilación patronal y desahucio contra ingresos, las limitaciones sobre depreciaciones de activos fijos (revaluados, usados), cuándo no serán deducibles las pérdidas y regalías, entre otros.
- Sobre los impuestos diferidos, se agrega lo siguiente: a) En el caso de entidades no financieras, se reconocerá un impuesto diferido por el valor por deterioro de activos financieros correspondientes a créditos incobrables que exceda los límites de deducción. El impuesto diferido se reconocerá sobre el deterioro generado a partir del ejercicio fiscal 2023. b) Se reconocerá un impuesto diferido por la diferencia entre la depreciación financiera de propiedad, planta y equipo y los límites establecidos para su deducibilidad. El impuesto diferido se reconocerá Sobre los activos adquiridos a partir del ejercicio fiscal 2023.
- Artículo 51- A, se adiciona el 51- B, que tiene como introductorio “Reducción de la tarifa de impuestos a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas” y en el cual se precisan los cálculos y porcentajes respectivos que se deben realizar, dependiendo el contexto. Adicional a ello, se encuentra el artículo 51-C, que trata la “Reducción especial de la tarifa de impuestos por la suscripción de Contratos de inversión” y el artículo 51-D, sobre Seguridad Jurídica y estabilidad sobre incentivos tributarios.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(En miles de pesos colombianos)**

- Se sustituye el artículo 66 y define el plazo para la presentación de la declaración Aduanera.

## 12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

|                                               | Diciembre 31,<br>2022 | Diciembre 31,<br>2021 |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Caja y bancos (1)                             | \$ 11.978.820         | 8.605.385             |
| Fondos                                        | 308.126               | 1.495                 |
| Derechos fiduciarios                          | 1.152.531             | 1.097.260             |
| Títulos de devolución de Impuestos Nacionales | -                     | -                     |
|                                               | <u>\$ 13.439.477</u>  | <u>9.704.139</u>      |

La exposición del Grupo al riesgos de tasa de interés y un análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la nota 30.

- 1) Incluye los recursos depositados en bancos nacionales y del exterior, así como los de las cuentas fiduciarias, cuyo objeto es el recaudo, administración y pago de los dineros recibidos por las empresas provenientes de la prestación de los servicios públicos, así como de cualquier otro recurso.

La calificación determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Grupo mantiene fondos en efectivo, es AA.

## 13. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas a cobrar:

|                                                   | Diciembre 31,<br>2022 | Diciembre 31,<br>2021 |
|---------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas por cobrar comerciales:                   |                       |                       |
| Entes relacionados ( Ver nota 31)                 | \$ 16.840.473         | 15.993.637            |
| Clientes particulares (1)                         | 157.365.759           | 140.918.159           |
| Diferida (2)                                      | 63.170                | 188.734               |
| Préstamos a entes relacionados ( Ver nota 31) (2) | 194.723.243           | 151.536.765           |
| Deterioro                                         | <u>(134.658.879)</u>  | <u>(103.928.451)</u>  |
|                                                   | 234.333.767           | 204.708.844           |
| Otras cuentas por cobrar:                         |                       |                       |
| Deudores varios                                   | <u>4.647.068</u>      | <u>3.914.223</u>      |
|                                                   | 238.980.835           | 208.623.067           |
| Menos porción a largo plazo                       | <u>119.622.260</u>    | <u>114.811.826</u>    |
|                                                   | <u>\$ 119.358.574</u> | <u>93.811.241</u>     |

- 1) Corresponde a la cartera corriente de suscriptores por servicios de acueducto, alcantarillado en Amagua y los servicios de AAA Dominicana por los servicios de gestión comercial en el 2022.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

- 2) Corresponde a la cartera diferida de suscriptores por servicios de acueducto, alcantarillado en Amagua y los servicios de AAA Dominicana.

Los recaudos futuros de los deudores a largo plazo son:

|                   | Cuentas por cobrar Comerciales | Prestamos         | Total              |
|-------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------|
| 2023              | \$ -                           | -                 | -                  |
| 2024              | 9.292.184                      | 31.905.732        | 41.197.917         |
| 2025              | 73.710.381                     |                   | 73.710.381         |
| 2026 y siguientes | 4.713.963                      | -                 | 4.713.963          |
|                   | <u>\$ 87.716.528</u>           | <u>31.905.732</u> | <u>119.622.260</u> |

## 14. INVENTARIOS

El siguiente es un detalle de los inventarios:

|                                    | Diciembre 31, 2022  | Diciembre 31, 2021 |
|------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Elementos incorporables (químicos) | \$ 72.066           | 51.704             |
| Elementos incorporales             | 3.878.331           | 3.333.815          |
| Materiales de obras y construcción | 413.605             | 203.511            |
|                                    | <u>\$ 4.364.001</u> | <u>3.589.030</u>   |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los inventarios no presentan deterioro.

## 15. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Con fecha 14 de noviembre de 2018, la Junta General de Accionista de Aguas de Tumbes S.A., ATUSA, declaró la disolución de la compañía debido a la imposibilidad manifiesta de realizar su objeto social. Se procedió a designar liquidador, quien inició los trámites respectivos a fin de poner en conocimiento de los acreedores el estado de liquidación, realizar inventario de activos y demás trámites del caso dispuestos en los estatutos y la ley

Terminadas las actividades correspondientes al procedimiento de liquidación privada, y al no contar con activos que pudieran ser realizados para atender las obligaciones pendientes de la sociedad, se presentó la respectiva demanda de quiebra judicial, la cual correspondió por competencia al juzgado décimo tercero (13) civil comercial de la ciudad de Lima, quien mediante providencia de 17 de noviembre de 2022 declaró la quiebra de AGUAS DE TUMBES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, así como la extinción de su patrimonio y como consecuencia de lo anterior, la incobrabilidad de sus deudas.

La decisión anterior fue publicada en la página web del poder judicial, realizándose los correspondientes registros de ley.

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

Por su parte, en Gestus Gestion & Servicios S.A.S a 31 de diciembre de 2021 se trasladó desde activos por derecho de uso (\$505.788) y de propiedad, planta y equipo (\$450.000) los valores correspondientes a la sede operativa, teniendo en cuenta un plan de ventas para dicho activo, el reconocimiento es realizado a menor valor entre su valor en libros y su valor razonable al momento de su reclasificación.

El siguiente un detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

|                                                 | Diciembre 31,<br>2022 | Diciembre 31,<br>2021 |
|-------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Construcciones y edificaciones - sede operativa | \$ 955.788            | 955.788               |
|                                                 | <u>\$ 955.788</u>     | <u>955.788</u>        |

## 16. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de activos no financieros:

|                                                    | Diciembre 31,<br>2022 | Diciembre 31,<br>2021 |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Sobrantes en liquidación privada de impuesto (IVA) | \$ 2.590.682          | 2.657.431             |
| Saldo a favor de impuesto de industria y comercio  | -                     | 40.418                |
| Fianzas y depósitos                                | 117.693               | 111.921               |
| Otros                                              | 179.369               | 103.845               |
| Saldo a favor de impuesto Sucursal Ecuador         | 212.014               | 175.473               |
| Saldo a favor de impuesto Sucursal Panamá          | -                     | -                     |
|                                                    | <u>3.099.758</u>      | <u>3.089.089</u>      |
| Menos vencimientos a largo plazo                   | -                     | -                     |
|                                                    | <u>\$ 3.099.758</u>   | <u>3.089.089</u>      |

## 17. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es un detalle de las inversiones en asociadas:

**Avanzada y Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.:** Es una compañía cuyo objeto social es la captación, tratamiento y distribución de agua, y otras actividades conexas de consultoría técnica. Esta Compañía fue constituida el 2 de marzo de 2001, bajo la razón social de Aguas de la Guajira S.A. E.S.P. y el 16 de septiembre de 2013 cambió la razón social a Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.

El patrimonio de ASAA al 31 de diciembre de 2022 es de \$2.364.195; no obstante la inversión se encuentra deteriorada desde el año 2016. El contrato operado tenía fecha de terminación en febrero de 2023 y fue renovado para ejecutarse hasta el mes de mayo de 2023 con posibilidad de una nueva prórroga.

**Soluciones Andinas de Aguas S.R.L.:** Se constituyó de acuerdo a las leyes uruguayas, el 25 de septiembre de 2008, inscrito en el registro de personas jurídicas y publicadas en el diario oficial y en el Edicto Uruguayo. La sociedad tiene por objeto la tenencia del 75% de la inversión en la Sociedad Emissao. Su domicilio es la ciudad de Montevideo (Uruguay).

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

**Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa S.A. E.S.P. – Metroagua:** Esta compañía se constituyó el 22 de noviembre de 1989. El objeto social principal es la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y aseo, el cual desarrolló con base en el contrato de arrendamiento suscrito con el Distrito de Santa Marta.

El 21 de abril de 2017 se decretó la disolución de esta sociedad como consecuencia de la imposibilidad de desarrollar su objeto social.

Teniendo en cuenta las obligaciones legales del grupo en este sentido, las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al grupo se limitan al valor de la inversión. Así mismo la inversión ya se encuentra totalmente deteriorada.

Es preciso indicar que actualmente sobre esta compañía no se ejerce control, además la responsabilidad por su administración recae en forma exclusiva sobre el liquidador.

## 18. ACTIVO FINANCIEROS – INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

### Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P- Triple A S.A. E.S.P.:

Tiene por objeto social desarrollar actividades industriales y comerciales de producción, tratamiento y suministro de agua potable; tratamiento y disposición de aguas servidas y recolección, transporte y reciclaje y disposición final de desechos en cualquier parte del país y en la actualidad desarrolla sus actividades en el municipio de Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Piojó, Juan de Acosta, Usiacurí, Tubará, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomas, Baranoa, Ponedera, Palmar de Varela y Polonuevo, ubicados en el Departamento del Atlántico.

El valor contable de esta inversión es de:

|                                                                                                |    |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------|
| Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P- Triple A S.A. E.S.P.: | \$ | 207.907.093 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------|

## 19. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es un detalle de la propiedad, planta y equipo:

| <u>Saldo al 31 de diciembre de 2022</u> | <u>Costo</u>         | <u>Depreciación Acumulada</u> | <u>Valor en Libros</u> |
|-----------------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------|
| Terrenos y construcciones               | \$ 19.045.992        | 6.345.693                     | 12.700.299             |
| Maquinaria y equipo                     | 4.410.425            | 2.685.618                     | 1.724.807              |
| Equipo de oficina                       | 3.083.591            | 2.672.898                     | 410.692                |
| Equipo de cómputo                       | 9.650.710            | 8.827.239                     | 823.471                |
| Flota y equipo de transporte            | 9.182.648            | 6.514.300                     | 2.668.348              |
| Acueducto, plantas y redes              | 6.162                | 6.159                         | 4                      |
|                                         | <u>\$ 45.379.527</u> | <u>27.051.907</u>             | <u>18.327.620</u>      |

| <u>Saldo al 31 de diciembre de 2021</u> | <u>Costo</u> | <u>Depreciación Acumulada</u> | <u>Valor en Libros</u> |
|-----------------------------------------|--------------|-------------------------------|------------------------|
|-----------------------------------------|--------------|-------------------------------|------------------------|

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

|                              |    |                   |                   |                   |
|------------------------------|----|-------------------|-------------------|-------------------|
| Terrenos y construcciones    | \$ | 15.756.077        | 5.166.049         | 5.346.559         |
| Maquinaria y equipo          |    | 3.077.129         | 1.892.591         | 1.219.617         |
| Equipo de oficina            |    | 2.609.927         | 2.251.183         | 371.391           |
| Equipo de cómputo            |    | 8.110.552         | 7.337.998         | 775.517           |
| Flota y equipo de transporte |    | 7.561.926         | 5.249.229         | 1.906.619         |
| Acueducto, plantas y redes   |    | 6.163             | 2.121             | 4.041             |
|                              | \$ | <u>37.121.775</u> | <u>21.899.171</u> | <u>15.222.604</u> |

El siguiente es el movimiento de las propiedades, planta y equipo:

#### Costo:

|                                     |    |                   |
|-------------------------------------|----|-------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2021 | \$ | 28.182.857        |
| Adiciones                           |    | 4.376.252         |
| Bajas                               |    | 1.329.381         |
| Traslados                           |    | (944.750)         |
| Diferencias en conversión           |    | 4.178.035         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021    |    | <u>37.121.775</u> |
| Adiciones                           |    | 1.589.347         |
| Bajas                               |    | (815.645)         |
| Diferencias en conversión           |    | 7.484.049         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022    | \$ | <u>45.379.527</u> |

#### Depreciación:

|                                     |    |                   |
|-------------------------------------|----|-------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2021 | \$ | 18.559.113        |
| Adiciones                           |    | 1.157.982         |
| Bajas                               |    | (667.117)         |
| Traslados                           |    |                   |
| Diferencias en conversión           |    | 2.849.193         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021    |    | <u>21.899.171</u> |
| Adiciones                           |    | 1.180.894         |
| Bajas                               |    | (566.106)         |
| Diferencias en conversión           |    | 4.537.948         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022    | \$ | <u>27.051.907</u> |

|                                  |    |                   |
|----------------------------------|----|-------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | \$ | <u>15.222.604</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | \$ | <u>18.327.620</u> |

Las propiedades, planta y equipo no presentan indicios de deterioro y no tienen restricciones ni garantías.

## 20. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es un detalle de los activos intangibles:

| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | Costo | Amortización<br>Acumulada | Valor en<br>libros |
|----------------------------------|-------|---------------------------|--------------------|
|----------------------------------|-------|---------------------------|--------------------|

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

|                                         |    |                    |                   |                   |
|-----------------------------------------|----|--------------------|-------------------|-------------------|
| Derechos                                | \$ | 30.859.501         | 23.261.940        | 7.597.561         |
| Licencias y aplicaciones informáticas   |    | 6.518.780          | 4.993.852         | 1.524.928         |
| Fondo de comercio                       |    | 141.388            | -                 | 141.388           |
| Acuerdos de concesión - Activo regulado |    | 84.386.119         | 28.355.312        | 56.030.807        |
|                                         | \$ | <u>121.905.788</u> | <u>56.611.104</u> | <u>65.294.684</u> |

|                                         |    | <u>Costo</u>      | <u>Amortización<br/>Acumulada</u> | <u>Valor en<br/>libros</u> |
|-----------------------------------------|----|-------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2021        |    |                   |                                   |                            |
| Derechos                                | \$ | 25.290.434        | 17.001.091                        | 9.153.753                  |
| Licencias y aplicaciones informáticas   |    | 5.296.714         | 4.254.153                         | 403.518                    |
| Fondo de comercio                       |    | 141.388           | -                                 | 141.388                    |
| Acuerdos de concesión - Activo regulado |    | 64.951.751        | 21.595.587                        | 30.842.604                 |
| Otros                                   |    |                   |                                   | 111.507                    |
|                                         | \$ | <u>95.680.287</u> | <u>42.850.831</u>                 | <u>52.829.455</u>          |

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

**Costo:**

|                                     |    |                    |
|-------------------------------------|----|--------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2021 | \$ | 99.121.601         |
| Adiciones                           |    | 11.778.169         |
| Traslados                           |    | (1.779.381)        |
| Retiros                             |    | (29.112.614)       |
| Diferencias en conversión           |    | 15.672.512         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021    |    | <u>95.680.287</u>  |
| Adiciones                           |    | 7.032.341          |
| Diferencias en conversión           |    | 19.193.160         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022    | \$ | <u>121.905.788</u> |

**Amortización**

|                                     |    |                   |
|-------------------------------------|----|-------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2021 | \$ | 58.468.830        |
| Adiciones                           |    | 3.791.902         |
| Retiros                             |    | (29.112.614)      |
| Diferencias en conversión           |    | 9.702.713         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021    |    | <u>42.850.831</u> |
| Adiciones                           |    | 4.460.155         |
| Diferencias en conversión           |    | 9.300.118         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022    | \$ | <u>56.611.105</u> |

|                                  |    |                   |
|----------------------------------|----|-------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | \$ | <u>52.829.455</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | \$ | <u>65.294.684</u> |

El valor total de los derechos corresponde a los montos cancelados para el ingreso en los contratos de

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

operación de servicios públicos domiciliarios, asistencia técnica y de Amagua C.E.M.

## 21. DERECHOS DE USO

El siguiente es un detalle de los activos derechos de uso:

| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | <u>Costo</u>        | <u>Amortización Acumulada</u> | <u>Valor en libros</u> |
|----------------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------------|
| Derechos                         | \$ 3.589.233        | 2.289.816                     | 1.299.417              |
|                                  | <u>\$ 3.589.233</u> | <u>2.289.816</u>              | <u>1.299.417</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | <u>Costo</u>        | <u>Amortización Acumulada</u> | <u>Valor en libros</u> |
| Derechos                         | \$ 3.692.865        | 1.893.192                     | 1.799.673              |
|                                  | <u>\$ 3.692.865</u> | <u>1.893.192</u>              | <u>1.799.673</u>       |

El siguiente es el movimiento de los activos por derecho de uso:

### Costo:

|                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2021 | \$ 6.668.213        |
| Adiciones                           | 470.001             |
| Bajas                               | (583.601)           |
| Traslados                           | (69.621)            |
| Retiros                             | (3.377.952)         |
| Diferencias en conversión           | 585.824             |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021    | 3.692.865           |
| Adiciones                           | 147.651             |
| Bajas                               | (285.600)           |
| Retiros                             | (246.680)           |
| Diferencias en conversión           | 280.997             |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022    | <u>\$ 3.589.233</u> |

### Amortización

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2021 | \$ 3.149.568 |
| Adiciones                           | 1.132.030    |
| Bajas                               | (77.814)     |
| Traslados                           | (46.993)     |
| Retiros                             | (2.678.989)  |
| Diferencias en conversión           | 415.390      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021    | 1.893.192    |
| Adiciones                           | 665.679      |
| Traslados                           | (123.089)    |
| Bajas                               | (277.270)    |
| Diferencias en conversión           | 131.305      |

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

|                                  |    |                  |
|----------------------------------|----|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | \$ | <u>2.289.816</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | \$ | <u>1.799.673</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | \$ | <u>1.299.417</u> |

A continuación se relacionan los principales impactos:

| <b>Saldos reconocidos en utilidades y pérdidas</b>                                                                 | <b>Diciembre 31,<br/>2022</b> | <b>Diciembre 31,<br/>2021</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Gasto por depreciación sobre los activos disponible para uso                                                       | \$ 707.474                    | 921.175                       |
| Gasto por intereses en arrendamientos pasivos                                                                      | 70.861                        | 158.443                       |
| Gastos relacionados con arrendamiento a corto plazo                                                                | 23.312                        | 23.362                        |
| Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor                                                    | 299.977                       | 244.155                       |
| Gastos relacionados con los pagos variables de arrendamiento no incluidos en la medición de arrendamientos pasivos | 2.428                         | 5.719                         |

El análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento se presenta en la nota 25.

## 22. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El siguiente es un detalle de las propiedades de inversión:

|                              | <b>Diciembre 31,<br/>2022</b> | <b>Diciembre 31,<br/>2021</b> |
|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Construcción                 | \$ 640.600                    | 640.600                       |
| Cambio en el valor razonable | (117.435)                     | (117.435)                     |
|                              | <u>\$ 523.165</u>             | <u>523.165</u>                |

La Compañía cuenta con una oficina en arrendamiento, que no es de uso operativo del negocio y sobre la que obtiene rentas mensuales, en diciembre de 2021 se realizó en último peritaje el cual aún se encuentra vigente para la estimación del valor razonable.

## 23. PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de los préstamos y obligaciones del Grupo que devengan intereses, para mayor información acerca de la exposición de la Compañía a tasa de interés, monedas extranjeras y riesgos de liquidez:

El siguiente es el detalle de los préstamos y obligaciones:

Diciembre 31,      Diciembre 31,

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

|                                 |    | 2022        | 2021        |
|---------------------------------|----|-------------|-------------|
| Deudas con entidades de crédito | \$ | 3.222.834   | 5.964.365   |
| Tarjetas de crédito             |    | 43.440      | 68.612      |
| Intereses                       |    | 15.230      | 24.501      |
| Obligaciones con particulares   |    | 2.378.131   | 2.212.496   |
| Entes relacionados              |    | 293.101.817 | 223.064.426 |
|                                 |    | 298.761.451 | 231.334.400 |
| Menos vencimientos corrientes   |    | 5.630.247   | 5.599.217   |
|                                 | \$ | 293.131.204 | 225.735.183 |

### Términos y vencimientos de reembolso de deuda

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes eran los siguientes:

| Entidad                   | Tasa                     | Plazo | Valor Inicial  | Diciembre 31, 2022 |              | Diciembre 31, 2021 |              |
|---------------------------|--------------------------|-------|----------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
|                           |                          |       |                | Corriente          | No corriente | Corriente          | No corriente |
| Banco del Pacífico        | 8%                       | 36    | 8.563.167      | 2.281.057          | 435.903      | 2.336.802          | 2.239.466    |
| Banco Bolivariano         | 9%                       | 31    | 3.273.828      | 521.103            | -            | 981.307            | 431.291      |
| Banco Internacional       | 8%                       | 36    | 1.444.010      | -                  | -            | -                  | -            |
| Tarjetas de crédito       | 2,3% EA<br>DTF + 2.12 MV |       | -              | 43.440             | -            | 68.612             | -            |
| <b>Entes Relacionados</b> |                          |       |                |                    |              |                    |              |
| Canal Extensia            | LIBOR + 4%               | 5     | 154.711.096    | -                  | 292.695.301  | -                  | 223.064.426  |
| Slassa                    | LIBOR + 4%               |       | 1.968.259      | 2.784.647          | -            | 2.212.496          |              |
|                           |                          |       | \$ 169.960.360 | 5.630.247          | 293.131.204  | 5.599.217          | 225.735.183  |

Los saldos de los préstamos en moneda extranjera con entes relacionados a 31 de diciembre de 2022 son: Canal Extensia USD \$53.882.934,03.

Todos los préstamos y obligaciones se encuentran respaldados con pagarés, y no tienen condiciones especiales.

Los vencimientos futuros de las obligaciones al largo plazo son los siguientes:

|      |    |             |
|------|----|-------------|
| 2023 | \$ | 130.575.522 |
| 2024 |    | 162.555.682 |
|      | \$ | 293.131.204 |

## 24. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de los acreedores y otras cuentas por pagar:

|               |               |
|---------------|---------------|
| Diciembre 31, | Diciembre 31, |
| 2022          | 2021          |

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

|                                   |    |                    |                   |
|-----------------------------------|----|--------------------|-------------------|
| Entes relacionados ( ver nota 31) | \$ | 47.772.435         | 39.368.337        |
| Costos y gastos por pagar         |    | 52.795.480         | 46.113.526        |
| Seguridad Social por pagar        |    | 259.920            | 193.884           |
| Retención en la fuente por pagar  |    | 1.264.380          | 1.673.289         |
| Impuesto a las ventas por pagar   |    | 549.787            | 874.684           |
| Otros                             |    | 861.656            | 837.067           |
|                                   |    | <u>103.503.657</u> | <u>89.060.787</u> |
| Menos porción a largo plazo       |    | 2.789.838          | -                 |
|                                   | \$ | <u>100.713.819</u> | <u>89.060.787</u> |

Los costos y gastos incluyen saldos por pagar al accionista minoritario Slassa por valor de \$23.444.064, de los cuales 36% se encuentran pignorados como requisito previo a los créditos realizados por Canal Extensia SAU.

## 25. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

| Análisis de madurez     |    | Pagos mínimos<br>futuros de<br>arrendamientos<br>2022 | Pagos mínimo<br>futuros de<br>arrendamientos<br>2021 |
|-------------------------|----|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 2023                    | \$ | 767.500                                               | 880.978                                              |
| 2024                    |    | 206.786                                               | 592.605                                              |
|                         | \$ | <u>974.286</u>                                        | <u>1.473.582</u>                                     |
| <b>Analizados como:</b> |    |                                                       |                                                      |
| Corriente               |    | <u>767.500</u>                                        | <u>880.978</u>                                       |
| No corriente            |    | <u>206.786</u>                                        | <u>592.605</u>                                       |

Durante el año 2022 se causaron intereses sobre pasivos por arrendamientos por valor de \$110.049, y se pagaron intereses por \$217.754

### Términos y vencimientos de reembolso de deuda

| Entidad                                    | Tasa     | Plazo | Valor        | Diciembre 31, 2022 |              | Diciembre 31, 2021 |              |
|--------------------------------------------|----------|-------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
|                                            |          |       | Inicial      | Corriente          | No corriente | Corriente          | No corriente |
| <u>Pasivo por arrendamiento Financiero</u> |          |       |              |                    |              |                    |              |
| Banco Itaú                                 | DTF+3.33 | 84    | 2.218.495    | 206.029            | -            | 384.295            | -            |
| <u>Pasivo por arrendamiento Operativo</u>  |          |       |              |                    |              |                    |              |
| Hp Financial                               | 1%       | 48    | 629.958      | 180.990            | 27.292       | 164.341            | 208.282      |
| Leasing Financiero                         | 12%      | 0     | 3.066.396    | 380.481            | 179.494      | 33.342             | 384.324      |
|                                            |          |       | \$ 5.914.849 | 767.500            | 206.786      | 880.978            | 592.606      |

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

La Compañía no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se controlan dentro de la función de tesorería de la Compañía.

## 26. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

|                             | Diciembre 31,<br>2022 | Diciembre 31,<br>2021 |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cesantías consolidadas      | \$ 169.549            | 189.545               |
| intereses sobre cesantías   | 20.626                | 22.361                |
| Vacaciones consolidadas     | 212.413               | 244.280               |
| Salarios por pagar          | 6.989.672             | 5.168.924             |
|                             | <u>7.392.259</u>      | <u>5.625.110</u>      |
| Menos porción a largo plazo | 2.508.531             | 2.186.857             |
|                             | <u>\$ 4.883.728</u>   | <u>3.438.253</u>      |

## 27. PROVISIONES

A continuación se presenta la naturaleza y monto de las provisiones:

|                                  | Procesos<br>Jurídicos | Impuestos (1) | Otros - Corto<br>Plazo | Largo<br>Plazo | Corto<br>Plazo |
|----------------------------------|-----------------------|---------------|------------------------|----------------|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2021      | \$ 3.429.063          | 47.542.740    | 1.070.055              | 47.996.796     | 4.045.062      |
| Incremento                       | -                     | 3.788.905     | 345.067                | 3.788.905      | 345.067        |
| Retiro de provisiones            | (2.011.929)           | -             | -                      | -              | (2.011.929)    |
| Diferencia por conversión        | 156.813               | -             | -                      | -              | 156.813        |
| Usos                             | (58.093)              | -             | -                      | -              | (58.093)       |
| Saldo al 31 diciembre de 2021    | 1.515.853             | 51.331.645    | 1.415.122              | 51.785.701     | 2.476.919      |
| Incremento                       | -                     | 3.126.222     | 385.069                | 3.126.222      | 385.069        |
| Usos                             | -                     | -             | (96.215)               | -              | (96.215)       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | \$ 1.515.853          | 54.457.867    | 1.703.976              | 54.911.923     | 2.765.773      |

Los movimientos de este periodo corresponden a:

1. **Impuestos**, adición por la actualización de los intereses y sanciones de los procesos de fiscalización de la Dian de los años 2015, 2016 y 2017 por \$3.126.221.

**Proceso 2015:** La Dirección de impuestos y aduanas nacionales en su proceso de fiscalización en IMPUESTO DE RENTA Y IMPUESTO DE CREE desconoce a la compañía los costos de Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia EU y Slasa, por valor de \$19.236.710 millones. La provisión por concepto de impuesto, sanción e intereses moratorios es por valor de \$25.954.813. A la fecha el proceso se encuentra en demanda interpuesta por la compañía, esperando audiencia inicial.

**Proceso 2016:** La Dirección de impuestos y aduanas nacionales en su proceso de fiscalización en IMPUESTO DE RENTA Y IMPUESTO DE CREE desconoce a la compañía los costos de Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia EU y Slasa, por valor de \$20.560.301 millones. La provisión por concepto de sanción e intereses moratorios es por valor de \$10.493.044. A la fecha el proceso se encuentra en demanda interpuesta por la compañía, esperando audiencia inicial.

**Proceso 2017:** La Dirección de impuestos y aduanas nacionales en su proceso de fiscalización en IMPUESTO DE RENTA, propone modificar la declaración desconociendo a la compañía los costos de

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

Asistencia Técnica prestados por Canal Extensia EU y Slasa, por valor de \$20.548.718 millones. La provisión por concepto de sanción e intereses moratorios es por valor de 16.746.053, a la fecha la fiscalización se encuentra en liquidación oficial.

## 28. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

|                                        | Diciembre 31,<br><u>2022</u> | Diciembre 31,<br><u>2021</u> |
|----------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Anticipos recibidos de clientes        | 500.970                      | 445.785                      |
| Impuesto de industria y comercio - ICA | 8.503                        | 37.795                       |
| Otros                                  | 7.283                        | 32.868                       |
|                                        | <u>\$ 516.755</u>            | <u>516.447</u>               |
| Menos porción a largo plazo            | -                            | -                            |
|                                        | <u>516.755</u>               | <u>516.447</u>               |

## 29. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

**Capital social** - El capital autorizado, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está conformado por 26.000.000 acciones, con valor nominal de \$5.000 pesos, cada una, de las cuales 23.151.997 acciones están suscritas y pagadas a esas fechas.

**Reserva legal** – El Grupo con base en sus estatutos apropia como reserva legal el 10% de las utilidades netas en cada período, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación del Grupo, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% mencionado.

**Reservas ocasionales** - Esta reserva es de libre disponibilidad de los accionistas.

Un detalle de las reservas es como sigue:

|             | Diciembre 31,<br><u>2022</u> | Diciembre 31,<br><u>2021</u> |
|-------------|------------------------------|------------------------------|
| Legal       | \$ -                         | 11.837.570                   |
| Ocasionales | -                            | -                            |
|             | <u>\$ -</u>                  | <u>11.837.570</u>            |

**Distribución de utilidades** – A continuación un detalle de distribución de utilidades:

El 31 de marzo de 2022, mediante el Acta No. 72 de la Asamblea de Accionistas, se autorizó enjugar las pérdidas acumuladas al ejercicio del año 2021 que ascendían a \$25.145.541 con el valor de la reserva Legal por \$11.837.570 quedando un saldo en pérdidas del ejercicio de \$13.307.971.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

El 24 de marzo de 2021, mediante el Acta No. 68 de la Asamblea de Accionistas, se autorizó trasladar las pérdidas generadas en el ejercicio 2020 por \$29.733.265 a pérdidas acumulada.

**30. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO****General**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Grupo para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte del Grupo.

La gestión del riesgo en el Grupo es controlada por la Presidencia en conjunto con los directivos de las empresas y el apoyo de la Dirección financiera y desarrollo de negocios de la casa matriz, quienes prestan todo el soporte administrativo y financiero, y se encargan de monitorear constantemente las fluctuaciones económicas y políticas de los países en donde opera la empresa y sus monedas funcionales.

La gestión de los riesgos financieros en el Grupo, tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de flujos de efectivo para el pago puntual de sus obligaciones y compromisos financieros.

**Marco de administración de riesgo**

La Junta Directiva del Grupo es responsable por establecer la estructura de administración de riesgo de la empresa, mediante el área de cumplimiento el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Grupo que en conjunto con la dirección financiera y jurídica quienes informan regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Grupo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

**a. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión del Grupo.

**➤ Exposición al riesgo de crédito**

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

La exposición máxima al riesgo de crédito para el efectivo y equivalente de efectivo, entes relacionados, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del balance fue:

|                                                 | <u>Nota</u> | Diciembre 31,<br><u>2022</u> | Diciembre 31,<br><u>2021</u> |
|-------------------------------------------------|-------------|------------------------------|------------------------------|
| Cuentas por cobrar Comerciales:                 |             |                              |                              |
| Entes relacionados                              | 13          | \$ 13.161.314                | 12.418.939                   |
| Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar | 13          | 148.170.383                  | 132.984.695                  |
|                                                 |             | <u>161.331.697</u>           | <u>145.403.634</u>           |
| Préstamos a entes relacionados                  |             | 73.002.070                   | 59.305.210                   |
| Otras cuentas por cobrar                        |             | 4.647.068                    | 3.914.223                    |
|                                                 |             | <u>77.649.138</u>            | <u>63.219.433</u>            |
| Efectivo y equivalentes de efectivo             | 12          | 13.439.477                   | 9.704.139                    |
|                                                 | \$          | <u>252.420.311</u>           | <u>218.327.206</u>           |

➤ **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

La exposición del Grupo al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente; no obstante, la administración también considera la demografía de la base de clientes, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito.

Los Deudores comerciales corresponden principalmente a los créditos otorgados como apoyo financiero a las filiales y sucursales para apalancar los proyectos en curso y su amortización se armoniza con los retornos proyectados. Todas las inversiones son realizadas en el momento que se tiene certeza que la operación o proyecto va a iniciar o tendrá continuidad. Sin embargo el efecto cambiario generado debido a que la necesidad de la mayoría de Compañías es en dólares y el apalancamiento de Canal Extensia América es en pesos colombianos, teniendo en cuenta el componente de la alta apreciación de la tasa de cambio, se da cierto grado de riesgo en el momento en que retornen los préstamos en Colombia.

➤ **Pérdidas por deterioro**

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

|                            | Diciembre 31,<br><u>2022</u> | Diciembre 31,<br><u>2021</u> |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Vigentes y no deterioradas | \$ 8.825.389                 | 7.452.918                    |
| De 1 a 30 días             | 2.208.359                    | 1.933.778                    |
| De 31 a 90 días            | 901.742                      | 413.321                      |
| Más de 120 días            | 166.980.980                  | 151.214.737                  |
|                            | <u>\$ 178.916.471</u>        | <u>161.014.753</u>           |
| Préstamos a corto plazo    | 162.817.510                  | 49.711.998                   |
| Prestanos a largo plazo    | 31.905.732                   | 101.824.767                  |

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

|    |             |             |
|----|-------------|-------------|
| \$ | 194.723.243 | 151.536.765 |
|----|-------------|-------------|

El siguiente es el movimiento del deterioro por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

|                                          |           |                    |
|------------------------------------------|-----------|--------------------|
| <b>Saldo a 1 de enero de 2021</b>        | <b>\$</b> | <b>90.305.358</b>  |
| Deterioro del año con cargo a resultados |           | 408.881            |
| Castigo otros deudores                   |           | (65.272)           |
| Diferencia en conversión                 |           | 13.279.483         |
| Recuperación                             |           | 0                  |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>   |           | <b>103.928.451</b> |
| <b>Saldo a 1 de enero de 2021</b>        |           | <b>103.928.451</b> |
| Deterioro del año con cargo a resultados |           | 10.564.136         |
| Castigo otros deudores                   |           | (47.578)           |
| Diferencia en conversión                 |           | 20.213.770         |
| Recuperación                             |           | 100                |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>   | <b>\$</b> | <b>134.658.879</b> |

Del saldo de la pérdida por deterioro reconocida al 31 de diciembre de 2022 por \$134.658.879, el 76,15% (\$102.538.774), está relacionado con la cuentas por cobrar a la asociada Soluciones Andinas de Agua SRL, el 14,26% (\$19.197.648), corresponde al deterioro reconocido de las cuentas por cobrar de Aguas de Tumbes S.A, el 2,28% (\$3.070.512), pertenece a las cuentas por cobrar de la Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P, el 2,75% (\$3.704.731) de cuentas por cobrar de las sucursales de Ecuador y Panamá y el 0,45% (\$606.098), de las cuentas por cobrar de Inamex y Mexaqua. El 1,97% (\$2.646.813) corresponde a pérdidas por deterioro reconocidas en Gestus Gestión por las cuentas por cobrar al Distrito de Santa Marta, a Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P, el 0.69% corresponde a las pérdidas por deterioro calculadas por Amerika con respecto a su cartera y el 1.43% y 0.00% corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar de AAA Ecuador y AAA Dominicana respectivamente.

En noviembre de 2013, Canal Extensia América como accionista de Soluciones Andinas del Agua SRL, le otorgó a esta compañía un crédito por USD\$14.5 millones, para que Soluciones Andinas de agua SRL adquiriera el 75% de la sociedad Emissao S.A. La fuente de pago de este préstamo son los dividendos que la sociedad Emissao decreta a favor de Soluciones Andinas de Agua SRL.

➤ **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El Grupo mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por \$13.439.477 y \$9.704.139 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalente de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA.

**b. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen,

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por deudores y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. El Grupo elabora un flujo de caja proyectado donde controla que las entradas de los recursos provenientes de los servicios prestados y del retorno de los créditos otorgados a sus filiales, cubran las obligaciones adquiridas.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros al término del período sobre el que se informa:

#### 31 de diciembre de 2022

|                               | Valor<br>en libros    | 6 meses<br>o menos | 6 - 12<br>meses   | 1 - 3<br>años      |
|-------------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Obligaciones Financieras      | \$ 262.410.522        | 1.735.975          | 1.050.954         | 259.623.593        |
| Obligaciones con particulares | 2.378.131             | -                  | 2.378.131         | -                  |
| Intereses Financieros         | 33.522.842            | 15.230             | -                 | 33.507.612         |
| Intereses con particulares    | 406.516               | -                  | 406.516           | -                  |
| Tarjeta de Credito            | 43.440                | 43.440             | -                 | -                  |
| Pasivos por arrendamientos    | 974.288               | 464.423            | 303.079           | 206.786            |
| Entes relacionados            | 47.772.432            | 23.946.019         | 23.826.414        | (0)                |
| Costos y gastos por pagar     | 55.731.222            | 21.583.570         | 31.357.816        | 2.789.837          |
|                               | <u>\$ 403.239.394</u> | <u>47.788.656</u>  | <u>59.322.910</u> | <u>296.127.829</u> |

#### 31 de diciembre de 2021

|                               | Valor<br>en libros    | 6 meses<br>o menos | 6 - 12<br>meses   | 1 - 3<br>años      |
|-------------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Obligaciones Financieras      | \$ 229.028.791        | 1.804.038          | 1.489.569         | 225.735.184        |
| Obligaciones con particulares | \$ 1.968.259          | 1.968.259          | -                 | -                  |
| Intereses Financieros         | \$ 24.501             | 24.501             | -                 | -                  |
| Intereses con particulares    | 244.237               | 244.237            | -                 | -                  |
| Tarjeta de Credito            | 68.612                | 59.051             | 9.561             | -                  |
| Pasivos por arrendamientos    | 1.473.582             | 829.013            | 222.219           | 422.349            |
| Entes relacionados            | 39.368.337            | 21.120.483         | 18.247.854        | -                  |
| Costos y gastos por pagar     | 49.692.450            | 19.109.573         | 19.722.761        | 10.860.116         |
|                               | <u>\$ 321.868.771</u> | <u>45.159.156</u>  | <u>39.691.966</u> | <u>237.017.650</u> |

#### c. Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

**d. Riesgos de moneda**

El Grupo está expuesto al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a las respectivas monedas funcionales de las entidades de la Compañía, principalmente el peso (COP), pero también el dólar estadounidense (US\$) y Euro.

La Compañía apoya financieramente y apalanca la operatividad de sus filiales y sucursales otorgando préstamos en moneda extranjera, estos saldos son impactados por la diferencia en cambio. La volatilidad de las monedas en República Dominicana, Ecuador, Panamá y Brasil, países en donde el Grupo tiene operación, impacta directamente los estados financieros. El Grupo apoya financieramente y apalanca la operatividad de sus filiales y sucursales otorgando préstamos en moneda extranjera, estos saldos son impactados por la diferencia en cambio.

Para minimizar el riesgo cambiario, la Compañía destina los cobros recibidos en dólares, al pago de sus obligaciones en esta moneda. El 2022 fue un año que registró una alta volatilidad del dólar frente a las monedas de países emergentes, en especial, Colombia y Brasil, países donde operan compañías en donde Canal Extensia América mantiene inversiones. La fuerte apreciación del dólar frente a estas monedas, se basa principalmente, por la disminución del precio del petróleo, que afectó en gran medida a estos dos países que apoyan principalmente su economía en la producción y venta del petróleo. Estos movimientos macroeconómicos mundiales, tienen incidencia en la economía y finanzas de la Compañía, pues, impactaron el préstamo que tiene la Compañía con Soluciones Andinas de Agua SRL, y con las sucursales en Panamá y Ecuador, todos en dólares.

Este impacto, se ve reflejado directamente en los Estados Financieros Consolidados, por el lado del Estado de Situación Financiera, aumentaron rubros en los activos como cuenta por cobrar; los pasivos como las cuentas por pagar y las obligaciones con entes relacionados, mientras que en el resultados el diferencial cambiario también incrementó; al ser el peso colombiano la moneda funcional del Grupo y estar sus resultados presentados en dicha moneda, se debe aplicar la tasa de cambio vigente durante el año, que al presentar una constante apreciación, registro un alza en las cuentas mencionadas.

➤ **Exposición al riesgo de moneda**

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición del Grupo a riesgo de moneda extranjera y que fue informada a la administración del Grupo sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

|                                |    | Diciembre 31, 2022   |                     | Diciembre 31, 2021   |                     |
|--------------------------------|----|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
|                                |    | Col\$                | US\$                | Col\$                | US\$                |
| Cuentas por cobrar comerciales | \$ | 145.141.503          | 30.173.694          | 113.115.848          | 28.412.786          |
| Préstamos financieros          |    | (292.695.301)        | (60.848.884)        | (198.722.891)        | (49.915.826)        |
| Acreedores comerciales         |    | (52.176.505)         | (10.847.055)        | (36.562.489)         | (9.183.878)         |
| Exposición neta                | \$ | <u>(199.730.303)</u> | <u>(41.522.245)</u> | <u>(122.169.532)</u> | <u>(30.686.918)</u> |

Las siguientes tasas de cambio significativas se aplicaron durante los años 2022 y 2021:

Cambio al contado a la fecha del

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

|      | Tasa de cambio promedio |                 | estado de situación financiera |                 |
|------|-------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|
|      | 2022                    | 2021            | 2022                           | 2021            |
| Euro | 4.485,50                | 4.431,41        | 4.485,50                       | 4.509,06        |
| US\$ | <u>4.256,19</u>         | <u>3.744,24</u> | <u>4.810,20</u>                | <u>3.981,16</u> |

➤ **Análisis de sensibilidad**

El debilitamiento del peso contra el USD al 31 de diciembre de 2022 habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y disminuyendo el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran abajo. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que el Grupo considera como razonablemente posible al final del período sobre el que se informa. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el año 2022, aunque la variación razonablemente posible en la tasa de cambio de moneda extranjera era distinta, como se indica a continuación:

|                                  | Movimiento | Cambio a la fecha de balance |          |
|----------------------------------|------------|------------------------------|----------|
|                                  |            | 2022                         | 2021     |
| Tasa real                        |            | 4.810,20                     | 3.981,16 |
| Escenario (Fortalecimiento) 2022 | 3,00%      | 4.954,51                     |          |
| Escenario (Debilitamiento) 2022  | -3,00%     | 4.665,89                     |          |
| Escenario (Fortalecimiento) 2021 | 3,00%      |                              | 4.100,59 |
| Escenario (Debilitamiento) 2021  | -3,00%     |                              | 3.861,73 |
| Tasa de impuesto                 |            | 31%                          | 31%      |

**e. Riesgo de tasa de interés**

El Grupo adopta una política que le permita asegurar que su exposición a los cambios en las tasas de interés sobre los préstamos en pesos se mantenga entre un 7,82% y 8,31% EA. El endeudamiento es tomado, controlando que las tasas estén dentro de mercado financiero actual. . Antes de cerrar una operación, se cotizan los valores ofrecidos con varios bancos y se acepta la propuesta con las mejores condiciones financieras.

**Exposición a riesgo de tasa de interés**

Al final del periodo sobre el que se informa la situación del tipo de interés de los instrumentos financieros del Grupo que devengan interés es la siguiente:

|                        | Diciembre 31,<br><u>2022</u> | Diciembre 31,<br><u>2021</u> |
|------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Activos financieros \$ | 238.980.835                  | 208.623.067                  |
| Pasivos Financieros    | <u>403.239.394</u>           | <u>321.868.770</u>           |

➤ **Análisis de sensibilidad del flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable**

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

Al cierre de 31 de diciembre de 2022, el Grupo cuenta con endeudamiento tomado con diferentes indicadores de tasa de interés como es la LIBOR, la cual presentó la siguiente variación: LIBOR -0,26% - 5,22% impactando en el patrimonio y el resultado en los montos mostrados en la tabla más abajo. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes.

|                            | Efecto en resultado<br>Fortalecimiento |         | Efecto en patrimonio<br>Debilitamiento |         |
|----------------------------|----------------------------------------|---------|----------------------------------------|---------|
| Al 31 de diciembre de 2022 |                                        |         |                                        |         |
| LIBOR - (4,96%)            | 398.487                                | 398.487 | 398.487                                | 398.487 |
| Al 31 de diciembre de 2021 |                                        |         |                                        |         |
| LIBOR - (0,08%)            | 661.250                                | 661.250 | 661.250 70,899,860                     | 661.250 |

➤ **Administración de capital**

La política de la Junta es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios.

El Grupo monitorea el capital usando un índice deuda patrimonio ajustado, que ajusta la deuda neta por el patrimonio ajustado. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales más los dividendos propuestos no devengados, menos el efectivo y equivalentes de efectivo.

|                                           |    | Diciembre 31,<br><u>2022</u> | Diciembre 31,<br><u>2021</u> |
|-------------------------------------------|----|------------------------------|------------------------------|
| Total pasivos                             | \$ | 474.349.422                  | 387.101.739                  |
| Menos efectivo y equivalentes de efectivo |    | (13.439.477)                 | (9.704.139)                  |
| Deuda neta                                | \$ | 460.909.945                  | 377.397.600                  |
| Patrimonio                                | \$ | (50.113.893)                 | (19.920.075)                 |
|                                           | %  | (920)                        | (1.895)                      |

No hubo cambios en el enfoque del Grupo para la administración de capital durante el año.

**31. OPERACIONES RECIPROCAS CON ENTES RELACIONADOS**

Las transacciones con entes relacionados están representadas principalmente en la prestación de asistencia técnica, los métodos de participación producto de los resultados generados por las empresas participadas y soporte por la venta y arrendamiento de licencias y apoyo financiero de capital. A

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

continuación se detallan las principales transacciones con entes relacionados efectuadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| <u>Al 31 de diciembre de 2022</u>                  |                                 |                              |
|----------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
|                                                    | Ingresos                        | Costo por asistencia técnica |
| Canal Extensia S.A.                                | \$ -                            | 17.038.011                   |
| Canal de Isabel II S.A                             | -                               | 217.539                      |
| Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado | 1.632.314                       | -                            |
| Emissao                                            | 1.243.479                       | -                            |
| Fontes Da Serra                                    | 380.207                         | -                            |
| Soluciones Andina de Agua S.R.L.                   | 3.585.593                       | -                            |
|                                                    | <u>\$ 6.841.593</u>             | <u>17.255.550</u>            |
| <u>Al 31 de diciembre de 2021</u>                  |                                 |                              |
|                                                    | Ingresos por asistencia técnica | Costo por asistencia técnica |
| Canal Extensia S.A.                                | \$ -                            | 11.952.574                   |
| Canal de Isabel II S.A                             | -                               | 75.751                       |
| Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado | 1.276.484                       | -                            |
| Emissao                                            | 694.561                         | -                            |
| Fontes Da Serra                                    | 22.957                          | -                            |
| Soluciones Andina de Agua S.R.L.                   | 2.300.559                       | -                            |
|                                                    | <u>\$ 4.294.561</u>             | <u>12.028.325</u>            |

La siguiente es la composición de los saldos deudores con entes relacionados:

|                                                                                 | Diciembre 31,<br><u>2022</u> | Diciembre 31,<br><u>2021</u> |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P. | \$ 3.828.464                 | 3.828.464                    |
| Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.                  | 5.091.384                    | 5.432.243                    |
| Soluciones Andinas de Agua SRL                                                  | 147.712.657                  | 118.936.673                  |
| Emissao Engenharia E Construcoes Ltda.                                          | 26.553.222                   | 20.829.055                   |
| Aguas de Tumbes                                                                 | 19.197.648                   | 15.968.549                   |
| Otros                                                                           | 9.180.341                    | 2.535.418                    |
|                                                                                 | <u>\$ 211.563.716</u>        | <u>167.530.402</u>           |

La siguiente es la composición de los saldos préstamos y obligaciones con entes relacionados:

Diciembre 31,      Diciembre 31,

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(En miles de pesos colombianos)

|                                                                                 |    | <u>2022</u>       | <u>2021</u>       |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------|-------------------|
| Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P. | \$ | 106.638           | 88.259            |
| Soluciones Andinas de Agua SRL                                                  |    | 9.003             | 6.680             |
| Canal Extensia S.A.                                                             |    | 46.208.770        | 38.372.538        |
| Accionistas minoritarios                                                        |    | 1.448.024         | 900.860           |
|                                                                                 | \$ | <u>47.772.435</u> | <u>39.368.337</u> |

## 32. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

### LITIGIOS

#### Procesos Laborales

##### a) Exrepresentante legal :

Ex trabajador presentó dos demandas laborales, (11 de julio de 2018), el día 13 de noviembre de 2019 se profirió fallo, indicando que el despido fue legal, ordenando el reconocimiento de la prestación extralegal, condenando a Canal Extensia América al pago de \$422 millones como medida cautelar, los cuales fueron girados a cargo de depósito judicial. El 30 de septiembre de 2020 se emitió sentencia de segunda instancia, confirmando la decisión anterior y ordenando el pago de \$508 millones, por concepto de terminación del contrato. Contra la decisión fue interpuesto recurso extraordinario de casación, el cual fue sustentado en el mes de febrero 2022 y se espera sea resuelto en el transcurso del 2023.

Atendiendo a la opinión de nuestros asesores legales, los importes correspondientes al fallo de la primera instancia se encuentran totalmente provisionados.

##### b) Exrepresentante legal :

Ex trabajador presentó dos demandas laborales, los abogados de Canal Extensia América consideran que aún no es posible conceptuar sobre las probabilidades de éxito de la demanda, toda vez que se está en una etapa muy preliminar. Afirman que podrán emitir concepto luego de evacuar las pruebas del proceso.

##### c) Contrato civil:

La Junta Directiva de Canal Extensia América decidió en abril de 2016 dar por terminado el contrato en función de la Presidencia Ejecutiva de la Compañía, el ex funcionario encargado para desempeñar las funciones presentó demanda laboral, solicitando el reconocimiento de un supuesto vínculo laboral directo con la Compañía, se ha presentado la contestación de la demanda con fecha 4 de marzo de 2020, fecha desde la que no se ha vuelto a recibir notificación de este proceso.

##### d) Extrabajadores filial Dominicana

Ex trabajadores presentaron dos demandas laborales, los abogados de Canal Extensia América consideran que aún no es posible conceptuar sobre las probabilidades de éxito de la demanda, toda vez que se está en una etapa muy preliminar. Afirman que podrán emitir concepto luego de evacuar las pruebas del proceso.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)****Procesos Colombia****a) Fiscalía General de la Nación:**

Desde el 3 de octubre de 2018, se encuentra suspendido el poder dispositivo del 82,16% de la participación accionaria de Inassa (Hoy Canal Extensia América) en Triple A, en virtud del embargo y secuestro de dichas acciones por parte de la Fiscalía General de la Nación y su entrega en custodia a la Sociedad de Activos Especiales, SAE, como consecuencia del trámite de un proceso de extinción de dominio, en atención a lo dispuesto en la ley 1704 de 2014.

El 20 de abril de 2022, el Juzgado de Extinción de Dominio notificó las siguientes providencias: (a) Auto de nulidades y observaciones, mediante el cual negó las solicitudes de nulidad invocadas por Canal Extensia América y admitió la demanda de extinción de dominio para trámite; y (b) Auto de pruebas, mediante el cual decretó la totalidad de las pruebas documentales y testimoniales solicitadas por Canal Extensia América, decretó algunas solicitadas por la Fiscalía, e incorporó aquellas aportadas con la demanda respectiva. El juzgado negó la solicitud de Canal Extensia América de excluir las pruebas de la Fiscalía, y determinó que una vez en firme, señalaría fecha y hora para practicar las pruebas testimoniales, estas decisiones fueron objeto de los recursos procedentes y actualmente se tramita el de apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá.

Por otra parte, en lo que respecta al proceso de enajenación de acciones que comenzó el año anterior, se tiene conocimiento por parte de medios de comunicación que el mismo culminó entre el periodo del 28 de enero al 07 de marzo de 2023.

Canal Extensia América continúa defendiendo los intereses de la compañía en el proceso bajo ley 1704 de 2014 y los penales que se tramitan bajo ley 600 y 906, todos en una fase inicial frente a las diversas etapas que deben superarse.

Por todo lo anterior, de acuerdo a la normativa contable que resulta aplicable, la Compañía dejó de consolidar desde el 03 de octubre de 2018, los activos pasivos y participaciones no dominantes correspondientes a Triple A. La inversión conservada de esta empresa está reconocida como un activo financiero registrado por el valor en libros a 30 de septiembre de 2018.

**b) Procuraduría General de la Nación:**

El 22 de junio de 2018 la empresa fue notificada de una acción popular interpuesta por la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría en su demanda presentó solicitud de medidas cautelares, las cuales fueron negadas el pasado 14 de agosto de 2020, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con argumentos sólidos por parte del tribunal a favor de la Compañía.

El Distrito de Barranquilla interpuso recurso de reposición contra la decisión anterior, pero el Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmó la decisión de negar las medidas cautelares el pasado 30 de octubre de 2020.

La administración de la Compañía, basándose en los conceptos emitidos por los asesores legales, teniendo en cuenta la información disponible y que aún no se ha desarrollado la etapa probatoria, considera que no resulta posible afectación en los resultados de la Compañía.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

No obstante, razonablemente no se puede descartar que, a medida que vayan avanzando las investigaciones o procedimientos judiciales o administrativos, aparezcan contingencias que impliquen nuevos riesgos que impacten los Estados financieros de la Compañía.

**c) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN:**

El 22 de mayo de 2018, la DIAN realizó una propuesta de rectificación de la declaración tributaria presentada por Canal Extensia América, S.A. en el año 2015. A su vez, el 15 de enero de 2019 procedió a realizar la liquidación oficial, donde determinó que el saldo a pagar era de 7.029 millones de pesos colombianos.

El 17 de mayo de 2019, Canal Extensia América, S.A. presentó una demanda de nulidad ante la justicia contenciosa administrativa, por considerar que había pruebas suficientes para demostrar la prestación del servicio, admitida el 7 de octubre de 2019.

El 1 de agosto de 2019, la DIAN emitió una liquidación oficial a Canal Extensia América, S.A., por el impuesto de la renta (CREE) correspondiente al ejercicio 2015. El 5 de diciembre de 2019, Canal Extensia América, S.A. junto con sus abogados presentaron la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, admitida el 22 de octubre de 2020.

Canal Extensia América, S.A. presentó el 21 de febrero de 2020 una modificación de la demanda en relación con el proceso por la renta 2015. A su vez, modificación por el CREE de 2015, el 18 de enero de 2021 con los mismos argumentos de defensa, la cual fue admitida el 3 de marzo de 2021. No obstante, Canal Extensia América, S.A. ha registrado una provisión por valor de 25.138 millones de pesos colombianos, correspondiente al mayor impuesto a pagar y las eventuales sanciones por la Contingencia fiscal del año 2015.

Por otra parte, el 13 de septiembre de 2021, la DIAN emitió una liquidación oficial a Canal Extensia América, S.A. por la declaración de renta del año 2016, y el 24 de septiembre de 2021 una liquidación oficial por la declaración de CREE del año 2016.

Canal Extensia América, S.A. presentó las demandas por acción de nulidad y restablecimiento “per saltum”, para ambos procesos el 13 de enero de 2022, las cuales fueron admitidas el 27 de enero de 2022, la correspondiente al proceso de renta y el 2 de febrero de 2022 la del CREE.

La Compañía tiene una provisión total de 54.457 millones de pesos colombianos correspondientes al mayor impuesto a pagar y a las eventuales sanciones por la contingencia fiscal del año 2015, 2016 y 2017 que aún se encuentra en abierto fiscalmente. Por lo que respecta a los años 2018, 2019 y 2020, no han considerado necesario realizar provisión alguna.

No obstante, razonablemente no se puede descartar que, a medida que vayan avanzando las investigaciones o procedimientos judiciales o administrativos, aparezcan contingencias que impliquen nuevos riesgos operativos y financieros, lo que eventualmente podría repercutir en el patrimonio, en la situación financiera y en los resultados de la sociedad.

**d) Acción popular Víctor Díaz**

El demandante argumenta una supuesta vulneración de los derechos colectivos de la moralidad administrativa, el patrimonio público, la libre competencia y el acceso a la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos en el Distrito de Barranquilla, con ocasión del contrato entre el

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

Municipio de Barranquilla, hoy Distrito y Triple A y la vinculación de Canal Extensia América como socio calificado y el gerenciamiento de las actividades (asistencia técnica), igualmente ataca la capitalización efectuada por la Compañía en Triple A en los años 2006 y 2007.

El 08 de septiembre de 2019 se emitió fallo favorable a los intereses de Canal Extensia América y TRIPLE A en primera instancia, el cual fue confirmado en su integridad en sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo del Atlántico el 10 de agosto de 2020 y notificado en el mes de enero de 2023.

**e) Departamento de la Guajira / Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) / Banco Mundial**

La administración de Canal Extensia América interpuso demanda ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de La Guajira debido al incumplimiento de cancelación de facturas por el contrato N.º 246 celebrado entre el Departamento de la Guajira y Canal Extensia America.

El 23 de noviembre de 2020 se obtuvo laudo arbitral favorable a los intereses de la Compañía por valor de \$856 millones, más costas por valor de \$53,5 millones, más intereses por valor de \$217 millones.

El laudo arbitral fue presentado para pago ante el Departamento de la Guajira, quien actualmente se encuentra en ley 550, por lo que nos encontramos a la espera de que se haga efectivo el pago, según el acuerdo de reorganización.

**f) Acciones sociales de Responsabilidad.**

Con el objeto de reconstituir el patrimonio de Canal Extensia America, afectada por actividades realizadas por exadministradoras de la misma, se presentaron dos acciones sociales de responsabilidad:

La primera, interpuesta el 18 de julio de 2019 contra ex representantes legales en Colombia y sucursales, la cual ya fue fallada en primera y segunda instancia, condenando a uno de los representantes legales de la sucursal.

La segunda, presentada el día 4 de diciembre de 2019 contra expresidente ejecutivo de Canal Extensia America la cual ya fue fallada en primera y segunda instancia, y se encuentra a la espera de resolverse un recurso de casación interpuesto por la empresa, contra la decisión de segunda instancia.

**g) Acción civil de Aguas de Manizales.**

El 09 de mayo de 2022, Canal Extensia América fue notificada de una demanda civil de carácter contractual interpuesta por la empresa Aguas de Manizales S.A. E.S.P., en donde pretende se condene a la empresa al pago de 260.000 dólares por incumplimiento del contrato de compraventa de acciones celebrado entre las partes.

El día 22 de noviembre de 2022, se declaró probada la excepción de cláusula compromisorio toda vez que el contrato celebrado entre las partes contempla cláusula arbitral, ordenando el juez la terminación del proceso. El demandante interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación, el cual se encuentra en trámite.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)****Procesos Sucursal Panamá:****a) Laudo arbitral a favor de la Compañía en contra del IDAAN**

El día 29 de septiembre de 2015 el Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CECAP) emitió fallo arbitral en contra del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) de Panamá y a favor de Canal Extensia América, condenando a la mencionada entidad en el pago por concepto de daños y perjuicios en la ejecución del contrato No. 115-2010 cuyo objeto consistía en la gestión de cobro de la cartera morosa de la institución, así como los trabajos de suspensión y reinstalación del servicio de acueducto en las áreas de Panamá Metro, Colón, Arraiján y Panamá Oeste.

El 10 de septiembre de 2019 se recibe auto N° 1822 del Juzgado Decimoquinto de Circuito de Panamá mediante el cual se admite la demanda y se ordena remitir la decisión contentiva del laudo arbitral al representante legal del IDAAN para que proceda con su cumplimiento.

El 10 de diciembre de 2020 el juzgado Decimoquinto de Circuito de Panamá emitió comunicación al Gerente General del IDAAN para que proceda a dar cumplimiento al pago del laudo arbitral, el cual fue entregado por el Centro de Comunicaciones Judiciales (CCJ) en el IDAAN el 12 de diciembre del mismo año.

Estas comunicaciones se han venido reiterando y a la fecha de elaboración de los EEEF de 2022, se está a la espera de que el juez eleve la solicitud al Magistrado Presidente de la Corte Suprema como fue solicitado en el memorial del 13 de diciembre de 2021 y reiterado el 21 de enero de 2022, ordenando al IDAAN el pago de los servicios prestados.

Con fecha 26 de enero de 2023 ha sido radicado en la Corte Suprema de Justicia de Panamá el Oficio n° 257 del Juzgado Decimoquinto de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, Auto donde se solicita, por conducto de la Magistrada Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente de la República, para que disponga lo necesario para dar cumplimiento al laudo.

**b) Caso Conades / Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible**

El Consorcio conformado por la Canal Extensia América y la Compañía Levantina de Edificaciones y Obras Públicas S.A. (CLEOP) celebraron el contrato con CONADES, cuyo objeto era el diseño y construcción del sistema de alcantarillado sanitario en La Pintada, Provincia de Coclé, Panamá.

La entidad pública decide dar por terminado el contrato (rescindir), bajo discutibles argumentos jurídicos y técnicos. La empresa interpuso los recursos del caso, los cuales fueron negados en su oportunidad.

La demanda (recurso) fue admitida el 05 de agosto de 2019 por la Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera.

Se obtuvo fallo el pasado 06 de febrero de 2023, en donde se ordena al demandado pagar al Consorcio los gastos en que se hubiese incurrido hasta el momento en que dicha institución resolvió administrativamente el Contrato. No obstante, debido a la imprecisión del fallo, se radicará solicitud de aclaración antes del 17 de febrero de 2023.

La Dirección de la sociedad y sus asesores legales estiman que existen suficientes argumentos legales para que se reconozca plenamente todos los daños y perjuicios derivados del acto de terminación unilateral por parte de CONADES.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)****Procesos Sucursal Ecuador:****a) Investigación Contraloría Ecuador por la ejecución de la prestación de servicios en MILAGROS-JAMA-COAQUE**

En 2012, Canal Extensia America suscribió con la Empresa Pública del Agua de Ecuador tres contratos.

En 2020, la Contraloría General de Ecuador tras una investigación de estos contratos, emitió tres oficios, en donde se les formulan glosas a los funcionarios públicos relacionados con estos proyectos.

En 2021, Canal Extensia America fue notificada de los oficios 24111, 24114 y 24118 en donde se le formulan glosas, por responsabilidad solidaria por las sumas de USD 4.188.635,07.

Se presentó la demanda contencioso-administrativa para buscar lograr la nulidad de las glosas debido a la caducidad de la potestad sancionatoria de la Contraloría, dado que el informe de examen especial fue presentado fuera del tiempo establecido por la norma, lo que supone que la Contraloría actuó fuera de sus competencias temporales.

El pasado 21 de noviembre de 2022 se emitió fallo favorable, y el 17 de diciembre se emitió la decisión por escrito. La sentencia no fue objeto de recursos, por lo que se encuentra en firme.

**OTROS LITIGIOS****a) Litigio compraventa Emissao – Soluciones Andinas del Agua SRL:**

El 14 de noviembre de 2013, Soluciones Andinas celebró con Sebastião Cristovam el Contrato de compraventa, en el cual Soluciones Andinas figuró como compradora y Sebastião Cristovam como vendedor. Por medio del Contrato, Soluciones Andinas adquirió de Sebastião Cristovam el 75% del capital social de Emissao.

En fecha 6 de septiembre de 2019, el Tribunal Arbitral emitió el Laudo Arbitral del Procedimiento 22/2017 en el que se declara que Sebastião Cristovam incumplió el Contrato de Compraventa de Acciones, condenándole a el pago a Soluciones Andinas.

El laudo es ejecutable desde fecha 28 de febrero de 2020, desde esa fecha Canal Extensia América comenzó a planificar todas las acciones legales posibles a emprender para el cobro de los importes derivados del Laudo Arbitral obtenido a su favor, y esa así como el 18 de enero de 2021, se interpuso solicitud de ejecución del laudo ante los tribunales brasileños, El 8 de junio de 2021, el juez determinó la notificación de la demanda de Sebastião. El tribunal envió la notificación a Sebastião el 9 de noviembre de 2021. Actualmente se está a la espera de que se trabaje la Litis y el demandado presente la contestación de la demanda.

En esta demanda, Soluciones Andinas tomará todas las medidas para cobrar el crédito, como la imposición de la ejecución y el embargo de los bienes de Sebastião.

**b) Demanda o medio de control de controversias contractuales y de reparación directa contra el Distrito de Santa Marta**

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

En marzo de 2018, Gestus presentó ante el Juzgado Tercero Administrativo de Santa Marta, demanda o medio de control de controversias contractuales y de reparación directa contra el Distrito de Santa Marta con el objeto de que se declare la nulidad de la terminación del contrato 092 de 2002 o en su defecto se ordene la liquidación judicial del mismo y, en todo caso, se reconozcan y paguen los valores adeudados por concepto de servicios prestados durante el periodo febrero-mayo de 2015; los importes adeudados por IVA periodo 2008-2010, así como todos los perjuicios (incluyendo intereses) por los importes no pagados, así como por los pagados y no devueltos (específicamente en el caso del IVA mencionado).

El 23 de octubre de 2018 fue admitida la demanda por parte del Tribunal Administrativo del Magdalena. Así mismo, el pasado 15 de enero de 2019 fue notificado la misma al Distrito de Santa Marta.

El 30 de enero de 2020 se celebró la audiencia inicial, y estamos a la espera de que el Tribunal emita el fallo correspondiente.

La cuantía de lo demandado asciende a un total de 11.938 millones pesos colombianos, registrados en los estados financieros de esta subordinada a 31 de diciembre 2017 y de acuerdo con la evaluación de la administración de Canal Extensia América, S.A. se registró un deterioro por 2.646 millones pesos colombianos y una provisión para los costos jurídicos de 450 millones de pesos colombianos.

La administración de Gestus y Canal Extensia América, S.A., considera que las probabilidades de éxito a favor de la compañía son altas, toda vez que hay suficiente soporte probatorio de que los servicios se prestaron durante el periodo febrero a mayo de 2015, así como el pago del concepto de IVA frente a la DIAN que debió reconocer el Distrito a su contratista, quien hizo la derogación en su momento.

**c) Acuerdo de rescisión anticipada del contrato con la CAASD**

AAA Dominicana ejecutó desde el año 2001 el “Contrato de Servicios para la Gestión Comercial y Suministro e Instalación de Medidores” Referencia N°. P.S.-003-2001, de fecha 11 de enero de 2001, con la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) en el ámbito territorial correspondiente al Distrito Nacional y a los municipios de la Provincia de Santo Domingo: Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos y Pedro Brand.

El 24 de febrero de 2021, la CAASD notificó a AAA Dominicana la resolución N° 03-2020 del 15 de octubre de 2020, en donde declara “lesivas al orden público” las adendas IV, V y VI, con la finalidad de dar por terminado el contrato. Asimismo, el 16 de abril de 2021, la CAASD notificó a AAA Dominicana, del Acto N° 207/21 de “advertencia e intimación de entrega de bienes”. Lo que obligó a la suspensión de actividades a partir de abril de 2021.

Por lo anterior, el 13 de mayo de 2021, AAA Dominicana solicitó formalmente a la Contraloría General de la República de Dominicana, la realización de esta auditoría, aportando los documentos necesarios para realizar las comprobaciones de la deuda y el desglose de los importes a ser cuantificados por parte de la Entidad. Dado que a la fecha no se ha concretado la auditoría y la Contraloría General de la República no ha provisto su dictamen.

La compañía decidió someter a arbitraje ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo la controversia suscitada con la CAASD, el pasado 15 de febrero de 2022.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

A partir de la información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales y del asesoramiento externo recibido por el Grupo Canal de Isabel II y del análisis y evaluación que ha realizado la Dirección sobre el posible impacto que se podrían derivar de las cuentas a cobrar que tiene la sociedad AAA Dominicana, S.A. contra la CAASD, no se han detectado indicios que den lugar a registrar provisión alguna ni que surja ningún pasivo adicional como consecuencia de las referidas actuaciones.

**33. BASES DE MEDICIÓN**

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado que son medidos al valor razonable; y las propiedades de inversión que son medidas al valor razonable.

**34. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros consolidados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**a. Bases de consolidación****Subsidiarias**

Se consideran subsidiarias, incluyendo las entidades estructuradas, aquellas sobre las que el Grupo, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. El Grupo controla a una subsidiaria cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. El Grupo tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término del mismo.

Los estados financieros de las subsidiarias utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo período, y a la misma fecha de presentación que los de la Sociedad dominante.

**Pérdida de control**

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria, dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la ex subsidiaria, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

**Participaciones en inversiones en asociadas**

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales la el Grupo tiene influencia significativa, pero no control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

## **SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**(En miles de pesos colombianos)**

Los estados financieros consolidados incluyen la participación del Grupo en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de la participación, después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables de las entidades asociadas con las del Grupo.

Cuando la porción de pérdidas del Grupo excede su participación en una inversión reconocida según el método de participación, el valor en libros de esa participación, incluida cualquier inversión a largo plazo, es reducido a cero y se discontinúa el reconocimiento de más pérdidas excepto en el caso que el Grupo tenga la obligación o haya realizado pagos a nombre de la sociedad en la cual participa.

#### **Deterioro**

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados para instrumentos financieros: reconocimiento y valoración con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido como consecuencia de la aplicación del método de participación.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor en libros asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costos de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).

La pérdida por deterioro no se asigna a la plusvalía o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de participación. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro se presenta separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las asociadas.

#### **Transacciones eliminadas en la consolidación**

Los saldos y transacciones intercompañías y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las compañías del Grupo, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación del Grupo en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

#### **(i) Consolidación de estados financieros**

El Grupo consolida sus estados financieros utilizando el método de integración global, que consiste en incluir los activos, pasivos, patrimonio y los estados de resultados de las controladas, eliminando los saldos recíprocos y las transacciones entre ellas.

El Grupo tiene control en otra entidad si, y solo si, reúne todos los elementos siguientes:

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

- Poder sobre la entidad participada que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Tales estados financieros consolidados, incluyen los estados financieros de Sociedad Canal Extensia América S.A. y Subordinadas. (Antes Sociedad Interamericana De Aguas Y Servicios S.A. – Inassa S.A.) y los de sus compañías controladas (en adelante “el Grupo”), entendiéndose como controladas aquellas compañías cuyo poder de decisión está sometido directa o indirectamente a la voluntad de Canal Extensia América.

En este proceso, el Grupo consolida los activos, pasivos y resultados de las entidades en las cuales determine control, previa homogenización de sus políticas contables y conversión a pesos colombianos de las entidades controladas en el exterior.

El proceso de consolidación implica la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre ellas. La participación de los intereses no controlantes en las entidades controladas son presentadas en el patrimonio de forma separada del patrimonio de los accionistas del Grupo.

Para el proceso de conversión de los estados financieros de las compañías controladas en el exterior, el Grupo convierte los activos y pasivos a pesos colombianos al tipo de cambio de cierre, el estado de resultados a tipo de cambio promedio del año y el patrimonio a tasa de cambio histórico. El ajuste neto resultante se incluye en el patrimonio como “ajuste por conversión de estados financieros” en la cuenta “otro resultado integral”.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados de Canal Extensia América y sus controladas.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las siguientes compañías:

**Gestus Gestión & Servicios S.A.S. (Antes R&T S.A.S.):** Tiene por objeto social principal la gestión comercial a empresas de servicios públicos y de cualquier naturaleza en cualquier parte del país. Esta compañía inició operaciones en Barranquilla en el mes de diciembre de 2002. La Compañía deterioro el 100% de la inversión después del último test de impairment realizado.

**AAA Dominicana S.A.:** Compañía constituida el 14 de abril de 2000. El objeto social principal es la gestión comercial de servicios públicos en República Dominicana o en el exterior.

**AAA Ecuador Agacase S.A.:** Es una compañía establecida en el municipio de Samborondón; tiene por objeto social la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y manejo de recursos hídricos en cualquier parte de Ecuador; quien su vez ejerce control con una participación del 70% en Aguas de Samborondón Amagua C.E.M. dedicada a actividades de captación, depuración y distribución de agua a usuarios comerciales, industriales y residenciales.

**Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.:** Compañía constituida el 15 de abril de 2013. El objeto social principal es la comercialización, distribución y aplicación de todas las actividades relacionadas con la gestión informática. Esta compañía inició operaciones en el mes de septiembre de 2013 en la ciudad de Barranquilla.

El siguiente es un detalle del patrimonio de las compañías subordinadas:

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

|                                             | Capital   | Prima en Colocación | Reservas   | Resultados Acumulados | Efecto de adopción por primera vez | Patrimonio  |
|---------------------------------------------|-----------|---------------------|------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|
| 31 de diciembre de 2022                     |           |                     |            |                       |                                    |             |
| Gestus Gestión y Servicios S.A.S.           | -         | -                   | -          | -                     | -                                  | -           |
| AAA Dominicana S.A.                         | 5.893.180 | -                   | 417.802    | (10.311.809)          | -                                  | (4.000.827) |
| AAA Ecuador Agacase S.A.                    | 1.025.480 | 207                 | 21.700.000 | 18.018.792            | 3.421.830                          | 44.166.309  |
| Amerika Tecnología de la Información S.A.S. | 600.000   | -                   | 1.795.634  | 87.369                | -                                  | 2.483.003   |
|                                             |           |                     |            |                       |                                    |             |
| 31 de diciembre de 2021                     |           |                     |            |                       |                                    |             |
| Gestus Gestión y Servicios S.A.S.           | 2.766.733 | -                   | 3.752.388  | (3.288.844)           | -                                  | 3.230.277   |
| AAA Dominicana S.A.                         | 5.893.180 | -                   | 288.367    | (2.155.486)           | -                                  | 4.026.061   |
| AAA Ecuador Agacase S.A.                    | 1.025.480 | 173                 | 16.900.032 | 9.707.627             | 2.030.830                          | 29.664.142  |
| Amerika Tecnología de la Información S.A.S. | 600.000   | -                   | 1.714.739  | 80.894                | -                                  | 2.395.633   |

#### b. Moneda extranjera

##### Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva del Grupo en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados. Sin embargo, las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados) se reconocen en otro resultado integral.

##### Operaciones en el extranjero

Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero, son convertidos a pesos a las tasas de cambio a la fecha del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en el extranjero son convertidos a pesos a las tasas de cambio a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en moneda extranjera son reconocidas en otro resultado integral.

#### c. Instrumentos financieros

##### Reconocimiento y medición Inicial

El reconocimiento inicial de los activos financieros y los pasivos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)****Clasificación y medición posterior****Activos financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - inversión de capital; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía (el Grupo) cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

**Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio:**

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene a nivel de cartera porque esto refleja mejor la forma en que se administra la empresa y se proporciona información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. Estos incluyen si la estrategia de la administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, hacer coincidir la duración de los activos financieros con la duración de los pasivos relacionados o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y se informa a la administración de la Compañía;
- Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- Cómo se compensa a los gerentes del negocio - por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados;
- La frecuencia, el volumen y el calendario de ventas de activos financieros en períodos anteriores, las razones de dichas ventas y las expectativas sobre la actividad futura de ventas.

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de manera consistente con el continuo reconocimiento de los activos por parte de la Compañía.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o se administran y cuyo desempeño se evalúa sobre una base de valor razonable se miden a valor razonable con cambios en resultados

#### Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

|                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>                 | Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Activos financieros a costo amortizado</b>                                          | Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.             |
| <b>Inversiones en deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>   | Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas en divisas y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en ORI. En la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en ORI se reclasifican a utilidad o pérdida. |
| <b>Inversiones de capital a valor razonable con cambios en otro resultado integral</b> | Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en ORI y nunca se reclasifican a utilidad o pérdida.                                                               |

#### Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica como a valor razonable con cambios en resultado si se clasifica como mantenido para negociar, es un derivado o se designa como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses y las ganancias y pérdidas en divisas se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

#### d. Deterioro

##### Activos financieros no derivados

##### Instrumentos financieros y activos contractuales

El Grupo reconoce las provisiones para pérdida de crédito esperada en:

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

- Activos financieros medidos al costo amortizado;
- Inversiones de deuda medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- Activos contractuales.

El Grupo mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida, excepto por las siguientes, que se miden en pérdida de crédito esperada de 12 meses:

- Los valores de deuda que se determinen tienen bajo riesgo crediticio en la fecha de reporte; y
- Otros valores de deuda y saldos bancarios para los cuales el riesgo de crédito (es decir, el riesgo de incumplimiento durante la vida útil esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Compañía considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica del Grupo y en una evaluación crediticia informada e incluyendo información prospectiva.

El Grupo asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 30 días.

El Grupo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el prestatario pague sus obligaciones de crédito al Grupo en su totalidad, sin que el Grupo recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna); o
- El activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento.

Las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses son la parte de las pérdidas de crédito esperadas que resultan de los eventos predeterminados que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe (o un período más corto si la vida útil esperada del instrumento es inferior a 12 meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas de crédito esperadas es el período contractual máximo durante el cual el Grupo está expuesto al riesgo de crédito.

**Medición de las pérdidas de crédito esperadas**

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación ponderada de probabilidad de pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de todo el déficit de efectivo (es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo debidos a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

**Activos financieros deteriorados**

En cada fecha de reporte, la Compañía evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado y los valores de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando se han producido uno o más

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del prestatario o emisor;
- Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento de pago o con más de 90 días de vencimiento;
- La reestructuración de un préstamo o anticipo por parte de la Compañía en términos que la Compañía no consideraría de otra manera;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para un título valor por dificultades financieras.

**Presentación de la provisión para ECL en el estado de situación financiera**

Las deducciones por pérdida de activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del valor en libros bruto de los activos.

Para los valores de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la provisión para pérdidas se carga a resultados y se reconoce en ORI.

**Castigo**

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la Compañía tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo. Para los clientes individuales, la Compañía tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene un vencimiento de 360 días basado en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. Para los clientes corporativos, la Compañía realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera una recuperación significativa de la cantidad cancelada. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento para cumplir con los procedimientos de la Compañía para la recuperación de los montos adeudados.

**e. Capital social**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio.

**f. Propiedades, planta y equipo****Reconocimiento y medición**

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por el Grupo incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados para los cuales la fecha de inicio es el 1 de enero de 2014 o después.

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

El costo también puede incluir transferencias desde el otro resultado integral de cualquier ganancia o pérdida en coberturas de flujos de efectivo calificadas de compras de moneda extranjera de propiedades, planta y equipo.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

#### Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

#### Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que el Grupo obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes

| Activo                       | Años               |
|------------------------------|--------------------|
| Acueductos plantas y redes   | Entre 10 y 30 años |
| Construcciones               | Entre 50 y 70 años |
| Equipo de cómputo            | Entre 3 y 5 años   |
| Equipos de oficina           | Entre 7 y 10 años  |
| Flota y equipo de transporte | Entre 5 y 10 años  |
| Maquinaria y equipo          | Entre 5 y 10 años  |

Los métodos de depreciación, vidas útiles y deterioro son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de propiedades, planta y equipo fueron revisados en 2017 y 2016.

#### Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por

## **SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**(En miles de pesos colombianos)**

deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio. Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de reevaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de reevaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

#### **g. Activos intangibles y plusvalía**

##### **Plusvalía**

La plusvalía que surge durante la adquisición de subsidiarias se mide al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

La plusvalía no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. La plusvalía resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación.

La plusvalía generada internamente no se reconoce como un activo.

##### **Mediciones posteriores**

La plusvalía se mide al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. En las inversiones contabilizadas según el método de participación, el valor en libros de la plusvalía es incluido en el valor en libros de la inversión, y cualquier pérdida por deterioro se asigna al valor en libros de la inversión contabilizada, según el método de participación como un todo.

##### **Acuerdos de concesión de servicios**

El Grupo reconoce el activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando se tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, un activo intangible recibido como contraprestación por la prestación de servicios de construcción o mejoramiento en un acuerdo de concesión de servicios es reconocido al valor razonable. Después del reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los acuerdos de concesión de servicios son aquellos en los que la entidad concedente encomienda a una entidad concesionaria la explotación de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el periodo de tiempo previsto en el acuerdo de concesión, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución, normalmente a través de las tarifas que se cobran a los abonados en función del grado de utilización del servicio prestado.

Es indispensable que, para que exista acuerdo de concesión, la entidad concedente controle o regule los servicios públicos que la concesionaria debe prestar con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio, así como controlar a través del derecho de propiedad, del de usufructo o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al finalizar el plazo del acuerdo de concesión.

El derecho de acceso a la infraestructura con la finalidad de prestar el servicio de explotación que la entidad concedente otorga a la Compañía concesionaria, se contabiliza como un inmovilizado intangible, de acuerdo a la CINIIF 12 Acuerdo de Concesiones.

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

#### Amortización de concesiones

Como criterio general, los activos relacionados con los acuerdos de concesión, en los que la vida útil sea inferior al referido período, se amortizarán durante el período concesional, mientras que los que tengan una vida útil superior se amortizarán en función de su vida útil y siempre y cuando esté pactado con la cedente que ésta pagará a la empresa el valor no amortizado, en caso contrario los activos son amortizados durante el período concesional.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los métodos de amortización, vidas útiles son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

#### Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil definida, son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los otros activos intangibles están representados por licencias de software y por los derechos adquiridos sobre los contratos de operación de servicios públicos domiciliarios, asistencia técnica y asesoría ambiental.

#### Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo, menos su valor residual.

La amortización de los activos intangibles, excepto la plusvalía, es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los otros activos intangibles por licencias de software que se amortizan en un período máximo de un año y por los derechos adquiridos sobre los contratos de operación de servicios públicos domiciliarios, asistencia técnica y asesoría ambiental, los cuales se amortizan en línea recta, así:

| Compañía                                                                                      | Años |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P en Liquidación | 13   |
| Amagua C.E.M                                                                                  | 28   |
| AAA Dominicana S.A.                                                                           | 7    |

La vida útil estimada de un activo intangible en un acuerdo de concesión de servicios corresponde al período desde que la Compañía puede cobrarle al público por el uso de la infraestructura hasta el final del período de concesión. Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan, si es necesario.

## **SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**(En miles de pesos colombianos)**

El Grupo registra como gastos del período todos los costos de investigación y aquellos costos de desarrollo en los cuales no se puede establecer la viabilidad tecnológica y comercial de los mismos.

#### **h. Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y posteriormente al valor razonable, con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades de inversión. El costo de activos construidos por el Grupo incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para el uso previsto y los costos por préstamos capitalizables.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedades, planta y equipo, cualquier monto incluido en la reserva de revaluación se transfiere a las ganancias acumuladas.

Cuando el uso de un inmueble cambia, de tal forma que se reclasifica como propiedades, planta y equipo, a la fecha de reclasificación su valor razonable se convierte en el costo para su contabilización.

#### **i. Activos arrendados**

##### **Como arrendador**

La Compañía entra en contratos de arrendamiento como arrendador respecto a algunas de las propiedades de inversión. La Compañía también renta a los minoristas el equipo necesario para la presentación y desarrollo de sus actividades y equipo manufacturado por la Compañía.

Los arrendamientos en los que la Compañía funge como arrendador son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

Cuando la Compañía es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso originado del arrendamiento principal.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación y arreglo del arrendamiento operativo son agregados al valor en libros del activo arrendado y son reconocidos bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento.

Los saldos pendientes de arrendamientos financieros son reconocidos como arrendamientos por cobrar por el monto de la inversión neta en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se asignan a los periodos contables de manera que refleje una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta insoluble respecto de los arrendamientos.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Compañía aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación correspondiente a cada componente bajo el contrato.

**Como arrendatario**

Se evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. Se reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de situación financiera separado.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

Se revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

•Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si se incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Se aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades, planta y equipo'.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados separado.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. No se ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Compañía asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

**j. Inventarios**

Los inventarios son medidos al menor entre el costo y el valor neto realizable. Los inventarios corresponden a materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios. El costo incluye el precio de compra de las existencias y otros costos directos necesarios para dejarlas disponible para su uso; los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El costo de los inventarios consumidos se determina usando el método precio medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)****k. Activos mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes, o grupos de activos para su disposición compuestos de activos y pasivos, se clasifican como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados, fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta, los activos o componentes de un grupo de activos para su disposición, son revalorizados de acuerdo con las otras políticas contables del Grupo. Tales activos, o grupo de activos, se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los costos de vender.

Las pérdidas por deterioro en la clasificación inicial de activos como mantenidos para la venta y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación, se reconocen en resultados.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo no siguen amortizándose o depreciándose, y las participadas contabilizadas bajo el método de participación dejan de contabilizarse bajo este método.

**l. Beneficios a empleados****Beneficios por terminación**

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando el Grupo no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando el Grupo reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

**Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el Grupo posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

**m. Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, el Grupo posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

**n. Litigios**

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas laborales, administrativas y civiles interpuestas contra del Grupo.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)****o. Rehabilitación del lugar**

De acuerdo con la política medioambiental publicada y los requerimientos legales aplicables publicados por el Grupo, se reconoce una provisión para la restauración del terreno y el gasto relacionado, cuando éste se encuentra contaminado.

**p. Ingresos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Grupo, tal como se describe a continuación.

**Prestación de servicios**

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con la prestación de servicio se reconocen en el resultado cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

**Prestación de servicios de acueducto y alcantarillado**

El Grupo reconoce el ingreso de actividades ordinarias en un punto en el tiempo y durante el tiempo, al momento en que el control del bien o servicio es transferido al cliente, es decir cuando el cliente obtiene sustancialmente todos los beneficios del activo y la capacidad para dirigir su uso.

Ingresos por segmento:

EL ingreso por prestación de servicios de agua potable es reconocido en los resultados del periodo de acuerdo a la entrega física de agua según lectura del medidor y a los precios establecidos en el tarifario y ordenanzas que regula dicho servicio. Estos ingresos incluyen, hasta la fecha de cierre de los estados financieros, una estimación del servicio suministrado y no facturado en base al patrón de consumo de los usuarios. Los servicios se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe simultáneamente y consume los beneficios provistos por el Grupo. En consecuencia, el Grupo reconoce los ingresos por estos contratos de servicio agrupados a lo largo del tiempo en lugar de en un punto del tiempo.

Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias, los que principalmente están relacionados con la venta de medidores, llaves de corte, sellos de seguridad y cajetines son reconocidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El ingreso es reconocido en un punto en el tiempo al momento en que el control del bien o servicio es transferido al cliente, es decir cuando el cliente obtiene sustancialmente todos los beneficios del activo y la capacidad para dirigir su uso.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)****Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se registran usando el método de la tasa de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. La tasa de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

**Dividendos**

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho del Grupo a recibir pagos, la que en el caso de los instrumentos citados corresponde a la antigua fecha de pago de dividendos.

**Ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión**

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el periodo de arrendamiento. Los ingresos por arrendamiento de propiedades subarrendadas se reconocen como otros ingresos.

**q. Arrendamientos****Como arrendador**

La Compañía entra en contratos de arrendamiento como arrendador respecto a algunas de las propiedades de inversión. La Compañía también renta a los minoristas el equipo necesario para la presentación y desarrollo de sus actividades y equipo manufacturado por la Compañía.

Los arrendamientos en los que la Compañía funge como arrendador son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

Cuando la Compañía es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso originado del arrendamiento principal.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación y arreglo del arrendamiento operativo son agregados al valor en libros del activo arrendado y son reconocidos bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento.

Los saldos pendientes de arrendamientos financieros son reconocidos como arrendamientos por cobrar por el monto de la inversión neta en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se asignan a los periodos contables de manera que refleje una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta insoluble respecto de los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Compañía aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación correspondiente a cada componente bajo el contrato.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)****Como arrendatario**

La Compañía evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de situación financiera separado

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**(En miles de pesos colombianos)**

los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Compañía no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los periodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado de situación financiera separado

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades, planta y equipo'.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados separado.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Compañía no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Compañía asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

## **Ingresos y costos financieros**

Los ingresos financieros y costos financieros del Grupo incluyen ingreso por intereses; gasto por intereses; ingreso por dividendos; ganancia o pérdida por conversión de activos financieros y pasivos financieros en moneda extranjera; pérdidas por deterioro de activos financieros (distintos de los deudores comerciales).

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

El ingreso o costo por interés es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

**r. Impuestos****Impuestos a las ganancias**

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

**Impuestos corriente**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, el Grupo hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

El Grupo solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

**Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

**Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

**Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

**Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

**Compensación y clasificación**

El Grupo solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

## SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos)

#### Reconocimiento de costos y gastos

El Grupo reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

#### 35. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AUN NO VIGENTES EN COLOMBIA

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2020 y 2021; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2021 y 2022 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

| Norma de información financiera                                                                                                | Tema de la norma o enmienda | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros                                    | Decreto 938 de 2021         | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <i>Definición de Estimaciones Contables</i> (Modificaciones a la NIC 8)                                                        | Decreto 1611 de 2022        | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones |
| <i>Información a Revelar sobre Políticas Contables</i> (Modificaciones a la NIC 1)                                             | Decreto 1611 de 2022        | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.                                                                                                                                                                                                                                            |
| <i>Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021</i> (Modificación a la NIIF 16)      | Decreto 1611 de 2022        | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.                                                                                                                                                                                                                                            |
| <i>Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única</i> (Modificaciones a la NIC 12) | Decreto 1611 de 2022        | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.                                                                                                                                                                    |

#### 36. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Grupo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye el equipo de finanzas que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021****(En miles de pesos colombianos)****Jerarquía del valor razonable**

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir. precios) o indirectamente (es decir. derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

**37. HECHOS POSTERIORES**

Entre la fecha de la aprobación sobre los estados financieros separados y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se presentaron los siguientes eventos subsecuentes que requieren revelaciones:

**a) Contrato de Gestión Comercial y reinstalación del servicio (Laudo Arbitral Contrato N° 115-2010)**

Con fecha 26 de enero de 2023 ha sido radicado en la Corte Suprema de Justicia de Panamá el Oficio n° 257 del Juzgado Decimoquinto de lo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, al cual se adjuntaba el Auto n° 2557 dictado por el mismo Juzgado. En dicho Auto se solicita, por conducto de la Magistrada Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente de la República, para que disponga lo necesario para dar cumplimiento al laudo.

**b) Contrato No. 08-2012 Consorcio Inassa Cleop La Pintada - Conades**

En fecha 6 de febrero de 2023 la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha dictado Sentencia por la cual (i) reconoce la ilegalidad de la Resolución No. 149 de 22 de junio de 2017, emitida por el Ministerio de la Presidencia-Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas; (ii) declara que el Estado es responsable del incumplimiento del Contrato No. 08-2012 de 22 de enero de 2013; y (iii) ordena al Ministerio de la Presidencia-Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), a pagar al CONSORCIO, los gastos en que hubiese incurrido hasta el momento en que dicha Institución Resolvió Administrativamente el Contrato No. 08-2012 de 22 de enero.

**SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A. Y SUBORDINADAS. (ANTES SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

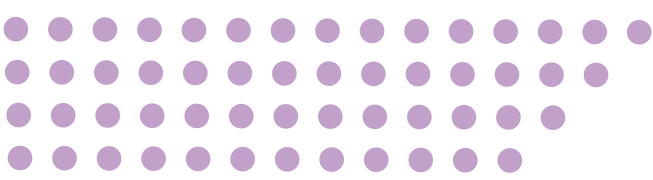
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**(En miles de pesos colombianos)**

---

## **38. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros consolidados y las notas que se acompañan fueron revisados por la Junta Directiva, de acuerdo con el Acta No. 216 del 21 de marzo de 2023 y posteriormente aprobados en la Asamblea General de Accionistas mediante el Acta No. 74 del 21 de marzo de 2023.



# Informe de Gestión Consolidado 2022



canal  
extensia  
américa



|           |                                                                   |           |           |                                                         |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------------------|-----------|
| <b>01</b> | Carta a los accionistas                                           | 3         | <b>05</b> | <b>Gestión Asistencia Técnica</b>                       | <b>21</b> |
|           | Cifras Agregadas                                                  | 4         |           | Soporte Financiero y contable                           | 21        |
|           | Hechos Relevantes                                                 | 5         |           | Gestión Jurídica                                        | 22        |
|           | Segmentación del negocio                                          | 7         |           | Compliance                                              | 23        |
|           | <b>Informe de Gestión Sociedad Canal Extensia América Holding</b> | <b>9</b>  |           | Explotación de Intangibles                              | 24        |
|           | Gobierno Corporativo                                              | 10        |           | Protocolo y actualización de Catastro                   | 24        |
|           | Estructura de Propiedad                                           | 10        | <b>06</b> | <b>Empresas Participadas</b>                            | <b>25</b> |
|           | Administración                                                    | 10        |           | Aguas de Samborodón Amagua C.E.M.                       | 26        |
|           | Asamblea de Accionistas                                           | 11        |           | Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado ASAA | 35        |
|           | Junta Directiva                                                   | 11        |           | Fontes Da Serra                                         | 44        |
|           | Planeación estratégica                                            | 12        |           | AAA Dominicana S.A                                      | 49        |
|           | Valores Corporativos                                              | 12        |           | Gestus Gestión & Servicios S.A.S.                       | 56        |
| <b>02</b> | <b>Gestión Corporativa</b>                                        | <b>13</b> |           | Sociedad Canal Extensia S.A.                            |           |
|           | Compliance                                                        | 13        |           | Sucursal Panamá                                         | 61        |
|           | Sistema de Gestión Documental                                     | 16        |           | Emissao S.A                                             | 63        |
|           | Gestión Humana                                                    | 17        |           | Amerika Tecnología y Servicios S.A.S                    | 67        |
| <b>03</b> | <b>Gestión Jurídica</b>                                           | <b>19</b> | <b>07</b> | <b>Estados Financieros</b>                              |           |
|           | Gestión Jurídica                                                  |           |           | Estados Financieros Separados                           | 74        |
| <b>04</b> | <b>Gestión Financiera</b>                                         | <b>20</b> |           | Estados Financieros Consolidados                        | 137       |
|           | Gestión de cobros                                                 | 20        |           |                                                         |           |
|           | Estructura de Gastos                                              | 20        |           |                                                         |           |

Apreciados Accionistas,

El presente informe fue elaborado con el propósito de dar a conocer a nuestros grupos de interés la estrategia, los principales avances y la gestión realizada durante el año 2022.

Las empresas afrontan hoy entornos complejos, cambiantes y de intensa competencia, con la responsabilidad y gran oportunidad de ser parte de la transformación, es por eso que en Canal Extensia América abrazamos cada día el reto de hacer realidad nuestro propósito superior de contribuir con el desarrollo y crecimiento de las empresas del Grupo en América Latina.

Somos una organización dinámica, y profundamente humana, que se revisa y evoluciona, consciente de su vulnerabilidad y de las oportunidades que tiene para seguir mejorando. Una organización conectada con la sociedad y que se ve como parte de un ecosistema mayor en el cual todos dependemos de todos.

Durante los últimos años hemos experimentado los efectos de la disrupción mundial, de la pandemia por el Covid - 19 y la inestabilidad política de los países donde operamos, lo que se ha materializado en la terminación anticipada de contratos, cierre de operación y problemas de flujo de caja. Esto nos llevó a revisar la estrategia y replantear algunos procesos que nos permitieran seguir adelante, procurando siempre la creación de valor para Canal Extensia y sus empresas participadas.

Con satisfacción, podemos decir que capitalizamos importantes aprendizajes en este período. Como parte de la estrategia de transformación de la compañía, culminaron los trámites para el cambio de su denominación social tanto en Colombia, como Ecuador y Panamá, y hoy, orgullosamente nos llamamos Canal Extensia América; a través de la evolución de nuestras capacidades, logramos acercarnos más a nuestros grupos de interés, trabajar de la mano con nuestras empresas participadas, clientes y proveedores para garantizar la continuidad del negocio, y liderar iniciativas para contribuir a la recuperación económica de las empresas del Grupo.

Nuestra cultura organizacional está basada en el reconocimiento del ser, el respeto a su dignidad y su desarrollo integral. En consecuencia, el cuidado por la vida y la salud física y mental de las personas continuaron siendo iniciativas prioritarias para Canal Extensia América. Como resultado de lo anterior, obtuvimos por tercer año consecutivo el distintivo efr en conciliación empresa familiarmente responsable.

Tengan la certeza, señores accionistas, de que continuaremos operando con toda la energía y el compromiso para contribuir a la reactivación económica y la recuperación de los indicadores de crecimiento de Canal Extensia América y de sus empresas participadas. Este es el momento de renovar la esperanza y seguir mirando el futuro con optimismo y decisión.

Gracias por la confianza y el respaldo.

**Presidencia Canal Extensia América S.A.**

# Grupo Canal Extensia América

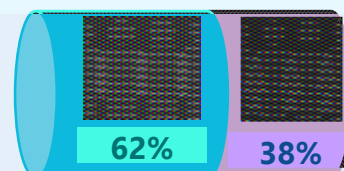


Canal Extensia América S.A., antes Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. – INASSA es una sociedad holding, constituida en 1996 y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia y con domicilio social en la ciudad de Barranquilla. Canal Extensia América S.A., es controlada por Canal Extensia S.A.U., y ésta a su vez por Canal de Isabel II, S.A.

En la actualidad tenemos una participación directa o indirecta en las siguientes sociedades, todas ellas relacionadas con la explotación del negocio para el manejo del ciclo integral del agua y saneamiento básico.

Canal Extensia América es la cabecera de expansión de Canal de Isabel II Gestión en América Latina, atendiendo diariamente a más de **6 millones** de personas.

**Talento: 309 Colaboradores**



\*Personal Subcontratado: 301



## Gestión Interna

### Gestión Jurídica

- Se obtuvo sentencia favorable definitiva en la acción de nulidad contra la autoridad fiscal en los procesos jurídicos sobre los contratos ejecutados en la sucursal de Ecuador, la cual fijaba responsabilidad en más de USD \$4,188.635 para la empresa.
- Se obtuvo sentencia favorable en la acción contractual contra el Consejo Nacional para Desarrollo Sostenible – CONADES, donde se determinó como ilegal la terminación unilateral del contrato de Obra del 22/01/2013.
- Se obtuvo la decisión favorable por Canal Extensia América dentro del proceso de cobro coactivo iniciado por la Superintendencia de Sociedades.

### Gestión Financiera

- Se logró en Panamá el cobro por más de USD \$900.000 de la cartera adeudada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional – IDAAN en atención al contrato 019 de 2016 ejecutado por la sucursal Canal Extensia América Panamá.
- Se logró la vinculación de Canal Extensia América en el cronograma de pagos del Departamento de la Guajira dado a la reestructuración de pasivos celebrado para que esta última proceda a atender las obligaciones pendientes de pago a razón del PDA, se estima el cobro en el primer semestre de 2023 de las cuentas por cobrar.
- Se obtuvo recuperación de más de USD \$304,16 de la cartera adeudada por ASAA por concepto de la asistencia técnica prestada.

### Compliance

- Revisión y actualización de los documentos del Programa de Compliance de Canal Extensia América, para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones de la Superintendencia de Sociedades, y su posterior implementación en las empresas participadas.
- Diseño y puesta en marcha de la Intranet corporativa “PROGRAMA DE COMPLIANCE” que facilita la comunicación, capacitación y gestión del Programa de Compliance para todos los colaboradores de Canal Extensia América.
- Ejecución 100% del programa de formación 2022, el cual estuvo orientado a fortalecer la cultura organizacional de Canal Extensia América en torno a la transparencia y prevención de delitos que puedan poner en riesgo la operación de la empresa.

### Gestión Humana

- Se llevó a cabo la ratificación de Canal Extensia América como empresa Familiarmente responsable en el escalón Nivel Proactiva B+ certificado por la Fundación Mas Familia.
- Se ejecutó programa de Coaching para toda la plantilla con el objetivo de generar un acompañamiento profesional para fortalecimiento del liderazgo, desarrollo de los equipos, mejora en los niveles de comunicación, trabajos de auto reconocimiento, reconocimiento y gestión emocional.

## Empresas Participadas

### Gestión Jurídica

- Se logró renovación por 3 meses adicionales del contrato de concesión de ASAA.
- Se brindó acompañamiento integral en la celebración de más de 72 acuerdos laborales en las demandas incoadas por ex trabajadores de EMISSAO, los cuales conjuntamente representan un descuento promedio del 53% sobre las pretensiones iniciales.
- Se consolidaron los elementos principales que darán lugar a la prórroga del convenio de delegación con Daule.
- Se dio inicio a proceso arbitral ante la Cámara de Comercio de Santo Domingo por la terminación anticipada del contrato comercial ejecutado por la filial en Dominicana.

### Gestión Comercial

- Se logró la consecución de 9 nuevos negocios en la compañía Amerika y la renovación de 37 contratos existentes.
- Amerika desarrolló el modulo Financiero y administrativo del software (ERP) para su comercialización.

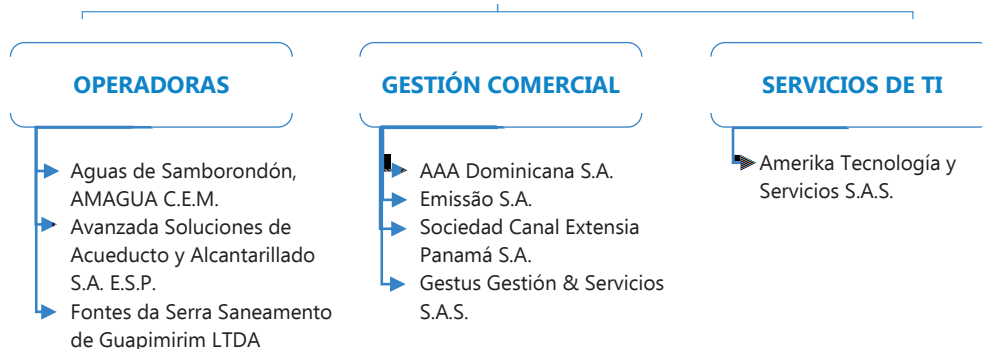
### Compliance

- Diseño y puesta en marcha del espacio de formación y actualización "El Cafecito del Compliance", con el que se busca fortalecer una cultura organizacional anticorrupción en las empresas del Grupo en LATAM. Mediante este espacio, se capacitó a los responsables de la función de cumplimiento en la ejecución de tareas propias de la función, sí como en temas relacionados con la transparencia, ética empresarial y prevención de delitos que puedan poner en riesgo la operación del Grupo Empresarial.
- Primera auditoría del programa de Compliance de Amagua, en la que se pudo validar el grado de madurez del programa y la adecuada implementación de controles a los procesos críticos.

# Segmentación del Negocio

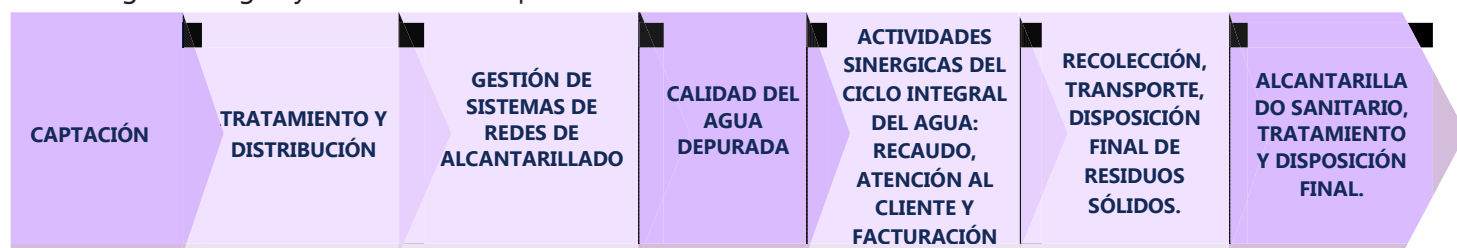


Las empresas del Grupo Canal Extensia América, centran sus actividades en la gestión del ciclo integral del agua, el fortalecimiento de los procesos comerciales, y la aplicación continua de nuevos desarrollos, avances tecnológicos y conocimiento, adecuándose a las necesidades de las sociedades en las que participa.



## Empresas

Ciclo integral del agua y actividades complementarias:



### Aguas de Samborondón, Amagua C.E.M.



Amagua presta los servicios de agua potable y alcantarillado desde 1.998, con una gestión integral de diseño, construcción, mantenimiento y administración de infraestructura sanitaria, monitoreo de agua potable y residual depurada, a una población de más de 60.000 usuarios.

Las zonas de cobertura comprenden dos parroquias satelitales de alto crecimiento urbanístico: La Puntilla, en el Cantón Samborondón y La Aurora, en el Cantón Daule, en la provincia de Guayas, de la República del Ecuador.

### Avanzada Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.

Asaa es la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Riohacha, mediante el desarrollo de las actividades de producción, tratamiento y disposición de aguas servidas y recolección; transporte y disposición final de desechos, atiende a más de 39.000 usuarios.



### Fontes da Serra Saneamento de Guapimirim LTDA



La Sociedad tiene por objeto la producción y distribución exclusiva de agua dentro del municipio de Guapimirim, incluida la producción de agua potable, operación, conservación, mantenimiento, modernización, ampliación, explotación y cobranza directa de los servicios de abastecimiento de agua a una población de más de 11.000 usuarios.



canal  
extensia  
américa

Informe de Gestión 2022

## Gestión Comercial

Actividades sinérgicas para la mejor gestión del ciclo integral del agua: Recaudo, Atención al cliente, Facturación:

### AAA Dominicana S.A.

Empresa especializada en la gestión comercial, gerencia, asesoría, consultoría y gestión en el sector de agua potable y saneamiento básico, desde el año 2.000 está presente en República Dominicana, donde ha alcanzado importantes logros en la gestión comercial de los servicios de agua potable y saneamiento en la provincia de Santo Domingo y la Plata.



### Gestus Gestión & Servicios S.A.S.

Sociedad comercial, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, constituida el 23 de mayo de 2000, presta servicios de gestión comercial de servicios públicos, ofreciendo un servicio especializado y versátil, mediante herramientas tecnológicas altamente eficaces y con un sistema de gestión de calidad certificado por ICONTEC.



### Sociedad Canal Extensia S.A. Panamá

Sucursal de Inassa en Panamá, presta servicios en la asesoría y operación de la gestión comercial y técnica de empresas del sector de servicios Públicos Domiciliarios, así como servicios de estudio, diseño, construcción, mantenimiento y operación para el sistema de acueducto de los Pozos, ubicado en el distrito de los Pozos, en la provincia de Herrera.



Servicios de consultoría, desarrollo de ingeniería, en procesos relacionados con la gestión del ciclo integral del agua:

### Emissão S.A.

Emissão es una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de la República Federativa del Brasil y domiciliada en Rio de Janeiro, con más de 25 años de experiencia en el sector operativo y comercial de servicios públicos relacionados con el abastecimiento de agua y saneamiento para compañías estatales y prefecturas Municipales, mediante la ejecución de proyectos de infraestructura e ingeniería civil además de servicios de gestión y apoyo empresarial en consultoría, estudios y gerencia de proyectos.



## Servicios de T.I.

### Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.

Amerika es una empresa con experiencia en la implementación de soluciones tecnológicas para el sector de servicios públicos especializados en los servicios de agua y saneamiento, cuenta con una solución integral implantada en 7 países de Latinoamérica, la aplicación denominada Amerika está compuesta por los módulos: Comercial, Técnico/Operativo y Gestión de Indicadores.





canal  
extensia  
américa

## **Canal Extensia América S.A. HOLDING**

- Gobierno Corporativo
- Gestión Corporativa
- Gestión Jurídica
- Gestión Financiera
- Gestión de Asistencia técnica



## Estructura Societaria CEXA

### CAPITAL

#### Capital autorizado:

\$130.000.000.000 representado en 26.000.000 acciones.

#### Capital suscrito y pagado:

\$115.759.985.000 representado en 23.151.997 acciones.

 **23.151.997**

Acciones ordinarias en circulación

### PRINCIPALES ACCIONISTAS

Canal S.A.U.

81,8387%

Soluciones Latinoamericanas de Agua S.A.

18,1612%

Otros Accionistas

0,00002%

## Administración

**NORLYS MARTINEZ SOSA**  
Representante Legal

NORLYS  
MARTINEZ  
SOSA

Digitally signed by  
NORLYS MARTINEZ  
SOSA  
Date: 2023.03.27  
16:41:25 -05'00'

**CESAR CAMACHO ORTEGA**  
Secretario General

## Grupo Empresarial



## Asamblea de Accionistas

Durante el ejercicio 2022 se celebraron 3 Asambleas de Accionistas con el objeto de adecuar el funcionamiento de la Compañía a sus necesidades actuales. Los temas principales fueron los siguientes:

- Selección de nuevos miembros de Junta Directiva.
- Revisión situación financiera de la Compañía.
- Cambio de razón social de la Compañía.

## Junta Directiva

### Nominación y Elección:

Tres consejeros principales con sus respectivos suplentes personales, que cumplen con criterio de independencia, aportan sus conocimientos y experiencia para orientar la estrategia de la compañía.

Para asegurar el buen desempeño de las funciones de la Junta Directiva contamos con un mecanismo de elección de este órgano que asegura la participación de los accionistas en la designación de sus miembros y que busca garantizar que cada directivo cuente con la experiencia y las competencias necesarias para la adecuada dirección de la compañía.

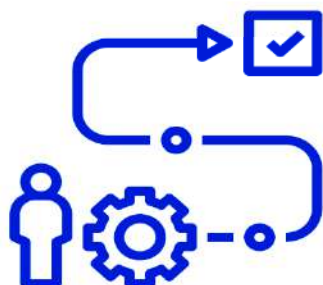
La Junta Directiva es designada por la asamblea general de accionistas por periodos de 2 años, a partir de las propuestas presentadas por los accionistas. Los candidatos deben tener habilidades analíticas y gerenciales, visión estratégica del negocio, objetividad, capacidad para presentar su punto de vista, y habilidad para evaluar cuadros gerenciales. Igualmente, deben tener experiencia previa en las temáticas y mecánica de juntas directivas y se propende porque cuenten con conocimientos específicos en temas de gobierno corporativo, sostenibilidad, finanzas corporativas, control interno, entre otros.

Durante el año 2022, la Junta Directiva estuvo conformada de la siguiente manera.



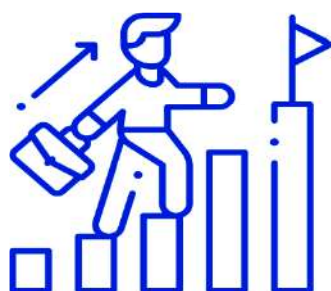
En el desarrollo normal de la actividad societaria, durante el ejercicio 2022, se celebraron 7 sesiones de la Junta Directiva en las que se trataron temas propios de la operación de la compañía.

## Planeación Estratégica



### Misión

Gestionamos el desarrollo empresarial sostenible para transformar comunidades y generar valor con eficiencia, compromiso social y ambiental.



### Visión

Ser un grupo empresarial líder en soluciones eficaces y sostenibles para la prestación de servicios relacionados con el ciclo integral del agua.

## Valores Corporativos



**COMPROMISO:** Concentramos nuestros esfuerzos en satisfacer las necesidades de nuestros Grupos de Interés.



**TRANSPARENCIA:** Actuamos congruentemente con los principios de ética empresarial.



**COMUNICACIÓN:** Vemos la comunicación como un proceso que caracteriza la transmisión de información desde un enfoque estratégico.



**RESPECTO:** Somos tolerantes a la diversidad y procuramos mantener la armonía en nuestras relaciones.



**TRABAJO EN EQUIPO:** Unimos esfuerzos para el logro de nuestros objetivos, mantenemos un ambiente de confianza, comunicación y respeto.



**INNOVACIÓN:** Mantenemos una actitud creativa para mejorar nuestros productos, procesos y servicios.



**SERVICIOS:** Escuchamos, atendemos y resolvemos las necesidades de nuestros clientes, partes interesadas y otras entidades, con una actitud amable y diligente.

## Compliance

El Programa de Compliance implementado en Canal Extensia América, es un elemento fundamental en las políticas internas de la empresa, así como en las empresas del Grupo Canal Extensia América, y cumple una doble función; la de dar cumplimiento a la normativa vigente y por otra parte, otorgar un mayor aseguramiento en los controles para la prevención de los delitos de corrupción, el soborno, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

El objetivo principal es el de proporcionar las herramientas que brinden confianza a las partes interesadas tales como accionistas, administradores, socios de negocio, empleados, clientes, entes de control, entre otros, sobre la conformidad en el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes aplicables a la compañía, así como el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos internos con el fin de garantizar la calidad del control interno operado por la compañía a la vez que se identifican y gestionan los riesgos asociados a los procesos y al negocio.

Durante el primer semestre de 2022 se realizó la revisión y actualización de los documentos del Programa de Compliance, para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones de la Superintendencia de Sociedades.

- PTEE - Programa de Transparencia y Ética Empresarial
- Código de Ética
- Manual SAGRILAF
- Políticas Corporativas

Se realizó la presentación de informes de gestión periódicos a la Junta Directiva de Canal Extensia América y en esta jornada fue aprobada la actualización del Manual Programa de Transparencia y Ética Empresarial,

Durante el primer semestre del año se realizó la presentación de informes a la Supersociedades

- Informe 50 Prevención del riesgo LA/FT/FPADM
- Informe 52 Transparencia y Ética Empresarial
- Informe 42 Prácticas empresariales
- Informe 58 Oficiales de Cumplimiento

Monitoreo al procezo de Compras de Canal Extensia América

Lanzamiento de controles LA/FT/FPADM en los procesos de Gestión Humana, Compras, Tesorería y Secretaría General

Diseño y puesta en marcha de la Intranet corporativa para facilitar la gestión del Programa de Compliance.

## Conocimientos de Nuestras Contrapartes

Una de las principales políticas corporativas del Grupo Canal Extensia América, corresponde a la Debida Diligencia de nuestras contrapartes, que consiste en la revisión inicial y/o periódica que ha de hacerse sobre los aspectos legales, contables y financieros de nuestras contrapartes, relacionados con un negocio o transacción internacional. El propósito de esta debida diligencia es el de identificar y evaluar los riesgos de LA/FT/FPADM, Corrupción y Soborno Transnacional que pueden afectar al Grupo, sus Empleados, Asociados, sus Sociedades Participadas y a los Contratistas.

Durante el año 2022, en Canal Extensia América se realizaron en total 271 consultas a contrapartes discriminados de la siguiente manera:

**61** consultas relacionadas con los colaboradores, contratistas y su grupo familiar básico

**208** consultas relacionadas con Proveedores (personas naturales y jurídicas)

**2** Consultas relacionadas con miembros de Junta y Accionistas

## Compliance

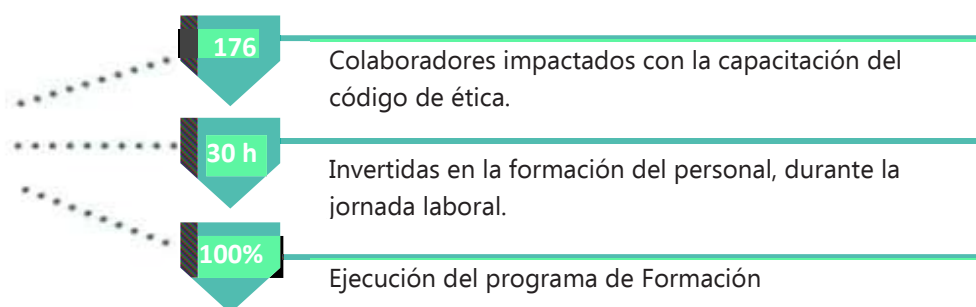
Durante el ejercicio 2022 no se recibió ningún tipo de denuncia o reclamación a través de los medios que la empresa ha dispuesto para tal fin.

No se recibieron quejas o denuncias a través de la Dirección de Gestión Humana o los comités existentes COPASST – CONVIVENCIA – CUMPLIMIENTO.



### Programa de formación

El programa de formación diseñado para el año 2022 estuvo orientado a fortalecer la cultura organizacional de Canal Extensia América, especialmente en temas relacionados con Lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno transnacional.



Número de capacitaciones impartidas en CEXA con contenido de ética, riesgo de LA/FT/FPADM – C/ST, Compliance **10**

Número de colaboradores directos y contratistas de CEXA formados en contenidos de ética, riesgo de LA/FT/FPADM – C/ST, Compliance. **22**

Horas de formación por empleado de CEXA formado **2,5**

# 100%

• Colaboradores capacitados en temas relacionados con la prevención del riesgo de LA/FT/FPADM - C/ST

## Compliance

### Monitoreo y Seguimiento

Durante el segundo semestre del 2022 se realizó monitoreo a los procesos críticos de Canal Extensia América, para lo que se establecieron los siguientes objetivos:

Validar la ejecución de procedimientos y controles del Programa de Compliance



Evaluar la ejecución de controles del proceso de Compras.



Identificar las debilidades y oportunidades de mejora del Programa de Compliance.

### Informes a los Órganos de Control

Durante el período enero a diciembre de 2022 la empresa presentó un cumplimiento del 100%, logrando cubrir la totalidad de informes periódicos que se deben presentar a los distintos órganos de control: Junta Directiva, Superintendencia de Sociedades y UIAF.

### Diseño e implementación de la intranet corporativa



Después de un desarrollo realizado durante varios meses, y de la aportación de ideas, sugerencias, funcionalidades, procesos, etc., por parte de nuestro equipo, se creó la intranet corporativa PROGRAMA DE COMPLIANCE.

El objetivo de este espacio es potenciar la comunicación interna entre todas las áreas de la organización, ofreciendo así toda aquella información que consideremos de interés común en materia de ética y transparencia, prevención de la corrupción y el lavado de activos para todos los que formamos parte de ella.

Consideramos que esta herramienta unificará y mejorará enormemente la comunicación interna a la vez que facilitará todas las gestiones en materia de Compliance no sólo para los trabajadores, sino también para nuestro Grupo empresarial.

## Sistema de Gestión Documental

Canal Extensia América cuenta con el software AZ Digital, Sistema de Gestión Documental (ECM) que permite administrar de manera eficiente toda la información no estructurada (contenido) de la empresa a través de una interfaz web, y satisfacer de manera oportuna las necesidades de información de los colaboradores.



### Principales actuaciones 2022



| ACTIVIDAD                                                               | TOTAL  |
|-------------------------------------------------------------------------|--------|
| Radicación de documentos, correspondencia, facturas y cuentas de cobro. | 1.342  |
| Folios digitalizados                                                    | 37.560 |
| Digitalización documentos Sucursal Inassa-Ecuador                       | 3.567  |
| Documentos digitalizados área jurídica.                                 | 2.708  |

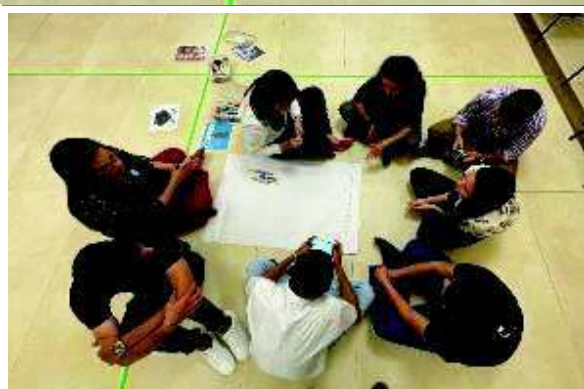
## Gestión Humana



Desde la Dirección de Gestión Humana de Canal Extensia América, se lidera y brinda asesoría en diversos temas laborales, ofreciendo siempre nuestro soporte y respaldo frente a los temas que involucran el personal de cada una de las empresas que nos conforman.

Así mismo, se han ejecutado programas de formación en competencias humanas y técnicas con el fin de fortalecer nuestro capital humano, durante el 2022, desarrollamos un proceso de Coaching grupal con el objetivo de generar un acompañamiento profesional para fortalecimiento del liderazgo, desarrollo de los equipos, mejora en los niveles de comunicación, trabajos de auto reconocimiento, reconocimiento y gestión emocional, a través de sesiones dinámicas de cambio y haciendo conciencia de los diferentes momentos y situaciones que se presentan al interior de la organización.

COMPROMETIDOS CON  
NUESTRO TALENTO  
HUMANO



## Gestión Humana

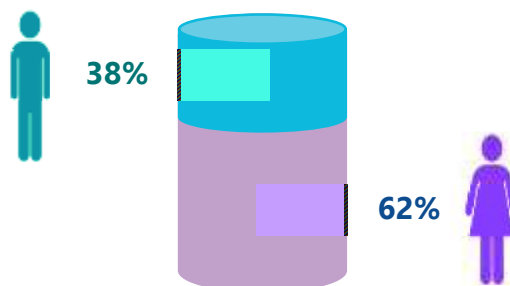
Antigüedad de la  
plantilla: 10 Años

Promedio Edad de los  
empleados: 41 Años

1 Cuota regulada de Aprendiziz

Desde el área de Gestión Humana mantenemos nuestro compromiso con los colaboradores y a través del desarrollo de nuestro programa de bienestar, y en consecuencia con nuestro modelo de empresa familiarmente responsable, buscamos aportar al mejoramiento del clima laboral y en ese sentido motivar para la consecución de los objetivos de la compañía.

Talento: 13 Colaboradores



BIENESTAR LABORAL



CO - 016 / 2020 / Másfamilia

En el 2022, Canal Extensia América, ratificó su distintivo en conciliación como empresa familiarmente responsable por parte de la fundación Mas Familia.

En la verificación de Diciembre de 2022 logramos mantenernos en el escalón Nivel Proactiva B+, este nivel confirma que seguimos creciendo en la ruta de excelencia del modelo de conciliación y reconoce el compromiso de la empresa en implementar y mantener estas medidas que permiten el bienestar y equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal de nuestros colaboradores.

A través de la Secretaría General de Canal Extensia América, se asesora jurídicamente a las sucursales de Ecuador y Panamá, así como a las demás empresas del Grupo para la toma de decisiones legales de todo tipo, incluyendo la revisión y seguimiento de procesos judiciales de gran impacto. Adicionalmente, se prestan los servicios de asistencia técnica, según las necesidades puntuales de las participadas que han celebrado este tipo de contrato para el acompañamiento respectivo.

Durante el año 2022 las principales actuaciones del área giraron en torno a la supervisión de los procesos judiciales y contractuales más relevantes. Destacan los que se tramitan ante los Jueces Civiles del Circuito de ciudad de Panamá (Panamá); varios ante el Tribunal Administrativo del Atlántico (Colombia); Tribunal Administrativo de Quito (Ecuador) y apoyo a los procesos penales relevantes, entre ellos el constitucional de Extinción de Dominio que se sigue ante el juzgado correspondiente de la ciudad de Barranquilla (Colombia).



## CANAL EXTENSIA AMÉRICA

Durante el año 2022, se efectuó acompañamiento integral en diferentes, procesos judiciales y actuaciones administrativas en las que participa la compañía.

Se supervisan los procesos judiciales que se tramitan en ciudad de Panamá contra el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales IDAAN e igualmente, los contenciosos administrativos que se siguen en la ciudad de Quito contra la Contraloría General Nacional de Ecuador. Para el caso del primero, se cumplieron la mayoría de requisitos legales para obtener el pago de los montos adeudados por la entidad; Y en el segundo, se obtuvo fallo favorable respecto a pretensiones que superaban los USD 4.000.0000.

Se realizaron sesiones de trabajo en donde se estructuró la defensa integral en estos procesos, obteniendo los resultados mencionados.

Destaca también la asesoría brindada a ASAA en el marco del contrato de asistencia técnica, el cual le ha permitido contar con el acompañamiento respectivo en absolutamente todas las áreas de las empresa

Finalmente se brindó capacitación en herramientas de seguimiento judicial y se compartieron experiencias en el manejo de este tipo de soluciones informáticas.

## AAA DOMINICANA

Desde Canal Extensia América se apoya el conjunto de actividades tendientes a obtener el reconocimiento de los valores insolutos y otros conceptos adeudados por la CAASD como consecuencia de la terminación irregular del contrato de gestión comercial.

Se viene realizando un trabajo coordinado con los asesores externos tendiente a la recuperación de dichos conceptos, suministrando la información que se requiera sobre el particular y brindando apoyo jurídico, contractual o financiero.

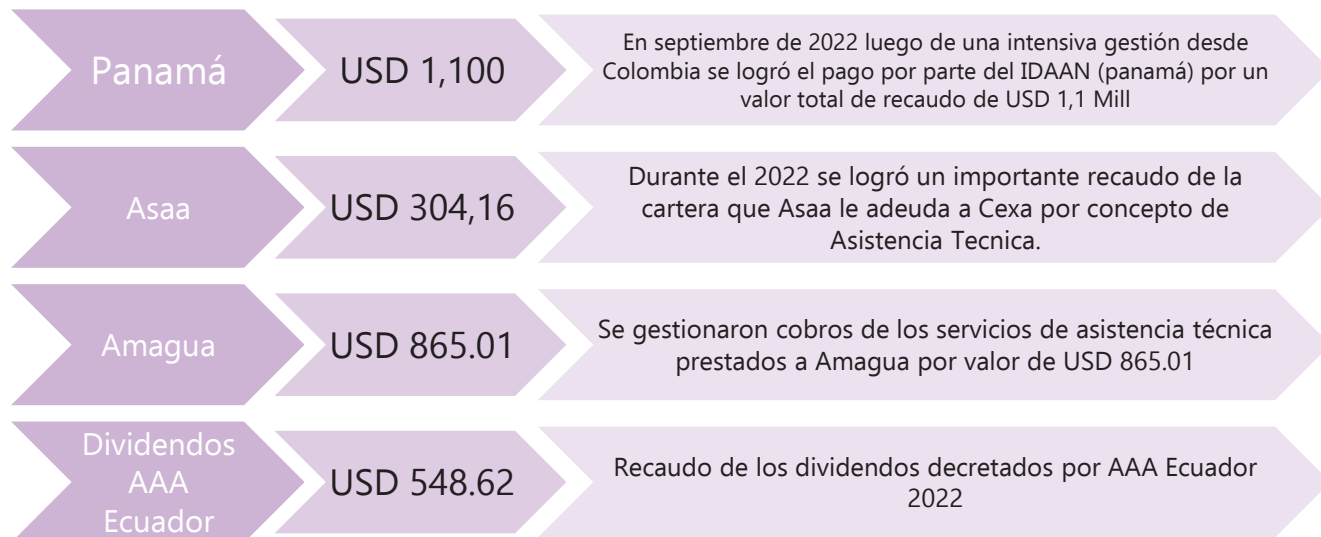
Actualmente desde la Dirección Jurídica se realiza también un acompañamiento constante frente al conjunto de decisiones que en los órganos de administración de AAA Dominicana deben tomarse para la continuidad de las operaciones.

## AMERIKA

En coordinación con el área Jurídica de Amerika se atienden procesos administrativos y judiciales que siguen ante la autoridad tributaria (DIAN) y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP).

A través del contrato back office celebrado entre AMERIKA y CANAL EXTENSIA AMÉRICA S.A. se brinda el apoyo correspondiente en las actividades jurídicas de carácter fiscal y laboral.

## Gestión de Cobro



## Estructura de Gastos

Los últimos años, la Compañía ha ejecutado un plan de reducción de costos, adecuando una estructura mínima necesaria para atender las filiales del grupo y gestionar los cobros y procesos en curso; durante el año 2022 se logró una optimización que representó una disminución del 13%.

| GASTOS OPERATIVOS             |                |                |                 |             |  |
|-------------------------------|----------------|----------------|-----------------|-------------|--|
| CONCEPTO                      | 2022           | 2021           | VAR\$           | VAR%        |  |
| Arrendamientos                | 23.484         | 24.342         | - 858           | -4%         |  |
| Contribuciones y afiliaciones | 10.818         | 13.202         | - 2.384         | -18%        |  |
| Gastos de viaje               | 32.397         | 33.631         | - 1.234         | -4%         |  |
| Servicios, seguros M          | 89.130         | 107.995        | - 18.865        | -17%        |  |
| <b>TOTALES</b>                | <b>155.829</b> | <b>179.170</b> | <b>- 23.341</b> | <b>-13%</b> |  |

### Otras Actividades:

Durante el último trimestre del año 2022 se trabajó en conjunto con el área de consolidación de Canal Extensia para la realización de Estado de Flujo de Efectivo consolidado y separado de cada compañía utilizando la herramienta BPC.

Se realizaron encuentros de capacitación, de verificación de información y de análisis de los resultados finales.

Durante el año 2022 se realizó el análisis del alcance y/o aplicación del decreto reglamentario 1611 de 2022 que introduce cambios en el marco técnico Colombiano aplicable al grupo 1 a partir de 1 de enero de 2023, donde se determinó que las modificaciones incluidas no tienen aplicación en las políticas adoptadas por el Grupo.

Como parte del apoyo prestado a las empresas participadas, durante el año 2022 se continuó con la prestación de servicios de Asistencia Técnica, los cuales incluyeron, entre otras actividades, direccionamiento estratégico, asesoría jurídica, soporte financiero y contable, Compliance, así como la ejecución de proyectos orientados a dar respuesta a necesidades específicas de las compañías y al fortalecimiento de sus procesos de negocio:

## Soporte Financiero y Contable

Canal Extensia América de manera permanente, brinda apoyo a las empresas participadas en el robustecimiento de sus procesos financieros, contables y la gestión del riesgo financiero.

Durante el período 2022, los principales proyectos y asesorías realizadas por Canal Extensia América en esta materia estuvieron enfocadas en el seguimiento y control del programa SCIIF (Sistema de Control Interno de Información Financiera), asesoría y coordinación tributaria y normativa internacional, la revisión y seguimiento de planes quinquenales, cumplimiento de objetivo, control y seguimiento a la optimización de los recursos y manejo eficiente de la tesorería, análisis de modelos financieros para viabilidad de renovación de contratos de las filiales.

### SCIIF

Coordinación desde CEXA del proyecto de SCIIF en todas las empresas del grupo.

Desarrollo y ejecución del plan de formación en materia SCIIF.

Lanzamiento de los planes de prueba de los controles SCIIF para las empresas Amaqua, Amerika, ASAA, AAA Dominicana y Emissao.

### Asesoría Fiscal

Diseño y elaboración de instrumentos para que las empresas participadas puedan establecer su tasa efectiva de tributación y la identificación de las bases de los impuestos diferidos que serán incluidos en los estados financieros.

Asesoría y revisión de la provisión de impuesto de renta.

Coordinación en el cumplimiento de las obligaciones en materia de precios de transferencia y mercado cambiario de las compañías en LATAM

### Seguimiento Objetivos Presupuestados

- Acompañamiento en la estructuración de modelo financiero para la viabilidad de renovación de la delegación de Daule.
- Revisión del modelo, flujos de caja y proyecciones para las prórrogas del contrato de Asaa.

Análisis de las principales cifras financieras con el fin de hacer las recomendaciones pertinentes a cada una de las empresas participadas.

Coordinación de tesorería a filiales: Desde CEXA se coordina los procesos y procedimientos relacionados con el área de tesorería de las compañías AAA Dominicana, Emissão y Fontes, con el fin de garantizar el adecuado manejo y optimización de los recursos y la mayor eficiencia en las operaciones y procesos de tesorería.

Dentro de las acciones de mejora implementadas se han establecido procedimientos desde CEXA con el fin de realizar la programación de pagos, reestructuración de pasivos de tipo comercial, laboral y financiero y preparación de informes y proyecciones que permitan la toma de decisiones oportunas por la dirección de nuestra casa matriz.

## Gestión Jurídica

A través de la Dirección Jurídica se prestan servicios de asistencia técnica a las empresas del Grupo, con el fin de atender requerimientos y asesorías legales de todo tipo.

Este acompañamiento también se materializa en el apoyo a la gestión del gobierno corporativo, procesos judiciales y de contratación relevantes.

Para el ámbito del gobierno corporativo, además de la experiencia en la realización de juntas o consejos directivos y asambleas de accionistas, se transmite todo el conocimiento adquirido en el área de compliance y principios de gobierno corporativo, procurando la implementación de mecanismos de seguimiento, due diligence, programas de ética empresarial, deberes, y obligaciones de los administradores, responsabilidad corporativa, conocimiento informado para efectos de decisiones de órganos sociales, entre otros.

En lo que respecta a procesos judiciales, se brinda también el acompañamiento integral, participando en todas las etapas del proceso, incluyendo la definición de estrategias de defensa o la estructuración del reclamo respectivo. Se identifica y transmite experiencias anteriores de Canal Extensia América de sus participadas. Asesoría en el caso de dictámenes periciales y otro tipo de pruebas técnicas. Se presta asesoría en el análisis de mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente en el caso de conciliaciones y transacciones.

En materia de contratación, se ha venido adquiriendo una experiencia importante tanto en la estructuración de procesos de selección, como en la defensa y reclamación en este tipo de actuaciones. Adicionalmente se brinda apoyo integral en la fase de ejecución, identificando experiencias anteriores con el fin de que sean tenidas en cuenta para la debida ejecución del proyecto.

### ASAA

Durante el año 2022 y bajo el espectro del contrato de asistencia técnica, se efectuó acompañamiento integral en diferentes asuntos relacionados con procesos judiciales y actuaciones administrativas en los que ha sido vinculada ASAA.

Destaca la asesoría brindada para efectos de la prórroga del contrato de operación, mantenimiento y rehabilitación con el Distrito de Riohacha, así como el análisis integral del conjunto de obligaciones derivadas de dicha prórroga. Adicionalmente se revisaron acuerdos puntuales con el Distrito de Riohacha para que éste cumpla obligaciones contractuales pendientes, entre ellas, lo correspondiente al pago de subsidios del periodo 2019.

Se brindó un importante acompañamiento en asuntos varios en materia laboral, fiscal y administrativa, absolviendo consultas de diversa naturaleza, identificando fortalezas y debilidades para el correcto cumplimiento de la normatividad respectiva, debido a la eventual terminación del contrato de operación, mantenimiento y rehabilitación.

### AMAGUA AT

Desde Canal Extensia América y en desarrollo de los servicios de asistencia técnica, se viene asesorando a la empresa Aguas de Samborondón C.E.M AMAGUA C.E.M en las modificaciones al Convenio de Delegación con la Municipalidad de Daule, realizando un análisis integral del estado actual de la legislación sobre el particular y el conjunto de requisitos que deben atenderse para la correcta formalización del acuerdo entre las partes.

Con relación al Convenio de Delegación de Samborondón, se brinda a AMAGUA toda la asesoría respecto a los compromisos adquiridos para que la entidad territorial construya la ETAP correspondiente, lo cual incluye la transmisión de experiencias y conocimientos en la ejecución de este tipo de proyectos, tanto desde el punto de vista jurídico, como técnico y administrativo. También fue objeto de asesoría la adquisición de inmuebles para el proyecto, encontrando la forma jurídica que mejor se adaptara a las necesidades del proyecto.

## Compliance

Con el objetivo de que el sistema de compliance logre proteger a la empresa del riesgo asociado a la comisión de delitos, especialmente los relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno, se han diseñado y elaborado herramientas que permitan a las empresas la realización de las actividades propias de la función y se prestan asesoría y formación permanente a los encargados de la función de Cumplimiento en cada una de las empresas de Canal Extensia América en LATAM.



### Acompañamiento y seguimiento a las Empresas Participadas:

Durante el 2022, se celebraron reuniones periódicas con los Comités de Cumplimiento de las empresas Amagua, Asaa y Amerika para hacer seguimiento a la implementación del programa de compliance y apoyar la adopción del PTEE. Estos espacios también se utilizaron para asesorar y capacitar en materia de cumplimiento a los responsables de cada una de las empresas donde se está implementado el programa y fortalecer su conocimiento para afrontar el rol como responsables de la función de cumplimiento.



Durante el 2022, se apoyó a las empresas filiales Amagua, Amerika y Asaa en el conocimiento de sus contrapartes. En este sentido, desde Canal Extensia América se realizaron las siguientes consultas:

|         |                                      |
|---------|--------------------------------------|
| AMAGUA  | 100% plantilla de personal           |
|         | 100% Listado de proveedores críticos |
| AMERIKA | 100% Plantilla de personal           |
| ASAA    | 100% Plantilla de personal           |



### Programa de Formación:

El programa de formación diseñado para el año 2022 estuvo orientado a fortalecer la cultura organizacional de Canal Extensia América y sus empresas filiales en torno a la transparencia y prevención de delitos que puedan poner en riesgo la operación del Grupo Empresarial, especialmente en los relacionados con Lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno transnacional.

El programa de formación impactó al 100% de los colaboradores de CEXA, Amagua, Asaa y Amerika TIS.

### “El Cafecito del Compliance”

Mediante esta iniciativa se capacitó a los Oficiales de Cumplimiento y Comités de Cumplimiento del Grupo Canal en América Latina, en los siguientes temas:

- Qué sigue después de la implementación del Programa de Compliance?
- Programa de Cumplimiento Canal
- Gestión de Riesgos
- Responsabilidad penal de la persona jurídica: experiencias en Iberoamérica

Este espacio fue liderado por el área de cumplimiento de CEXA y contó con la participación activa de la Subdirección de cumplimiento de Canal.



## Explotación de Intangibles

### USO DE MARCA:

El uso de marcas es otro de los componentes de la asistencia técnica prestada por Canal Extensia América a las empresas participadas, quienes a lo largo del tiempo han hecho uso de las marcas CANAL EXTENSIA AMÉRICA, CANAL EXTENSIA Y CANAL DE ISABEL II como parte del apoyo para la apertura de mercados y el reconocimiento de la marca. Este apoyo es representado a través de documentación diversa, participación en eventos nacionales e internacionales, uso de las marcas en concursos, página web, congresos y demás espacios publicitarios. El reconocimiento, como empresa participada por el Grupo Canal, les ha abierto puertas en Latinoamérica y el Caribe.

El uso de las marcas CANAL EXTENSIA AMÉRICA, así como de CANAL DE ISABEL II y CANAL EXTENSIA S.A.U. por parte de las empresas participadas, les otorga una investidura de experiencia y solidez de gran valor. La experiencia de más de 160 años acumulada en gestión del agua por Canal, y su solidez institucional y financiera preceden a las empresas que utilizan la marca de la matriz.



### SOFTWARE AMERIKA:

Canal Extensia América a través de los servicios de asistencia técnica, brinda a las empresas del grupo, acceso a las actualizaciones y mejoras del software AMERIKA, permitiéndole a la compañía soportar la gestión de sus procesos de negocio, tales como la gestión técnica, administrativa y comercial, en una aplicación ajustada a sus necesidades y que se adelanta a sus requerimientos para hacer más eficiente la gestión de la información.



## Protocolo de actualización de catastro

Este proyecto, fue desarrollado con el fin de obtener un procedimiento que mantenga actualizada la base de datos de usuarios, a partir de la ejecución periódica del censo masivo de inmuebles, Durante el 2022 las actividades estuvieron encaminadas al diseño del procedimiento de actualización masiva, teniendo en cuenta las mejores prácticas, el uso de herramientas tecnológicas, y las particularidades de las empresas, aspectos necesarios para hacer una gestión efectiva de la información y elaboración del protocolo el cual fue presentado y entregado a las empresas, mediante reuniones con los líderes del proyecto.

## EMPRESAS PARTICIPADAS



# Aguas de Samborondón Amagua C.E.M.



Aguas de Samborondón Amagua C.E.M., compañía de economía mixta, presta los servicios de agua potable y alcantarillado en la Parroquia La Puntilla en el Cantón Samborondón y en la Parroquia La Aurora en el Cantón Daule.

CANAL EXTENSIA AMERICA

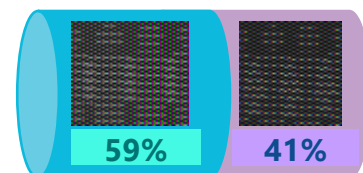
99%

AAA Ecuador Agacase S.A.

70%

Aguas de Samborondón Amagua C.E.M.

**Talento: 90 Colaboradores Directos**



\*Personal subcontratado: 161

|              | Usuarios<br>2022 | Consumo<br>Promedio m3 agua |
|--------------|------------------|-----------------------------|
| Samborondón  | 20.046           | 9.401 m3                    |
| Daule        | 40.698           | 8.336 m3                    |
| <b>Total</b> | <b>60.744</b>    | <b>17.737 m3</b>            |

## Hechos Relevantes

Durante el año 2022, Amagua apoyó al Municipio de Samborondón, en la obtención del préstamo a largo plazo para el financiamiento del proyecto PTAP. Así como en el análisis para la suscripción de los instrumentos correspondientes al contrato de comodato del terreno en donde estará ubicada la PTAP.

En eficiencia operativa alcanzó un rendimiento técnico de la red del 87.72%.  
Los ingresos operacionales alcanzaron un incremento del 8%, con respecto al año anterior  
El ebitda presentó un crecimiento del 26%

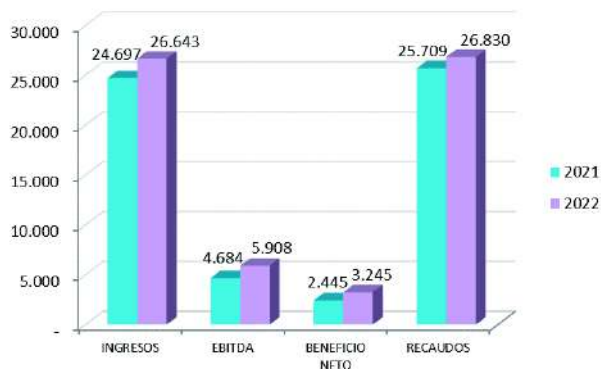
## Principales

Dentro de los proyectos sanitarios urbanísticos destacamos: 26 aprobaciones de diseños sanitarios, 9 recepciones de infraestructura de acueducto alcantarillado y 17 factibilidades otorgadas.

Dentro del plan abastecer agua desde la PTAP Samborondón, hemos comenzado a instalar la tubería de 800mm que sale de las faldas del cerro Colembas dentro del vial del mismo nombre, con 2,2 km de tubería de material PRFV o GRP, hasta la vía Miguel Yúnez.

## Cifras Relevantes

Cifras en Miles de USD



### Variación de cifras:

Durante el 2022 la empresa mantuvo un buen equilibrio entre crecimiento de ingresos, productividad interna para proteger la rentabilidad, inversión y retorno para nuestros accionistas.

Ingresos - Incremento del 8%

EBITDA - Incremento del 26%

Beneficio Neto - Incremento del 33%

Recaudos - Incremento del 4%

## Junta General de Accionistas

Durante el ejercicio 2022 se realizó ■  
Junta General de Accionistas, con carácter  
de ordinaria, tratándose en esta los  
siguientes temas:

- Elección comisionario de la compañía
- Conocimiento y aprobación de informes /cifras  
financieras 2021.

## Directorio de la Compañía

Durante el año 2022, el directorio estuvo conformado de la siguiente manera:

### PRINCIPALES

Iván Orlando Miranda  
Antonio Ruiz Sánchez  
Norly Martinez Sosa

### SUPLENTE

Carlos Limongi Hanna  
Cesar Camacho Ortega  
Oscar Gomez Duque

En el desarrollo normal de la actividad societaria, durante el ejercicio 2022, se celebraron 3 sesiones de la Junta Directiva en las que se trataron temas propios de la operación de la compañía.

## Procesos Jurídicos

Durante el año 2022, la compañía no  
presentó apertura de proceso litigioso, y  
no mantiene procesos en curso.

## Software y Licencias

En cumplimiento con la normatividad contenida en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, la empresa tiene toda su plataforma técnica amparada por las correspondientes licencias.

## Programa Compliance

Como parte del programa de Compliance se emprendieron distintas actividades que aportan a las buenas prácticas en nuestra gestión; tales como:

Creación en la web Amagua de video demostrativo dando a conocer la atención e investigación de denuncias a través de nuestra Línea Ética y el compromiso con la prevención de delitos y la transparencia.

Implementación de la Debida Diligencia a los Proveedores Aprobados arrojando un proveedor excluido de la lista por no cumplimiento de obligaciones patronales

Validación PEPS y consultas en Listas Restrictivas LAFT aplicada a los colaboradores de AMAGUA, no hubo novedades

Implementación de un registro para conocimiento de la contraparte en cuanto a licitud de fondos y gestión de prevención de delitos de soborno y corrupción.

Capacitaciones de inducción del Código de Ética y Canal de Denuncias de Amagua a personal nuevo durante ese periodo.

Primer ejercicio de Monitoreo de los Controles de Compliance de manera documental utilizando las herramientas de Google, se detectó que hay controles en Seguridad de la Información que se materializan en 2023 por ser una nueva área de control dentro de la Empresa

## Agua Potable

A nivel de calidad del agua, se cumplió con la totalidad del programa y muestras en sus diferentes parámetros. En el año 2022 se realizaron un total de 516 muestras de agua potable y se obtuvo un 98% de aceptabilidad de las muestras realizadas.

Atención de 3,542 reparaciones menores y mayores en la red con resolución del 99% de casos en menos de 24 horas.



**Rendimiento técnico**  
87,72%

**Pérdidas en la red**  
12,28%

**Continuidad del servicio**  
98,5%

## Alcantarillado

A nivel de mantenimiento de redes de alcantarillado, se realizó la limpieza de 517,06 km lineales de tuberías (aguas servidas y lluvias). Se atendieron un total de 1.636 solicitudes de reboses y obstrucciones de alcantarillado, atendidas en un plazo de hasta 24 horas.

Los sistemas de alcantarillado operados y administrados por Amagua tuvieron un incremento de 106 a 110 plantas depuradoras. Se tomó un total de 428 muestras al efluente tratado, realizando análisis de parámetros como: DBO, SST, pH, aceites y grasas, coliformes entre otros. Los análisis fueron realizados a través de laboratorios externos regulados por el servicio de acreditación ecuatoriana bajo norma ISO 17025, en programaciones de tipo mensual, de acuerdo a lo establecido previamente por los técnicos tal como indica el manual de gestión de calidad, obteniendo un 88% de aceptabilidad (en SST y DBO).



## OBRAS

En nuestro plan de abastecer agua desde la PTAP Samborondón, hemos comenzado a instalar la tubería de 800mm que sale de las faldas del cerro Colembas dentro del vial del mismo nombre, con 2,2 km de tubería de material PRFV o GRP, hasta la vía Miguel Yúnez, tal como lo muestra la imagen a continuación



## Proyectos Sanitarios Urbanísticos

**17**  
**FACTIBILIDADES**  
**OTORGADAS**

**26**  
**APROBACIONES**  
**DE DISEÑOS**  
**SANITARIOS**

**9**  
**RECEPCIONES DE**  
**INFRAESTRUCTURA**  
**DE ACUEDUCTO Y**  
**ALCANTARILLADO**

## Gestión de Contratos

Al cierre del 2022 contamos con un total de 60.744 usuarios activos, de los cuales 3.253 son nuevos usuarios incorporados durante el año. El 67% corresponden a la parroquia La Aurora, en el cantón Daule y un 33% a la parroquia La Puntilla, en el cantón Samborondón.



El consumo de agua potable en Samborondón representa el 53% y en Daule corresponde al 47%. El uso del agua se compone de la siguiente manera: 91% Residencial 4% Comercial, 4% Comunal, 1% Área verde. Se facturó un volumen total de **17,738,135 M3** de agua.

93% de calificación excelente en salas de servicio al cliente.

Tiempos de espera en sala con un promedio de 1 minuto y 41 segundos

Tiempos de duración en la atención de solicitudes, quejas y reclamos en sala con un promedio de 4 minutos y 58 segundos

### RESUMEN HISTÓRICO Promedio satisfacción

### Evaluación de Satisfacción al Cliente

#### Índice de satisfacción cliente externo comparativo



Resultados obtenidos por la encuestadora Nielsen, sobre nuestro servicio, en una escala de 1 a 4 (1.175 encuesta a clientes modalidad on-line)



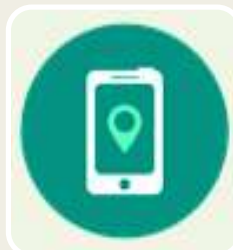
- 99,06% de medidores leídos.
- 0.05% errores de lectura.



- Monitoreo en línea de todos los procesos comerciales en campo
- El total de quejas representan 0.77%



- Instalación de medidores en 24 horas
- Tiempo promedio de atención a reclamos de 4 días



- 88% recaudo de la cartera corriente
- 408 nuevos convenios flexibles siendo \$164.632 la cartera convenida.



- Tiempos de reconexión hasta de 3 horas.
- El total de reclamos representan el 0.04% de los usuarios.

## Nuestros retos 2023

Renegociación del Contrato de Delegación con Municipio de Daule

Continuar con la automatización de los procesos:  
Adquisición de medidores inteligentes  
Ampliar módulos financieros en SAP Digitalización de servicios

Ampliar los canales de atención para el mejoramiento de la satisfacción al cliente, incluyendo la atención de solicitudes, quejas y reclamos 24/7

## Capacitación y bienestar personal

Durante el año **2022** se ejecutaron un total de 2090,40 horas de apoyo a estudios de pregrado y postgrado para el personal.

También se ejecutaron capacitaciones en formación en los siguientes temas: Seguridad y Salud, habilidades comerciales, Administración y finanzas e informática.



Con el fin de promover la salud de los trabajadores retomamos la inscripción a carreras en la ciudad.



Para los procesos de selección de personal, se adquirieron pruebas enfocadas al respeto al orden social, credibilidad, bullying y otros relacionados a antisoborno relacionados con nuestro programa Corporate compliance.



Se creó una nueva área dedicada a la seguridad de la información. Y se realizaron actividades para crear conciencia sobre las nuevas políticas y buenas prácticas con la participación de todos los colaboradores.

Se realizó también la premiación a los colaboradores que obtuvieron una calificación igual o superior a 99% en el año 2021 en la evaluación de competencias, desempeño y conducta.





- Capacitaciones continuas a brigadistas y todo el personal
- 89% Riesgo Psicosocial bajo

- Cero enfermedades profesionales, 1 accidente laboral leve
- 91 auditorias internas a plantas de tratamiento de AASS

449 inspecciones de seguridad en instalaciones de Amagua durante 2022

Tiempo evacuación en simulacros: 2 minutos con 14 segundos

Actualizaciones Código de Ética, y otros documentos de procesos como Compras y RR.HH que incluye requisitos de Programa Compliance

67 documentos de SGC actualizados y 4 nuevos creados Programa Corporate Compliance

Cumplimiento 100% Plan de vigilancia de la salud

## Sistemas Informáticos

Se realizaron mejoras en el data center: incluyendo nueva metodología de respaldo, control de accesos, sistema contra incendios especializado, equipos de respaldo de energía.

Se continuó trabajando en proyectos de automatización de procesos para el área comercial, así como también se creó una plataforma para atención de soporte al usuario interno para T.I.

Acompañamiento en la creación de una nueva área independiente dedicada a la seguridad de la información, y se trabajó en conjunto en proyectos para mitigar vulnerabilidades.



# Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado Asaa S.A. E.S.P.



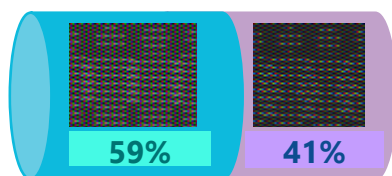
ASAA opera los servicios de Acueducto y Alcantarillado Sanitario en la ciudad de Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, norte de Colombia.

CANAL EXTENSIA AMERICA

40%

Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. – ASAA

**Talento: 59 Colaboradores directos**



Personal subcontratado: 129

## Hechos

Se realizó suscripción del otrosí No. 5 a las estipulaciones de operación, mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de acueducto y alcantarillado del caso urbano del Distrito de Riohacha, el cual fue firmado el día 27 de Julio de 2022, por medio del cual se prorrogó por un plazo de 7 meses más, es decir hasta el 28 de febrero de 2023.

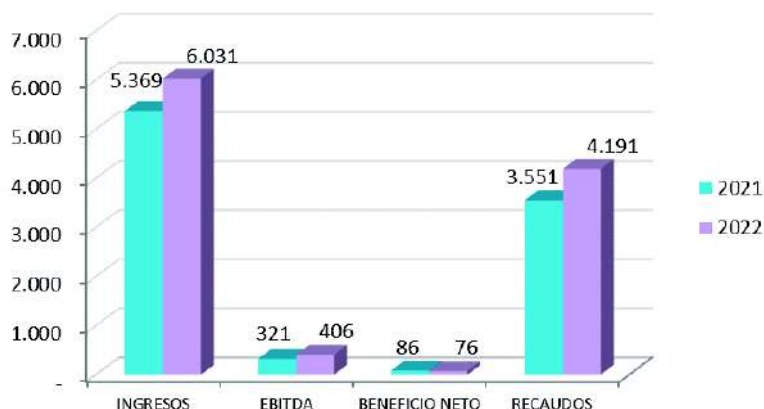
## Nuevos Retos

Renovación del Contrato vigente

Mantener excelentes niveles del servicio, de manera que nos aporte a la continuidad del contrato.

## Cifras Relevantes

Cifras en Miles de USD



### Variación de cifras:

Durante el 2022 la empresa presentó un crecimiento de ingresos del 12%, el EBITDA Incrementó el 27%, el Beneficio Neto presentó una disminución del 12% y la cifra de recaudo creció un 18% con respecto al año inmediatamente anterior.

## Junta General de Accionistas

Durante el ejercicio 2022 se realizaron 2 asambleas de accionistas con carácter de ordinaria y extraordinaria, tratándose los siguientes temas:

- Informe de Gestión
- Aprobación EEFF de la compañía

## Junta Directiva

Durante el año 2022, la Junta Directiva estuvo conformada de la siguiente manera:

### PRINCIPALES

Alcalde Distrital de Riohacha  
Antonio Ruiz Sánchez  
Norly Martínez Sosa  
Natalie Johana Ávila Sierra  
Alexander Ávila Sierra

### SUPLENTE

Sec. De Infraestructura y  
Servicios Públicos del Distrito  
Cesar Camacho Ortega  
Oscar Gómez Duque  
Enrique Ávila Chassaigne  
Alexander Ávila Chassaigne

En el desarrollo normal de la actividad societaria, durante el ejercicio 2022, se celebraron 3 sesiones de la Junta Directiva en las que se trataron temas propios de la operación de la compañía.

## Software y Licencias

Para este año, se garantizó el cumplimiento con la normatividad contenida en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual, la empresa cuenta con toda su plataforma tecnológica amparada por las correspondientes licencias de acuerdo a los requerimientos legales.



## Procesos Jurídicos

En el año 2022, el área de jurídica de la empresa propendió por cumplir a cabalidad los objetivos encaminados a la defensa y protección de los intereses de la compañía, a través del ejercicio litigioso ante la jurisdicción ordinaria y de lo contencioso administrativo, como también con la atención de los requerimientos por parte del Gobierno nacional, local, entes de vigilancia, control y ciudadanos.

Se logró adelantar lo que bien fuese procedente para la suscripción del otrosí No. 5 a las estipulaciones de operación, mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de acueducto y alcantarillado del casco urbano del Distrito de Riohacha, el cual fue firmado el día 27 de Julio de 2022, por medio del cual se prorrogó por un plazo de 7 meses más, es decir hasta el 28 de febrero de 2023.

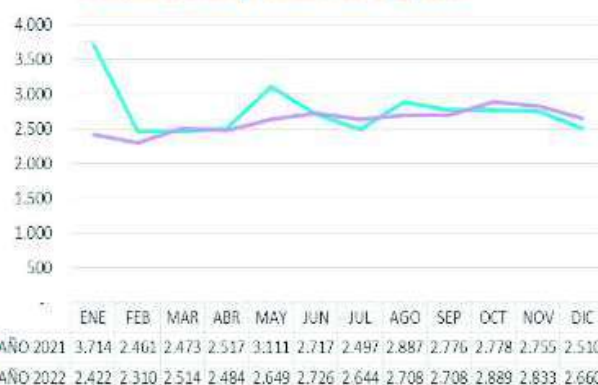
En el año 2022 fueron defendidas 4 acciones de tutela en contra de la empresa, siendo una de ellas de carácter laboral, todas salieron a favor de la empresa.

En total se atendieron 13 procesos Administrativos y 14 procesos Judiciales

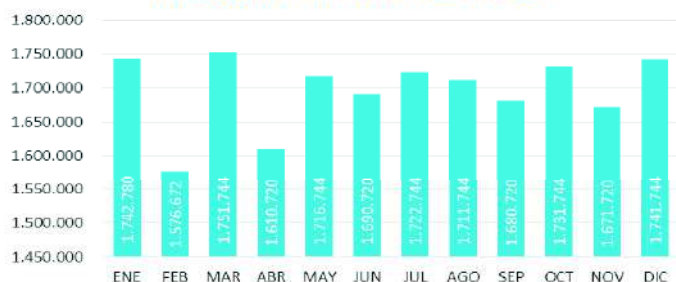
## Acueducto

Se observó un comportamiento con poca variación del caudal de captación durante todo el año, permitiendo disponer de una adecuada oferta hídrica del río Tapias para atender la demanda de la ciudad bajo los parámetros fijados con la sectorización en el servicio de acueducto para la ciudad. Durante el año 2022 en sus distintas temporadas de lluvias, se presentaron durante los meses de abril, agosto y septiembre, lo más altos niveles de Turbiedad, alcanzándose niveles de 1.676NTU, 3.960NTU y 2.432NTU respectivamente, que, gracias a la buena gestión en producción por parte de la Empresa, los mismos no afectaron el suministro de agua potable. Vale anotar que los niveles más bajos de turbiedad se dieron en enero y diciembre con 29NTU y 22NTU respectivamente.

Caudal de Captación Río Tapias



Producción PTAP en Metros Cúbicos



La producción de agua potable en la Planta de Tratamiento en el 2022 alcanzó un volumen de 20.349.796m³. Para este año se puso en operación el sistema de respaldo que aportó al sistema de distribución con las plantas de Osmosis, un total de 586.477 m³ al sistema de distribución. Sumando la producción registrada en postcloración y las plantas de osmosis se entregó en total a la comunidad 20.936.273m³ de agua potable.

### Acciones de reducción de pérdidas

La Gerencia de Operaciones con la inclusión de personal para realizar controles en la Línea de Conducción, prestó especial atención al componente de la infraestructura para el servicio de acueducto y durante la vigencia ejecutó labores puntuales en lo técnico y lo social para reducir su nivel de vulnerabilidad, teniendo en cuenta la presencia de parceleros y finqueros que aprovechan el agua que cruza cerca a sus predios, sin autorización ni control.

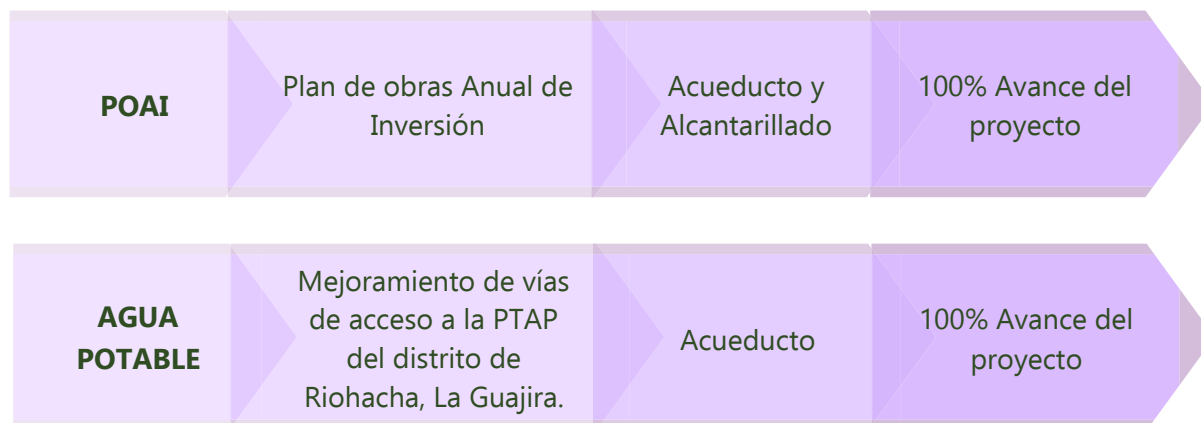


## Alcantarillado

Durante el año 2022 se pudo dar cumplimiento al 96% del programa de mantenimiento preventivo de redes de alcantarillado. Esta situación fue consecuencia de averías presentadas en el equipo succión presión, que no permitieron cumplir con los tiempos establecidos, para cumplimiento de actividades se accedió al alquiler de equipo succión presión, que permitió atender reportes de los usuarios y realizar mantenimientos preventivo a un total de 34.451 metros lineales de tubería entre colectores principales y secundarios de los diferentes distritos sanitarios de la ciudad. En resumen en el año 2022 se realizó mantenimiento preventivo -correctivo a un total de 96,85 kilómetros de la red de alcantarillado sanitario de la ciudad.



## Proyectos e Interventoría



En el año 2022 el área de proyectos elaboró el plan anual de obras e inversiones que debe ser presentado a la Alcaldía Distrital como obligación contractual y formuló un proyecto, el cual tuvo por objeto el mejoramiento de la vía que comunica el corregimiento de Los Moreneros con la Planta de Tratamiento para mejorar la movilidad y garantizar así el normal ingreso de personal y de insumos necesarios para la potabilización del agua, actividades descritas a continuación. Adicionalmente las labores en el transcurso del año fueron enfocadas a la supervisión de obras en ejecución por parte de entidades externas, además de otras actividades que se evidencian a continuación.

### Solicitudes de nuevos servicios:

| Meta | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 100% | 16  | 55  | 58  | 29  | 34  | 17  |
| 100% | 16  | 55  | 58  | 29  | 34  | 17  |

| Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total 2022 |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|
| 43  | 75  | 51  | 43  | 63  | 39  | 523        |
| 43  | 75  | 51  | 43  | 63  | 39  | 523        |

## Base de Datos

Durante el año 2022 la base de datos de suscriptores mostró un comportamiento ascendente, como resultado de las estrategias que permitieron optimizar los procesos comerciales y mantener actualizada la información de los suscriptores. En el servicio de acueducto se logró un crecimiento de 714 suscriptores y en el servicio de alcantarillado sanitario se incrementó en 267, con respecto del año 2021.

Suscriptores de Acueducto de Registrados  
Comparativo 2012-2022



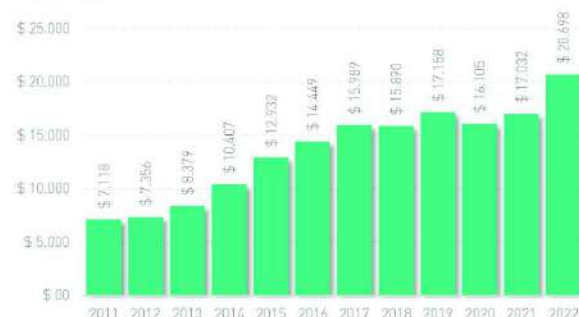
## Micromedición

En el año 2022, a raíz de la terminación de los proyectos donde se instalaban medidores gratuitos, ASAA S.A. E.S.P. continuó con el programa de instalación de medidores facturables, el indicador alcanzó un acumulado de 33.778 predios medidos; es decir, una cobertura del 85% de los suscriptores de la ciudad.

Evolutivo de Cobertura de Micromedición  
2013 - 2022



Evolutivo Facturación 2011-2022  
Millones de pesos



## Facturación

En el 2022 se registró un valor facturado a usuarios por \$20.697.645.751, lo que significó un aumento de \$3.665.474.781 con respecto al año 2021, debido a la activación de nuevos suscriptores y a los consumos registrados.

## Recaudo

El recaudo acumulado para el año 2022 fue de \$11.435.309.411 millones, esto equivale a un cumplimiento de 102% de la meta trazada para el año con un superávit \$216.716.601. Desde el área de Gestión Recaudo se fortalecieron las estrategias de recaudo y se consolidaron nuevos esquemas, en procura de mejorar e incrementar la cultura de pago y la normalización de deudas.

Durante el año 2022, el área de Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo propendió por el mantenimiento del bienestar y mejoramiento de las condiciones de todos los colaboradores y el fortalecimiento en el apoyo a cada uno de los procesos de la organización.

## Planta de Personal

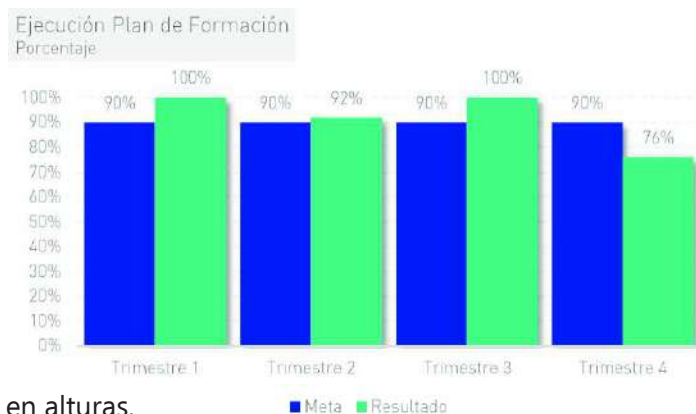
Nuestra planta de personal a lo largo de los últimos años, producto de las terminaciones del contrato de operación con el Distrito de Riohacha, y renovación de contratos a término fijo, ha mutado su condición, pasando a tener a cierre de 2022, la mayoría de los colaboradores suministrados a través de empresas de servicios temporales.

| PERIODO             | 2021 | 2022 |
|---------------------|------|------|
| Empleados directos  | 86   | 59   |
| Empleados en Misión | 97   | 129  |

## Planta de Formación

En la gestión del plan de formación planificado, para lo corrido del año, se trabajó de manera articulada con profesionales internos y externos, con el propósito de dar cumplimiento a la cobertura planteada para cada trimestre. Dentro de las actividades de formaciones que se desarrollaron para la vigencia del 2022 relacionamos las siguientes actividades:

- Entrenamiento y certificación de trabajo seguro en alturas.
- Motivación y proyecto de vida, fortalecimiento de autoestima.
- Entrenamiento, manejo y almacenamiento de sustancias químicas.



## Bienestar Laboral

Dando cumplimiento a nuestro plan de trabajo anual, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Almuerzo de trabajo, gestores comerciales.
- Actividad de mesa de juego, ASAA te activa.
- Día de la mujer.
- Jornada de salud.
- Novena navideña.
- Entrega de regalos hijos de los colaboradores.
- Cena navideña.



## Call Center

En el año 2022, continuamos aumentando la satisfacción de nuestros usuarios y fortaleciendo la relación cliente-empresa, a través de nuestro call center. En el transcurso del año, se recibieron 28.538 llamadas, observándose una efectividad en las mismas, del 94%, promedio mes.



## Gestión Social

Durante el 2022 se realizaron los apoyos permanentes a las distintas áreas en cumplimiento de la misión de atender a la comunidad y ser enlace entre esta y las diferentes áreas de la empresa. Fue así como se participó en la puesta en marcha de los Planes de Contingencia durante las emergencias presentadas por daños en la línea de conducción, bajas presiones por trabajos en las redes de distribución y otros eventos que afectaron los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario.

## Plan de Contingencia por Temporada de sequía

Desde el área de Gestión Social en el primer trimestre de la vigencia se presentaron quejas por la prestación del servicio de acueducto en la comuna 10, por lo cual, ASAA S.A. E.S.P. desarrolló plan de contingencia para mitigar afectaciones en los barrios e intervención a la comunidad mejorando la imagen corporativa en los sectores vulnerables.

Primero se desarrolló diagnóstico de imagen corporativa de ASAA en los barrios; se pudo evidenciar que los canales de comunicación no funcionaban de manera óptima, ocasionando imágenes negativas de la empresa en diferentes sectores de la ciudad. Posteriormente, por medio de activaciones de canales de WhatsApp se mantuvieron acercamientos en tiempo real con necesidades de las comunidades.

# Fontes Da Serra

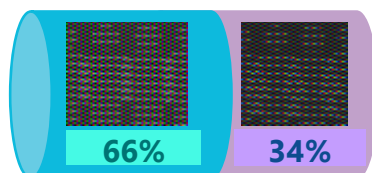


Fontes da Serra Saneamento de Guapimirim LTDA., registrada en el CNPJ con el n° 03.836.562 / 0001 – 68 y Matrícula Oficial n° 85.635.3001, con sede en Avenida Dedo de Deus, 719, centro, Guapimirim – RJ.

La Sociedad tiene por objeto la producción y distribución exclusiva de agua dentro del municipio de Guapimirim, incluida la producción de agua potable, operación, conservación, mantenimiento, modernización, ampliación, explotación y cobranza directa de los



**Talento: 27 Colaboradores directos**



## Hechos Relevantes

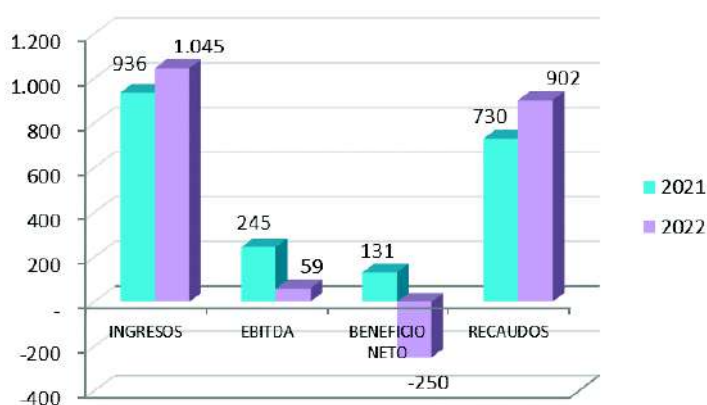
Fortalecimiento de las relaciones institucionales con las entidades del gobierno municipal.

Fortalecimiento de controles operativos que garanticen la buena calidad del agua suministrada, de acuerdo con las normas vigentes.

En Asamblea de Accionistas de marzo 2022 se designó al Dr. Cesar Padovesi del despacho MP Legal, como Director y Representante Legal de la sociedad.

## Cifras Relevantes

Cifras en Miles de USD



### Variación de cifras:

- Al cierre del año 2022 los recaudos de la compañía presentaron un incremento del 24% gracias a las gestiones comerciales implementadas y al crecimiento de los ingresos del 12%.
- El Ebitda y el beneficio neto se vieron impactados por mayores costos necesarios para la operación de la compañía y gastos financieros por el endeudamiento tomado.

Todos los clientes de la sociedad son micromedidos por contadores de agua volumétricos.

- El cobro de la tarifa de agua se inició el 01-07-2001, después de la ejecución de las obras necesarias, reparaciones y mejoras.

El contrato de concesión prevé el reajuste anual en la TRA - Tarifa Referencial de Agua con base en la variación del IGPM.

- El último reajuste anual de la TRA - Tarifa Referencial de Agua ocurrió en noviembre de 2015 y fue de 31.73%, debido a la acumulación de anualidades anteriormente no concedidas. Desde entonces no ha habido reajustes en la tarifa. Se estima lograr para el año 2023 un incremento significativo en línea con la variación de IGPM.

La concesionaria posee compromiso contractual de universalizar con regularidad, continuidad y eficiencia el abastecimiento de agua.

- El control de calidad del agua captada tratada y almacenada y distribuida es realizado por una empresa independiente con certificación ISO 17.025.

La FUNASA - Fundación Nacional de Salud, órgano del Gobierno federal ejecuta de forma independiente, semanalmente, monitoreo de la calidad del agua en todo el municipio de Guapimirim.

Fontes da Serra Administra el abastecimiento de agua potable, adicionalmente, presta servicios a las emergencias, instalación y cambio de medidores, lectura, investigación de fraudes, facturación y cobro directo de los servicios.



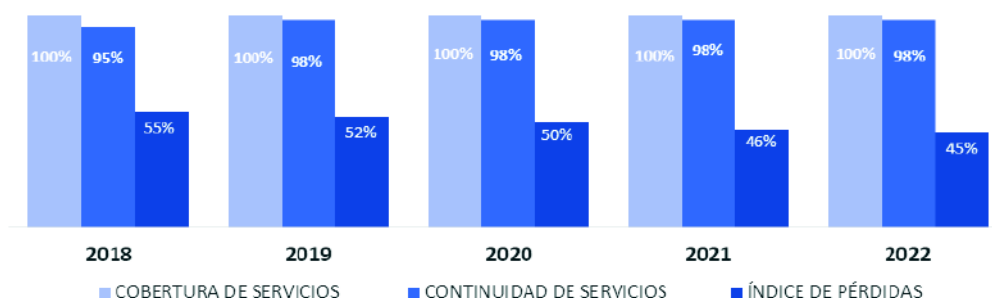
## Principales Proyectos Ejecutados desde el inicio de la concesión



## Principales Indicadores

En los resultados obtenidos por la compañía durante los últimos años, se destaca; el crecimiento de las cifras de recaudo, la aceptación de la comunidad y de los usuarios, quienes ven a Fontes da Serra como una empresa responsable y comprometida con el bienestar de la comunidad.

|                           | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   |
|---------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>USUARIOS</b>           | 10.311 | 10.489 | 10.698 | 10.898 | 11.072 |
| <b>POBLACIÓN ATENDIDA</b> | 41.244 | 41.956 | 42.792 | 43.592 | 44.288 |



Durante el año 2022 la empresa adelantó las siguientes actividades para disminuir el índice de agua no contabilizada:

- ✓ Servicios de recuperación de fugas en las redes, acometidas y medidores.
- ✓ Servicios de erradicación de conexiones clandestinas y fraudes.
- ✓ Servicios de sustitución de medidores con más de 5 años de usos para disminuir el subcontaje.

## Gestión de Reducción de pérdidas y control de agua no contabilizada

Servicios de recuperación de fugas en las redes, acometidas y medidores.

Servicios de erradicación de conexiones clandestinas y fraudes.

Servicios de sustitución de medidores con más de 5 años de usos para disminuir el subcontaje.



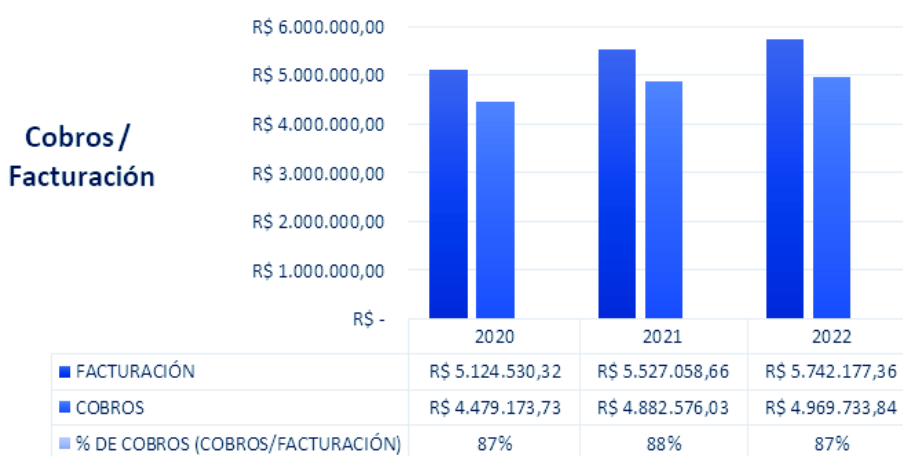
## Satisfacción del cliente

En el año 2022 mantuvimos las acciones en el proceso de mantenimiento del sistema de abastecimiento buscando la continuidad y mejoría en la presión de nuestro servicio de agua.

Con esta nueva condición de abastecimiento, el número de reclamaciones de clientes tuvo una reducción considerable de más del 90% y no hubo más acciones judiciales contra la concesión Fontes da Serra.

Pasamos también a ofrecer el pago de las facturas en Tarjetas débito y crédito, creando más comodidad para nuestros clientes.

## Indicadores Comerciales



# AAA Dominicana S.A.



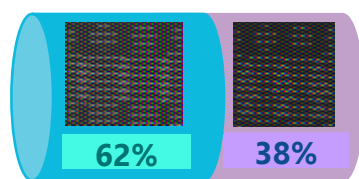
AAA Dominicana, empresa especializada en la gestión del ciclo integral del agua y en la gerencia, asesoría, consultoría y gestión en el sector de agua potable y saneamiento básico, presente en República Dominicana desde el año 2000, donde ha alcanzado importantes logros en la gestión comercial de los servicios de agua potable y saneamiento y en la gestión municipal de los servicios de recogida de basura y gestión de arbitrios.

CANAL EXTENSIA AMERICA

65%

AAA Dominicana S.A.

**Talento:**  
**86 Colaboradores**  
**directos**



**Antigüedad de la**  
**plantilla:**  
**6.6 Años**

**Promedio Edad de**  
**los empleados:**  
**35 Años**

## Hechos Relevantes

Se ha iniciado un proceso de Arbitraje ante al Cámara de Comercio de Santo Domingo, Republica Dominicana, con respecto a la terminación anticipada del contrato CAASD - AAA Dominicana

Continuidad del proyecto de Gestión Comercial en LA CORAAPPLATA con resultados positivos en su gestión.

Reducción del pasivo laboral y otros compromisos de la sociedad con el apoyo de la casa Matriz.

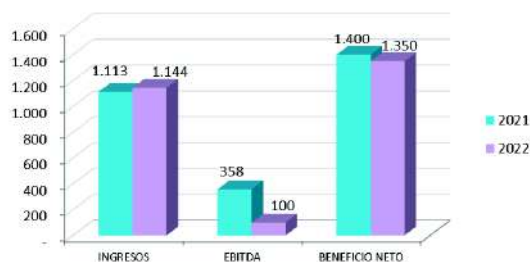
## Logros Destacados

- Apertura de nuevas oficinas necesarias para el mejoramiento continuo del servicio comercial en los municipios donde no se tenía presencia.
- Continuidad del programa de instalación de medidores.
- Contratación de personal para ampliar la cobertura del servicio de Gestión Comercial en toda la Provincia de Puerto Plata.
- Incorporación de nuevas tecnologías en la gestión comercial (App móvil de pagos y envío masivo de facturas por internet) que han permitido una mayor eficiencia y estabilidad del servicio prestado



## Cifras Relevantes – Coraapplata

Cifras en Miles de USD



Variación de cifras:

Los ingresos del proyecto Coraapplata para el año 2022 presentaron un incremento del 3%, no obstante por el mayor costo en ampliación de la gestión comercial el Ebitda y el resultado neto se vieron impactados. El beneficio de estas inversiones se estiman rellejen mayor facturación y recaudos para el año 2023.

## Asamblea de Accionistas

Durante el ejercicio 2022 se efectuó la asamblea general ordinaria anual, en la que se trataron los siguientes temas:

- Informe de Gestión año 2021
- Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración.
- Cambio de domicilio de la sociedad
- Ratificación del Revisor Fiscal (Comisario de Cuentas).
- Presentación del Informe Anual, Estados Financieros del Año 2021 e Informe del Comisario de Cuentas.
- Resolver aplicaciones de los resultados del ejercicio anterior
- Ratificación del nuevo Gerente General

## Junta Directiva

Durante el año 2022, la Junta Directiva estuvo conformada de la siguiente manera:

|                      |                  |
|----------------------|------------------|
| Antonio Ruiz Sánchez | Presidente       |
| Rafael Ureña         | Presidente       |
| Norly Martínez Sosa  | Vicepresidente   |
| Angelina Rondón      | Secretaria       |
| César Camacho Ortega | Miembro de Junta |

En el desarrollo normal de la actividad societaria, durante el ejercicio del año 2022, se celebraron tres (3) sesiones de la Junta Directiva en las que se trataron temas propios de la operación de la compañía.

## Procesos Jurídicos

La Compañía tiene conocimiento de 3 litigios de naturaleza civil, 11 casos en instancia laboral (de los cuales 3 se encuentran activos y 8 con sentencia favorable de Primera instancia y/o Corte), así como 1 litigio en materia administrativa/constitucional en contra de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), actualmente en espera de decisión por parte del Tribunal Constitucional. AAA Dominicana ha interpuesto 1 querrela en contra de un proveedor, de manera directa.

## Programa Compliance

Implementación y aprobación del programa de compliance el cual se soporta en los documentos claves a saber: Código de ética y el manual de prevención de delitos, que buscan la implementación de un conjunto de medidas y controles para prevenir y disminuir los riesgos de comisión de delitos que pongan en riesgo la operación y a nuestros grupos de interés.

## Gestión Contrato CORAAPPLATA

Gestión Comercial de los Servicios de Suministro y Distribución de Agua Potable servida por la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA); levantamiento y digitalización del padrón de usuarios de los servicios de CORAAPPLATA, el suministro e instalación de medidores, banco de pruebas, atención al cliente y gestión de cobros en los municipios que componen la provincia de Puerto Plata.

La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA) presta el servicio de suministro de agua potable a la provincia de Puerto Plata. Dicha provincia tiene una extensión superficial de 1,857.90 km<sup>2</sup> y se divide en los Municipios: San Felipe de Puerto Plata (Capital); Altamira, Guanaco, Imbert, Los Hidalgos, Luperon y Villa Isabela.

### ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Instalación, adecuación y desarrollo del Software de Gestión Comercial para los Servicios de Acueducto y Alcantarillado.

Mantenimiento de la base de datos de los clientes (Catastro, datos comerciales, planos, esto incluye la realización del censo de toda la provincia y el levantamiento de todos los usuarios del servicio de agua potable prestado por la CORAAPPLATA).

Facturación (elaboración e impresión de las facturas, reparto e interventoría), control de recaudos y digitación de pagos, gestión de cobro (corriente y vencida).

Atención al Cliente y Usuarios.

Instalación y reposición de 21,000 medidores

Corte y reconexión.

Capacitación del personal del área comercial de CORAAPPLATA, que estén directamente relacionados con la Gerencia Comercial.

## Gestión Comercial

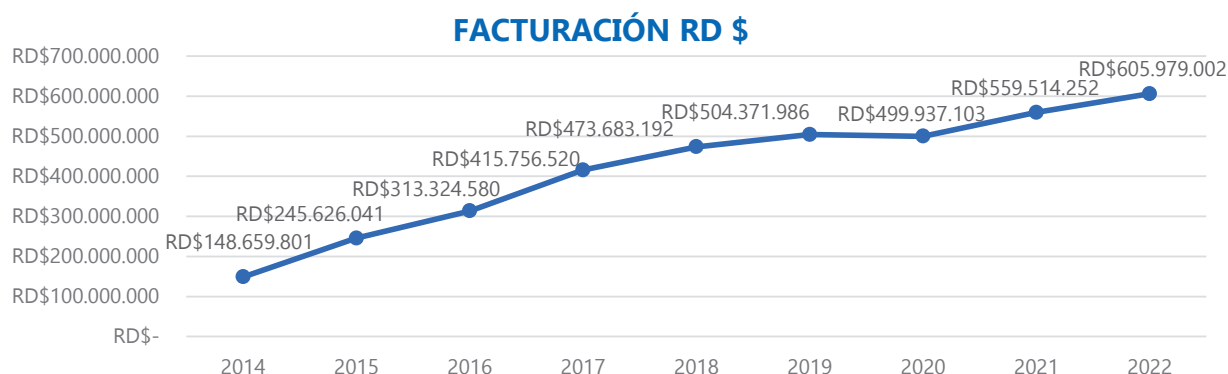
### ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS

- Al inicio de la Gestión Comercial Delegada, una de las principales estrategias implementadas fue la identificación en terreno de los usuarios migrados de la CORAAPPLATA que presentaban facturación, con el fin de determinar su ubicación en el terreno y el levantamiento y actualización catastral de nuevos usuarios.
- A continuación se presenta en la siguiente gráfica, el comportamiento histórico de las unidades habitacionales facturadas a lo largo de los 7 años de la gestión comercial delegada:



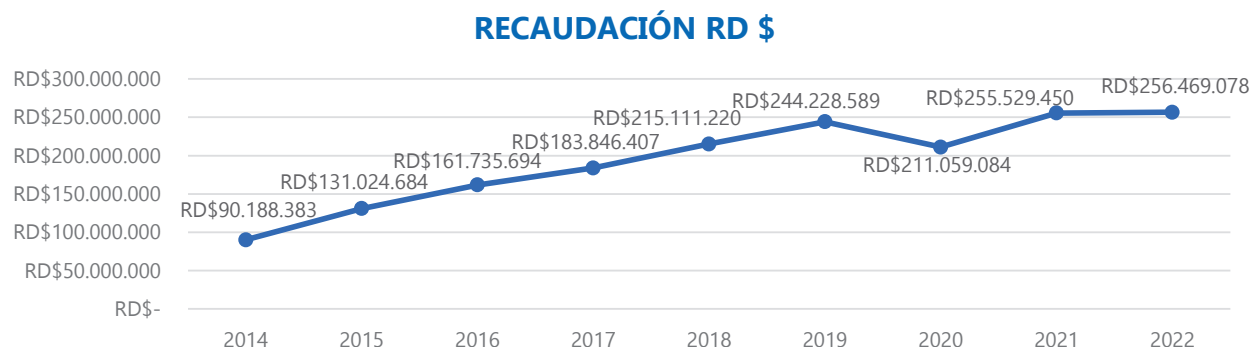
## FACTURACIÓN

La Facturación del servicio de Acueducto y Alcantarillado durante la Gestión Comercial delegada, nos muestra un crecimiento del 308% al cierre del año 2022, en comparación con el año 2014 cuando se inició la operación.

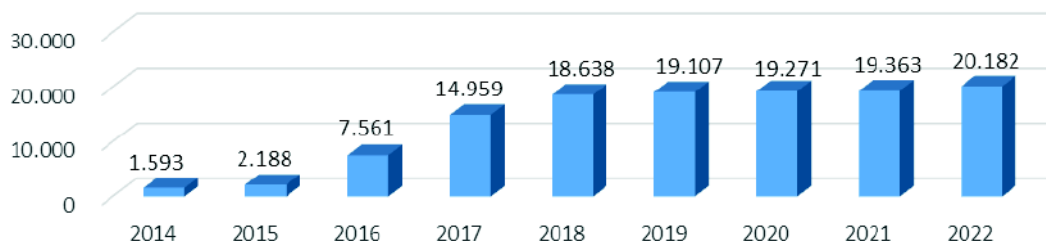


## RECAUDO

La Recaudación del servicio de Acueducto y Alcantarillado durante la Gestión Comercial delegada, nos muestra un crecimiento del 184% al cierre del año 2022 en comparación con el año 2014 al inicio de la operación



## Medidores Instalados



- Los ingresos del Proyecto CORAAPPLATA, le han permitido la continuidad del contrato y el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de gestión comercial alcanzando un crecimiento del 3% en el año 2022 con un margen ebitda del 9%.
- Gracias a la estrategia comercial puesta en marcha – Ampliación de oficina de recaudo y mayor presencia en municipio - se logró en el último trimestre del 2022 un crecimiento del recaudo del 31%.
- Durante el año 2022 se atendieron las obligaciones pendientes derivadas del contrato de la CAASD con los Intercompany recibidos de la casa matriz.
- De cara a la nueva estructura de la empresa, se reestructuraron los procesos SCIIF vigentes, dejando solo activo el Proceso 01 Cierre Contable.

## Gestión Humana

### Capacitación y desarrollo del personal

Desde Gestión Humana se ha tramitado la captación de personal con capacidad de rápida adaptación y orientados a la mejora continua, logrando un balance entre el desarrollo profesional de los colaboradores, el enfoque humano y el logro de metas organizacionales.



### Bienestar Laboral y Seguridad y Salud en el trabajo

Se llevó a cabo el cumplimiento de los procesos administrativos básicos a través de la virtualidad, siendo este un desafío constante que abordó las competencias tecnológicas y el refuerzo a la cultura corporativa.

Realizamos seguimiento a las normas y programa de seguridad e higiene en el trabajo con el fin de garantizar el bienestar de los trabajadores.



## Sistema de Gestión de Calidad

Debido a los ajustes y cambios presentados con respecto al contrato de LA CAASD, se ha realizado un proceso de reestructuración del Sistema de Gestión actual de la compañía, el cual se encuentra enfocado en la operación comercial de los contratos vigentes.



## Gestión del Riesgo



Se fortaleció la gestión de riesgo con las siguientes actividades:

- La gestión de riesgos sufrió modificaciones en la metodología para la evaluación de los controles de los procesos; se definió un porcentaje con base en el grado de cumplimiento de los objetivos del control.
- Se realizaron las actualizaciones en las matrices de riesgo para el proyecto CORAAPPLATA.

## Sistemas Informáticos

### • APP MOVIL:

En el proyecto CORAAPPLATA, se formalizaron nuevos servicios con Amerika Ti, con el fin de darle mayor seguridad y robustez a los servicios en línea. Se formalizó el Servicio de envío de facturas por Internet, se puso en marcha una APP Móvil para el pago de los servicios por parte de los usuarios. Se le da soporte al área técnica local con el fin de mantener estables los sistemas y servicios.

### • VIRTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES:

Se continúan optimizando los procesos con el fin de reducir en costos fijos y costos operativos, evaluando la virtualización de la mayor cantidad de procesos posible y la delegación de más servicios hacia Amerika.



# Gestus Gestión y Servicios S.A. S.A.S.



## Asamblea de Accionistas

Durante ejercicio en el año 2022 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas, surtida el día 25 de marzo, en la cual se tomaron las siguientes decisiones:

- Aprobación de los estados financieros de la sociedad a 31 de diciembre de 2021.
- Aprobación del Informe Anual de Gestión correspondiente al año 2021.
- Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- Aprobación reajuste honorarios revisor fiscal

## Junta Directiva

Durante el año 2022, los consejeros participaron activamente en las sesiones de la Junta Directiva. Todas las decisiones de las respectivas reuniones fueron ad por voto unánime de los consejeros asistentes:

### PRINCIPALES

Antonio Ruiz Sánchez  
Norly Martínez Sosa  
Oscar Gómez Duque

### PRINCIPALES

Cesar Camacho Ortega  
Laura Arrieta Mercado  
Raquel Puente Álvarez-Correa

En el desarrollo normal de la actividad societaria, durante el ejercicio 2022, se celebró 1 sesión de la Junta Directiva en las que se trataron temas propios de la operación de la compañía.

## Software y Licencias

En cumplimiento con la normatividad contenida en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual, la empresa tiene toda su plataforma técnica amparada por las correspondientes licencias

## DEMANDAS Y ACTUACIONES JUDICIALES

### Cobro de acreencias adeudadas a la terminación del contrato 092 de 2002:

En marzo de 2018, la Compañía presentó demanda o medio de control de controversias contractuales y de reparación directa contra el Distrito de Santa Marta, hoy cursante ante el Tribunal Administrativo del Magdalena con el objeto de que se declare la nulidad de la terminación del contrato 092 de 2002 o en su defecto se ordene la liquidación judicial del mismo y, en todo caso, se reconozcan y paguen los valores adeudados por concepto de servicios prestados durante el periodo febrero-mayo de 2015; los montos adeudados por IVA periodo 2008-2010; así como todos los perjuicios (incluyendo intereses) por los perjuicios (incluyendo intereses) por los montos no pagados, así como por los pagados y no devueltos (específicamente en el caso del IVA mencionados).

El 30 de enero de 2020 se celebró la audiencia inicial, decretándose pruebas de oficio, el día 16 de enero de 2023 se presentaron los alegatos de conclusión y actualmente se está a la espera de que el Tribunal profiriera el fallo correspondiente.

### Demandas laborales:

Durante el año 2022 la compañía continuó con las defensas de las demandas laborales que venían de años anteriores mediante la representación judicial por la firma VT Servicios Legales SAS, procesos que a 31 de diciembre de 2022 presentan el estado que se sintetizan en el siguiente cuadro:



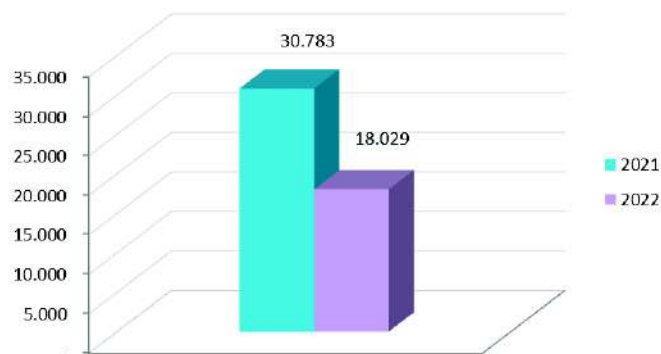
## Terminación Contrato Air-e N° CO0522021:

El día 31 de mayo de 2022 terminó el Contrato N° CO0522021 celebrado con la compañía AIR-E S.A.S. E.S.P., por vencimiento del término de duración, cuyo objeto consistió en el desarrollo de actividades pre jurídico y jurídico para la recuperación de cartera a consumidores del sistema eléctrico operado por AIR-E S.A.S. E.S.P. en los departamentos de Atlántico, Magdalena y Guajira.

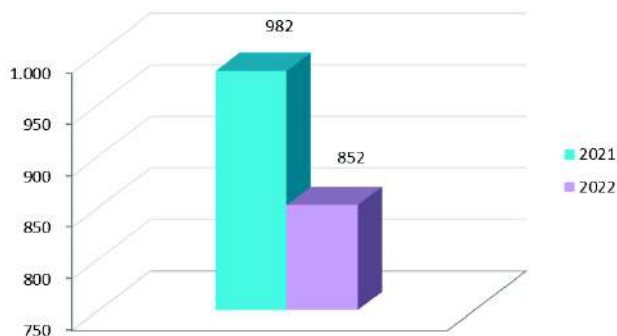
En los meses de ejecución del contrato se continuó con el proceso de Gestión de Cobro, se direccionó nuevamente a la optimización de recursos y cumplimiento de indicadores de calidad. De igual forma se continuó con la utilización del sistema de información para el control, seguimiento y agendamiento de los compromisos de pagos de los clientes que salen a gestión en terreno, aplicado en el Segmento de Suscripción de Convenios, encaminado a mejorar nuestras competencias que diera como resultado incrementar ingresos y recaudo a la compañía. Así mismo, se mantuvo el uso de herramientas de inteligencia de negocio para mantener un control constate sobre las actividades realizadas y los indicadores de gestión.

A continuación se muestran los resultados comparativos de la gestión comercial (2021 – 2022):

### Clientes Asignados:



### Recaudo obtenido:



En el año 2022 se logró un crecimiento en la eficiencia del recaudo del 48% frente al 2021.

El activo de la Compañía está registrado por \$10.325 millones de COP, está compuesto en un 90% por cuentas por cobrar comerciales, correspondientes a los servicios prestados al Distrito de Santa Marta durante el periodo febrero-mayo de 2015 y los montos adeudados por IVA periodo 2008-2010 por un monto de \$ 9.292 millones de COP.

El 9% adicional pertenece a la edificación clasificada como activo mantenido para la venta, ubicado en la calle 86 N° 26-10 en la ciudad de Barranquilla con un valor en libros de \$956 millones de COP.

A cierre del periodo 2022 la Compañía tiene un pasivo por \$7.777 millones de COP, el cual corresponde en un 87% a las deudas con empresas del grupo por concepto de obligación financiera y servicios de Asistencia técnica, como se detalla a continuación:

| CUENTAS POR PAGAR INTERCOMPAÑÍA       | COP              |
|---------------------------------------|------------------|
| AMERIKA TIS                           | \$ 164.237.154   |
| CANAL EXTENSIA AMERICA                | \$ 6.562.717.154 |
| Saldo cuentas por pagar intercompañía | \$ 6.726.954.308 |

El resto de las cuentas por pagar son deudas operativas clasificadas de la siguiente manera:

| CUENTAS POR PAGAR                      | COP                   |
|----------------------------------------|-----------------------|
| Saldo del leasing para adquisición (-) | \$ 300.710.695        |
| Servicios Revisoría Fiscal             | \$ 8.942.850          |
| Seguridad                              | \$ 35.484.116         |
| Servicio de Contratación Temporal      | \$ 140.647.611        |
| Honorarios Legales y Laborales         | \$ 37.739.590         |
| Impuestos Distritales                  | \$ 10.637.000         |
| Otras Cuentas por Pagar                | \$ 478.394.042        |
| <b>Total Cuentas por Pagar (-)</b>     | <b>\$ 711.845.209</b> |

# **Sociedad Canal Extensia América S.A.**

## **Sucursal Panamá**



Canal Extensia América S.A. Sucursal Panamá participa en la prestación de servicios de diseño, construcción, mantenimiento y operación para el sistema de acueducto de los Pozos, ubicado en el distrito de los Pozos, en la provincia de Herrera.

CANAL EXTENSIA AMERICA

100%

CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.  
SUCURSAL PANAMA

## Consorcio Los Pozos

En octubre de 2015, el Consorcio conformado por Canal Extensia América y Extraco S.A., resultó adjudicatario del contrato de Diseño, construcción del sistema de acueducto de los Pozos, Provincia de Herrera, y operación del sistema por dos años.

**Socios:** Sociedad Canal Extensia América – 60% / EXTRACO – 40%

**Objeto:** Estudio, diseño, construcción, mantenimiento y operación para el sistema de acueducto de los Pozos, incluyendo la planta potabilizadora, ubicado en el distrito de los Pozos, en la provincia de Herrera, República de Panamá.

**Contratante:** Ministerio de la Presidencia – Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES).

- Monto original del contrato: USD\$6.885.000,00
- Monto total luego de adenda No. 1 USD\$8,899,019

### Adendas del contrato:

**Adenda 1:** Ampliación a 1 año del plazo de la etapa de estudio, diseño y construcción y adición al presupuesto de USD\$2,014,019 quedando en total en USD\$8,899,019 (incluido ITBMS)

**Adenda 2:** Ampliación del plazo de la etapa de estudios, diseño y construcción en 424 días. Quedando las fechas de vencimiento así:

**Adenda 3 y 4:** Ampliación del plazo de la vigencia del contrato en la fase I estudio, diseño y construcción. Quedando la nueva fecha de finalización 30-03-2023 etapa de construcción y 31-03-2025 etapa de operación.

### Datos relevantes del contrato

Total Facturado = B/. 4.282.580,59

Avance financiero total del contrato = 51.49%

Pendiente por facturar = B/. 4.034.260,45

Avance físico, de las etapas de diseño y construcción = 65.23%



## Estado de la Cartera IDAAN

### Laudo Arbitral – Contrato 115-2010

Se han realizado gestiones ante los distintos órganos de Gobierno (Corte Suprema de Justicia, Consejo de Gabinete y Presidencia de la República) para que se efectúe los ajustes presupuestales pertinentes y el IDAAN proceda con el pago efectivo del laudo arbitral (8.878 miles de USD).

### Contrato de Servicio de Lectura y Reparto (Contrato No. 19-2016). Finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Durante el año 2022 se recuperó 1.1 Millón de USD del total de la deuda. Se adelantan gestiones con el IDAAN para negociar el calendario de pagos de las cuentas por cobrar cuyo saldo a la fecha es de 4.534 miles de USD.

# Emissao



canal  
extensia  
américa



 **Emissão** SA

Emissao es una empresa de servicios, operación y construcción con más de 25 años actuando en el sector operativo y comercial de servicios públicos en el abastecimiento de agua y en el agotamiento sanitario, en compañías de saneamiento estatales y prefecturas Municipales. Con una natural vocación en el área de concesión de servicios de agua y de alcantarillado, derivada de la experiencia y del profundo conocimiento de su cuerpo técnico acerca de las características y de las principales cuestiones de naturaleza operativa y comercial de las principales compañías de saneamiento básico de Brasil.

CANAL EXTENSIA AMERICA

50%

Soluciones Andinas de Agua S.R.L

75%

EMISSAO S.A.

## Gobierno Corporativo

### Asamblea de Accionistas

Durante ejercicio en el año 2022 se surtió la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de abril, y 2 asambleas extraordinarias en las que se aprobaron los siguientes temas:

- Informe de gestión 2021 y perspectivas para el año.
- Aprobación de los estados financieros de la sociedad a 31 de diciembre de 2021.
- Elección Miembros del Consejo de Administración
- Remuneración global de los administradores
- Cambio del domicilio social

### Junta Directiva

Durante el 2022 la Junta Directiva estuvo conformada como se muestra a continuación:

#### PRINCIPALES

Antonio Ruiz Sánchez  
Norly Martínez Sosa  
Cesar Camacho Ortega  
Oscar Gómez Duque

#### SUPLENTES

Laura Melissa Arrieta Mercado  
Karin Gámez Tovar  
Dagoberto Díaz Pineda  
Liliana Mares Enciso

En el desarrollo normal de la actividad societaria, durante el ejercicio 2022, se celebraron 4 sesiones de la Junta Directiva en las que se trataron temas propios de la operación de la compañía.

## Software y Licencias

En cumplimiento con la normatividad contenida en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual, la empresa tiene toda su plataforma técnica amparada por las correspondientes licencias.

## Programa de Compliance

Como parte del programa de compliance se emprendieron distintas actividades que aportan a las buenas prácticas en nuestra gestión.

Emissão cuenta con el Código de Ética, el cual fue aprobado por la Junta Directiva en mayo/2019. El Código de Conducta Disciplinaria y Ética, está en línea con las políticas y objetivos establecidos por la casa Matriz en materia de Compliance.

### Asesoramiento en Control Interno (SCIIF)

En conformidad con el nuevo marco español para control interno sobre la información financiera, estamos respondiendo a todas las solicitudes del Comité de Auditoría con respecto a la información que alimenta el sistema de gestión de riesgos de la matriz, así como para el proceso de elaboración y presentación de la información financiera auditada.

## Procesos Jurídicos

Actualmente se atienden en forma muy activa, más de 800 procesos laborales, 96 procesos civiles y otros 5 civiles en donde Emissão es acreedora.

Las acciones emprendidas durante el 2022 buscaban transigir o conciliar con las firmas o apoderados con procesos en fase de ejecución. Para ello se ha estructurado todo un plan de acción, luego del análisis de cada caso.

## Procesos laborales relevantes

A diciembre de 2022, Emissão se había hecho parte en 828 demandas laborales motivadas por la finalización anticipada de los trabajos civiles de Emissão que conllevó la terminación del vínculo laboral, de las cuales 570 (aproximadamente) se encuentran en fase de ejecución y el resto en fase de conocimiento. La empresa estructuró un plan de acción de acuerdo con la fase en que se encuentre el proceso, celebrando acuerdos de pago o ejerciendo la defensa del caso en el evento de ser procedente. A la fecha mencionada se habían celebrado 72 acuerdos que, en su conjunto, tenían un total en discusión de 3.492.515,50 reales brasileños (627 miles de euros), obteniendo descuentos en más del 30%.

## Procesos civiles

A cierre de 2022, el número total de procesos civiles en contra de Emissão, ascendía a 96. 73 procesos se encuentran en etapa de ejecución y 23 en fase inicial o de conocimiento, con pretensiones por un monto de R/ 75.229.609 de los cuales R/38.030.287 se han incorporado bajo provisión en los EEFF debido a la probabilidad emitida por los asesores externos, que vienen realizando la defensa correspondiente.

## Situación de cuentas por cobrar

En los últimos años la compañía ha manejado altos índices de cartera, como resultado de la misma crisis económica/social/política del país y debido a que una de las medidas adoptadas por el Gobierno para disminuir la brecha del déficit fiscal fue la de recortar el gasto público, reduciendo los presupuestos asignados a los municipios, afectando con ello la disponibilidad de los recursos de las entidades estatales, tales como Alcaldías, Secretarías de Estado de Obras, y empresas de saneamiento, que son los principales clientes de EMISSÃO.

Emissao tiene cuentas pendientes de cobro por importe de R \$280 millones (USD 55 millones) actualizado a Diciembre 2022 las cuales se encuentran judicializadas, cuya resolución a favor de la Compañía se estima probable por parte de los abogados que la representan en cada proceso, con estimación de cobro para los años 2024 y 2025.

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar a largo plazo de la Compañía:

| ACTIVOS - DERECHOS DE COBRO | Valor Demanda         |
|-----------------------------|-----------------------|
| Demanda Cedae               | \$ 110.162.247        |
| Demanda Campos              | \$ 42.521.925         |
| Demanda Sao Joao Meriti     | \$ 10.729.493         |
| Demanda Porto Real          | \$ 3.847.929          |
| Deamanda Maranhao           | \$ 4.351.862          |
| <b>Total</b>                | <b>\$ 171.613.456</b> |

## Situación de las Cuentas por Pagar

A cierre de 2022 Emissao presenta un saldo de cuentas a pagar detallado a continuación:

| PASIVOS - RECLAMACIONES                    | Valor reclamaciones   | Valor Probable de pago |
|--------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Procesos Laborales                         | \$ 27.462.296         | \$ 15.512.544          |
| Procesos Civiles - deudas con proveedores  | \$ 75.229.610         | \$ 38.030.288          |
| Obligaciones fiscales                      | \$ 92.689.876         | \$ 21.559.880          |
| Obligaciones financieras - Banco Santander | \$ 2.783.614          | \$ 2.783.614           |
| Acuerdo de quiebra - proveedores           | \$ 1.693.235          | \$ 1.693.235           |
| <b>Total</b>                               | <b>\$ 199.858.631</b> | <b>\$ 79.579.561</b>   |

# Amerika Tecnología y Servicios S.A.S



**amerika**  
*Tecnología y Servicios*

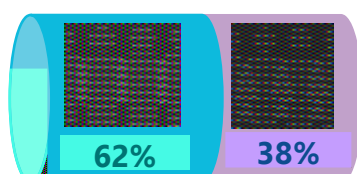
Amerika Tecnología y Servicios, empresa dedicada a la prestación del servicio de software, opera en 5 países de Latinoamérica, específicamente en empresas del sector de servicios públicos.

CANAL EXTENSIA AMERICA

100%

Amerika Tecnología y Servicios S.A.S.

**Talento:**  
**34 Colaboradores**



**Antigüedad de la  
plantilla:**  
**9 Años**

**Promedio Edad de  
los empleados:**  
**38 Años**

## Hechos Relevantes



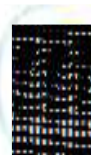
Desarrollo del módulo Financiero y Administrativo del Software (ERP) para su comercialización - Amerika



Implementación y salida a productivo del Software Amerika en 2 nuevos clientes



Desarrollo e implementación de APP Comercial



Desarrollo e implementación en tecnología JAVA del módulo de móviles de facturación en sitio fuera de línea (Off-Line)

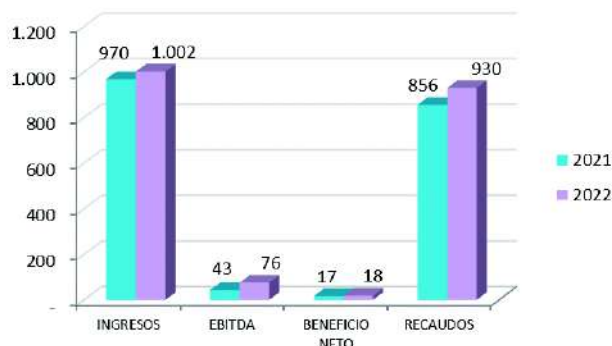


Participación en el programa de MINTIC Destrezas Digitales



Primer piloto de implementación de Analítica de datos en Power BI del Software Amerika

## Cifras Relevantes Cifras en Miles de USD



### Variación de cifras:

Durante el 2022 la empresa presentó un crecimiento de ingresos, del 3%, el EBITDA un Incremento del 74%, el beneficio neto un incremento del 8% y los recaudos incrementaron un 9%.

## Asamblea General de Accionistas

Durante ejercicio en el año 2022 se surtió la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de marzo de 2022, en la cual se tomaron las siguientes decisiones:

- Aprobación de los estados financieros de la sociedad a 31 de diciembre de 2021.
- Aprobación del Informe Anual de Gestión correspondiente al año 2021.
- Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

## Junta Directiva

Durante el año 2022, los consejeros participaron activamente en las sesiones de la Junta Directiva. Todas las decisiones de las respectivas reuniones fueron aprobadas por voto unánime de los asistentes.

### PRINCIPALES

Rafael Iaso Retamal  
Antonio Ruiz Sánchez  
Norly Martínez Sosa

### PRINCIPALES

Oscar Gómez Duque  
Cesar Camacho Ortega  
Laura Arrieta Mercado

En el desarrollo normal de la actividad societaria, durante el ejercicio 2022, se celebraron 3 sesiones de la Junta Directiva en las que se trataron temas propios de la operación de la compañía

## Procesos Jurídicos

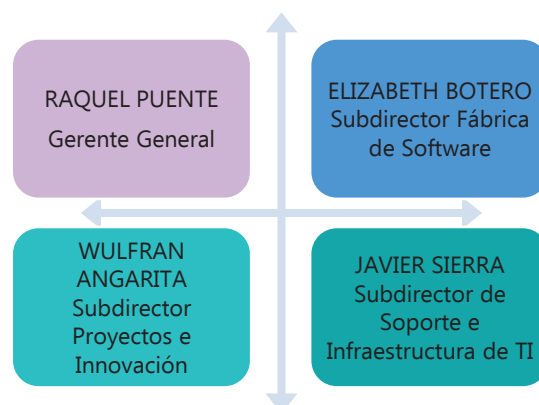
Durante el año 2022 la Compañía atendió un proceso administrativo ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGGP)

## Comité de Gerencia

El Comité de Gerencia aporta experiencia y conocimiento para afrontar los retos de la organización y asegurar la creación de valor a nuestros grupos de interés.

## Software y Licencias

En cumplimiento con la normatividad contenida en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual, la empresa tiene toda su plataforma técnica amparada por las correspondientes licencias.



## Ventas

Entre los años 2021 y 2022 se han firmado 59 nuevos contratos por valor de \$1.667.845.745 COP (USD \$346.731), de los cuales 40 pertenecen a empresas externas por un monto total de \$1.467.954.976 COP (USD \$305.175)

Durante los dos últimos años el 18% del total de ingresos de la compañía corresponden a nuevos negocios



La proporción de los ingresos proveniente de empresas externas ha venido incrementando en los últimos años, debido a la adquisición de nuevos clientes y negocios fuera del grupo.

## Marketing

Durante el año 2022, desde el área comercial, se utilizaron diferentes herramientas para la consecución de nuevos clientes a través de redes sociales (LinkedIn, Facebook, Instagram); también se pautó en revistas digitales especializadas -Portal de Guía Soluciones TIC y Catálogo de Software-, a través de estos canales se promocionan los productos y/o servicios de Amerika TIS. Así mismo, se hizo uso de la plataforma de CRM HubSpot por medio de la cual se realizaron campañas de contenido utilizando e-mail marketing con la finalidad de buscar nuevos clientes potenciales.

Participamos en el programa de DESTREZAS DIGITALES 4.0 del MINTIC y CARIBE BIZ de cámara de comercio de Barranquilla, con la finalidad de establecer relacionamiento comercial y actualizar a nuestro personal en las nuevas estrategias y tecnologías más utilizadas en temas de marketing digital.

A través del SECOP, -plataforma virtual en la que las empresas públicas en Colombia deben oficializar sus procesos de contratación-, AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS participó mediante el envío de propuestas, las cuales son revisadas y evaluadas por las entidades. Una vez finalizado el proceso de evaluación, la entidad contratante notifica el proveedor seleccionado e inicia la formalización del respectivo contrato.

Fortalecimos nuestra alianza comercial con fabricantes de nómina (Novasoft y Tecnología y Software), y proveedores tecnológicos autorizados por la DIAN (Saphety) para permitir que nuestro sistema Amerika financiero emita el proceso de soporte electrónico de gastos a la DIAN.





## Certificación Datos Amerika Oracle

Garantizar que el software Amerika funcione en la base de datos Oracle versión 19C, la cual cuenta con nuevas características de funcionamiento y compatibilidad, además es la última versión con soporte a largo plazo en caso de incidentes.



## Desarrollo y estabilización de la aplicación de facturación en sitio para cliente Emserfusa

Se realizaron correcciones y mejoras en el proceso de facturación en sitio



## Actualización del software nómina Novasoft a última versión

La última versión del Software nómina de Novasoft incluye la actualización de cambios de ley e instala mejoras en el funcionamiento y en la seguridad del software.



## Actualización del sistema Amerika Web hasta el Release 44 en los clientes.

El área de soporte instaló en los clientes en el año 2022 el reléase 44 que contiene mejoras al sistema Amerika Web.

### Proyectos e Innovación

Implantación del software Amerika

Implantación del software APP clientes

Desarrollo del módulo Financiero del Software Amerika

Desarrollo e implementación en tecnología JAVA del módulo de móviles de facturación en sitio fuera de línea (Off-Line)

Primer piloto de implementación de Analítica de datos en Power BI del Software Amerika

Desarrollo y estabilización del módulo de facturación en sitio

Módulo de desviaciones de consumo

El capital humano es nuestra mayor fortaleza, por eso en el año 2022 continuamos encaminados a una compañía competente y vigente en el mercado, estableciendo medidas de bienestar que nos permitan ser diferenciadores frente a otras empresas del mismo mercado tecnológico.

Gracias a la implementación de estas medidas, nos proyectamos para el año 2023 lograr el distintivo en conciliación como empresa familiarmente responsable por parte de la fundación Más Familia

## ¡Recorrido por momentos especiales de la familia AMERIKA TIS durante el año 2022!

En AMERIKA TIS entendemos la importancia de crear un ambiente empresarial compatible con la familia para propiciar un mayor sentido de pertenencia, y una fuerza de trabajo más dedicada.

Durante el año 2022, vivimos grandes momentos:



### Día del niño

En abril celebramos el día del niño, los hijos de nuestros colaboradores fueron empleados de AMERIKA TIS por una tarde, llenando de alegría nuestras instalaciones, conociendo más sobre la compañía y el trabajo realizado por sus padres.



### Día del trabajador

El 01 de mayo compartimos un desayuno en conmemoración al día del trabajador. Agradecemos a cada miembro su aporte a nuestra compañía.

## Capacitación y desarrollo del personal:

Durante el 2022 continuamos con nuestro convenio de formación con la plataforma E-learning Platzi, que nos ha permitido fomentar la capacitación virtual de nuestros colaboradores, en temas técnicos y competencias personales. Así mismo, se han entregado subsidios de educación a los colaboradores por un total de \$8.005.907.



## Bienestar laboral y Seguridad y Salud en el trabajo:

Cerramos el 2022 con 0 accidentes de trabajo y 0 enfermedades laborales. La empresa continúa con la modalidad de trabajo en casa y se inició el proyecto de teletrabajo suplementario con el acompañamiento de la ARL y la Asesoría jurídica.

Con una inversión de \$92.983.212 se ejecutó el plan de bienestar laboral, beneficiando al 100% de la plantilla con pólizas de salud y vida.

En el marco del programa de armonía entre la vida laboral y familiar, se implementó el beneficio de otorgar a los colaboradores un día libre remunerado durante el semestre.

En el año 2022 se ejecutaron las auditorías internas para garantizar la conformidad en los procesos del sistema de gestión enfocados a fortalecer los productos y servicios de la compañía. Para este ejercicio se contrató a la empresa Vijalmar S.A.S quien efectuó la actividad de acuerdo a los procesos y procedimientos de la compañía, evidenciándose el cumplimiento de la norma NTC ISO 9001:2015 del sistema de gestión de AMERIKA TIS.

[illegible]

**CONVENIO CELEBRADO ENTRE SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y  
SERVICIOS S.A. "INASSA" Y GERMÁN SARABIA HUYKE**

Entre:

Por una parte, **SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. INASSA**, persona jurídica domiciliada en Barranquilla y constituida mediante la escritura pública número 3983 del 19 de septiembre de 1996, otorgada en la Notaría Quinta del Círculo de Barranquilla e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de septiembre de 1996 bajo el número 65.987 del libro correspondiente, que en lo sucesivo se denominará **INASSA**, representada en este acto por su Gerente de Gestión Corporativa, y, representante legal suplente, **DIEGO GARCÍA ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.149.568.

Y por la otra parte, **GERMÁN SARABIA HUYKE**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.739.359, quien actúa en este acto en su condición de Gerente de Recursos de **INASSA**.

Han convenido en celebrar el presente convenio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas y por las normas colombianas civiles y comerciales aplicables, previa la siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. Que **INASSA** otorga a sus ejecutivos del nivel gerencial el uso y disposición de un vehículo acorde con su estatus administrativo, funciones y responsabilidades.
2. Que **GERMÁN SARABIA HUYKE** ostenta el carácter de Gerente de Recursos de **INASSA**.
3. Que, por razones de optimización financiera, **INASSA** ha suscrito un contrato de leasing financiero (en adelante "el contrato de leasing") por el que dispone del uso y disfrute del vehículo automotor que se detalla a continuación, así como la eventual opción de compra sobre el mismo: Marca: Nissan; Línea: New X-Trail; Tipo Motor: Gasolina; Cilindraje: 2.500 CC; Color: Blanco perlado; Capacidad: 7 Pasajeros; Clase: Camioneta; Modelo: 2016; Motor: QR25259697L; Chasis: JN1JBAT32Z0002479 y Placas: IRX-406 matriculado en Barranquilla.



4. Que el vehículo mencionado en la consideración precedente, se le asignó a **GERMÁN SARABIA HUYKE** en su calidad de Gerente de Recursos de **INASSA**.
5. Que el Contrato de Leasing estipula que se deberán pagar 48 cuotas mensuales iguales correspondientes al canon, por parte de **INASSA** en su calidad de locatario dentro del precitado contrato.
6. Que en este sentido se hace necesario estipular las obligaciones especiales de **INASSA**.

Con fundamento en lo anterior las partes:

**ACUERDAN:**

**CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO.** El objeto del presente convenio consiste en el regular el acuerdo entre **INASSA** y **GERMÁN SARABIA HUYKE** de la tenencia y los derechos que le corresponden como locatario sobre el vehículo que se detalla a continuación, así: Marca: Nissan; Línea: New X-Trail; Tipo Motor: Gasolina; Cilindraje: 2.500 CC; Color: Blanco perlado; Capacidad: 7 Pasajeros; Clase: Camioneta; Modelo: 2016; Motor: QR25259697L; Chasis: JN1JBAT32Z0002479 y Placas: IRX-406 matriculado en Barranquilla.

**CLAUSULA SEGUNDA. - VÍNCULO:** Dadas las condiciones especiales de **GERMÁN SARABIA HUYKE**, en virtud de su condición de Gerente de Recursos de **INASSA**, la compañía ha decidido: i.) Otorgarle el uso y goce del vehículo descrito en la cláusula primera de este convenio; ii.) Efectuar el pago de los cánones correspondientes hasta la fecha de terminación del mencionado contrato de leasing financiero; y, iii.) A la terminación del leasing, solicitar que el traspaso del vehículo se haga a nombre de **GERMÁN SARABIA HUYKE**. En consecuencia, **INASSA** se compromete a informar de manera oportuna a la compañía de leasing la cesión de la opción de compra acordada en el presente ordinal.

**CLAUSULA TERCERA. - COMPROMISO:** **INASSA** se compromete a que quien funja como representante legal de **INASSA** a la fecha en la que se termine el pluricitado contrato de leasing financiero, emitirá la carta debidamente autenticada de solicitud de traspaso del vehículo, a favor de **GERMÁN SARABIA HUYKE**.

**CLAUSULA CUARTA. – TERMINACIÓN ANTICIPADA:** En el evento de que termine anticipadamente el vínculo laboral entre **INASSA** y **GERMÁN SARABIA HUYKE** por causas no imputables a éste, la primera se compromete para con el segundo a solicitar ante la compañía de leasing el traspaso del vehículo a favor de éste.

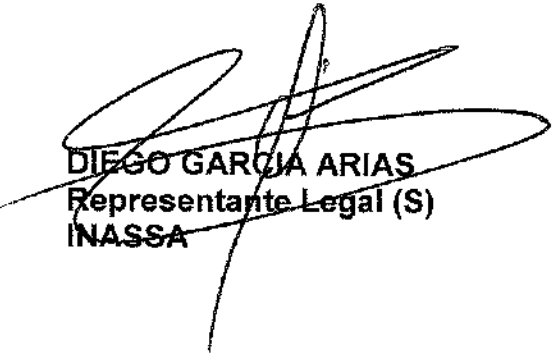
**CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE GERMÁN SARABIA HUYKE.-** Para el cumplimiento del presente convenio, **GERMÁN SARABIA HUYKE** se compromete par con **INASSA** a: i.) Mantener la adecuada tenencia y custodia del vehículo debida; ii.) Responder ante **INASSA** y/o ante la compañía de leasing por comparendos, accidentes, infracciones de tránsito y cualquier tipo de responsabilidad por causa o con ocasión del uso y tenencia del vehículo; iii.) Informar a **INASSA** y/o a la compañía de leasing sobre cualquier novedad que afecte o pueda afectar la propiedad y/o tenencia y/o integridad material del vehículo.

**CLAUSULA SEXTA. - ENTREGA:** **GERMÁN SARABIA HUYKE** declara que a la fecha ha recibido materialmente el vehículo descrito en la cláusula primera de este convenio.

**CLAUSULA SÉPTIMA. - CESION:** Por tratarse de un acto *intuitu personae*, en consideración de su condición de Gerente de Gestión Corporativa de **INASSA**, **GERMÁN SARABIA HUYKE** no podrá ceder los derechos que se le otorgan en el presente convenio.

**CLAUSULA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia de los anteriormente acordado y para todos los efectos jurídicos consiguientes, se firma por las partes en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).



**DIEGO GARCIA ARIAS**  
Representante Legal (S)  
**INASSA**



**GERMAN SARABIA HUYKE**  
C.C. N° 8.739.359  
Gerente de Recursos

12

**CONTRATO DE CESION DE DERECHOS SUSCRITO ENTRE  
SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. – INASSA Y  
GERMÁN SARABIA HUYKE**

Entre los suscritos a saber:

Por una parte, **SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A.**, compañía mercantil domiciliada en Barranquilla y constituida de acuerdo con la ley colombiana mediante la escritura pública número 3983 del 19 de septiembre de 1996, otorgada en la Notaría Quinta del Círculo de Barranquilla e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla el día 27 de septiembre de 1996 bajo el número 65.987 del libro respectivo, la cual en adelante se denominará **INASSA**, representada en este acto por su gerente de asuntos corporativos y segundo suplente del presidente ejecutivo, **DIEGO FERNANDO GARCÍA ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.149.568.

Y  
por la otra parte, **GERMÁN SARABIA HUYKE**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.739.359, quien actúa en este acto en su propio nombre y representación.

Han convenido en celebrar el presente contrato de cesión de derechos, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y por las normas colombianas civiles y comerciales aplicables, previa la siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. Que **INASSA** ha suscrito el contrato de leasing financiero N° 124831 con **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** por el que dispone del uso y disfrute del vehículo automotor que se detalla a continuación, así: Placas: IRX-406, Marca: NISSAN, Línea: X-TRAIL T32, Modelo: 2016, Cilindraje: 2.488 CC, Color: BLANCO PERLADO, Servicio: PARTICULAR, Clase: CAMIONETA, Tipo Carrocería: WAGON, Combustible: GASOLINA, Capacidad: 7 PASAJEROS, N° Motor: QR25259697L, N° Chasis: JN1JBAT32Z0002479, en adelante "El Vehículo".
  2. Que dicho contrato de leasing financiero se firmó el 19 de enero del año 2016.
- h
- d

3. Que el vehículo en mención se le asignó a **GERMÁN SARABIA HUYKE** en su calidad de Gerente de Recursos de **INASSA**.
4. Que el contrato de leasing estipula que se deberán pagar 48 cuotas mensuales correspondientes al canon por parte de **INASSA** en su calidad de locatario dentro del correspondiente contrato.
5. Que el 02 de ero de 2020 se deberá realizar el pago de la última cuota de canon del mencionado contrato para proceder al traspaso del vehículo a nombre de **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.**
6. Que dadas las condiciones especiales de **GERMÁN SARABIA HUYKE**, quien desempeña actualmente el cargo de Gerente de Recursos de **INASSA**, la compañía ha decidido efectuar el pago de los cánones correspondientes hasta la fecha de terminación del mencionado contrato de leasing financiero suscrito con **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, y solicitar que el traspaso del vehículo se haga a nombre de **GERMÁN SARABIA HUYKE**.
7. Que **INASSA** se compromete a que quien funja como representante legal de **INASSA** a la fecha en la que se termine el contrato de leasing financiero N° 124831, suscrito con **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** emitirá la carta debidamente autenticada de solicitud de traspaso del vehículo, objeto del pluricitado contrato de leasing financiero, a nombre de **GERMÁN SARABIA HUYKE**.
8. Que en este sentido se hace necesario estipular las obligaciones especiales de **INASSA**.

Con fundamento en lo anterior las partes:

**ACUERDAN:**

**CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO.** El objeto del presente contrato consiste en la cesión por parte de **INASSA** a **GERMÁN SARABIA HUYKE** de los derechos que le corresponden como locatario del contrato de leasing financiero N° 124831, suscrito con **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** al momento de la terminación del precitado contrato.

**CLAUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE INASSA.** Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **INASSA** deberá:

1. Ejercer su derecho como locatario del contrato de leasing financiero N° 124831 con **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, de escoger la opción de adquisición consagrada en la cláusula decima tercera de dicho contrato.
2. Enviar dentro de los treinta días que anteceden a la terminación del contrato de leasing escrito dirigido a **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** en el que se manifieste la voluntad de ejercer la opción de adquisición del bien objeto del contrato de leasing (vehículo).
3. Pagar la suma estipulada por **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** como valor de la opción de adquisición, que se encuentra señalada en el cuadro de declaraciones del contrato.
4. Emitir, con el lleno de los requisitos pertinentes el documento exigido por **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** para la realización del trámite de traspaso del vehículo de placas IRX-406 a nombre de **GERMÁN SARABIA HUYKE** identificado con la cédula de ciudadanía número 8.739.359.
5. Ejecutar los trámites pertinentes para la correcta realización del traspaso del vehículo identificado con las placas IRX-406, que se encuentra a nombre **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** a **GERMÁN SARABIA HUYKE** identificado con la cédula de ciudadanía número 8.739.359.
6. Entregar a **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** los documentos necesarios para que se celebre el traspaso del vehículo de placas IRX-406, a nombre de **GERMÁN SARABIA HUYKE**.
7. Pagar los valores correspondientes a los impuestos del vehículo hasta la fecha en que sean exigidos por **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.**
8. Entregar a **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** los paz y salvos que sean requeridos antes de la realización del traspaso correspondiente.
9. Realizar la revisión técnico-mecánica del vehículo objeto del contrato de leasing, si la misma es necesaria al momento de la terminación del contrato y por ende para la realización del traspaso del automotor.
10. Asignar y autorizar, mediante documento autenticado, un funcionario que ejecute los trámites necesarios para la realización del traspaso ante el ente regulador y hacer conocer a **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** de dicha autorización y designación.
11. Cumplir con el contrato de Leasing financiero N° 124831 suscrito con **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** hasta su culminación.

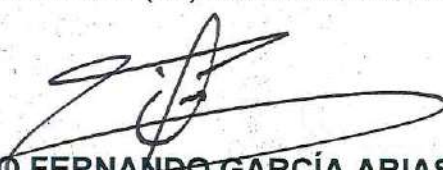
**CLAUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE GERMÁN SARABIA HUYKE.-**

Para el cumplimiento del presente contrato, **GERMÁN SARABIA HUYKE** deberá entregar a **INASSA** los documentos que le sean requeridos para el trámite del traspaso del vehículo objeto del contrato de leasing financiero N° 124831 suscrito con **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.**

**CLAUSULA CUARTA.- CESION.-** Por tratarse de un acto *intuito personae*, **GERMÁN SARABIA HUYKE** no podrá ceder los derechos que se le otorgan en el presente contrato.

**CLAUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia de los anteriormente acordado y para todos lo efectos jurídicos consiguientes, se firma por las partes en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).



**DIEGO FERNANDO GARCÍA ARIAS**  
Representante Legal  
**INASSA**



**GERMÁN SARABIA HUYKE**  
**CC 8.739.359**